

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria núm.: 36

Celebrada el día 7 de febrero de 2001, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
 - 2.1. P.O. 268-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a criterios seguidos en los conciertos para Unidades de Educación Infantil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 72, de 12 de junio de 2000.
 - 2.2. P.O. 292-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Leonisa Ull Laita, relativa a pago de subvenciones para cursos de formación ocupacionales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 77, de 24 de junio de 2000.
 - 2.3. P.O. 318-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a temas objeto de asesoramiento a la Junta por el actual Consejero de Fomento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 79, de 4 de julio de 2000.
 - 2.4. P.O. 328-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a pronunciamiento contrario de la Comisión Territorial de Patrimonio a la

declaración de Bien de Interés Cultural del cementerio musulmán de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 79, de 4 de julio de 2000.

- 2.5. P.O. 329-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a liberalización de horarios comerciales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 79, de 4 de julio de 2000.
 - 2.6. P.O. 336-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a concreción de los compromisos para impulsar el empleo de las mujeres rurales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 84, de 18 de septiembre de 2000.
 - 2.7. P.O. 367-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a situación de los planes operativos de inversiones financiados con fondos estructurales de la Unión Europea, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 92, de 10 de octubre de 2000.
 - 2.8. P.O. 372-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Manuel Hernández Hernández, relativa a ineficacia del Plan Agroambiental del Girasol, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 96, de 23 de octubre de 2000.
 - 2.9. P.O. 387-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Elena Pérez Martínez, relativa a destrucción de una parte de las bóvedas de La Esgueva en la calle Platerías de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 104, de 30 de noviembre de 2000.
 - 2.10. P.O. 392-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a decisión final sobre las obras de ampliación del Instituto de Enseñanza Secundaria "Juan del Enzina" de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 104, de 30 de noviembre de 2000.
 - 2.11. P.O. 401-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a retraso en el programa de cese anticipado de la actividad agraria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 104, de 30 de noviembre de 2000.
 - 2.12. P.O. 404-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a instrumentos utilizados en relación con los salarios y retribuciones para contener el índice de precios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 104, de 30 de noviembre de 2000.
 - 2.13. P.O. 406-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a María Luisa Puente Canosa, relativa a adecuación a la Ley de Responsabilidad Penal del Menor de las bases del concurso para la concesión del servicio de rehabilitación de menores del Centro Zambrana, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 104, de 30 de noviembre de 2000.
 - 2.14. P.O. 407-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a nombramiento de la Secretaria Territorial de la Delegación de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 107, de 18 de diciembre de 2000.
3. Interpelación, I. 48-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política deportiva, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 96, de 23 de octubre de 2000.

4. Interpelación, I. 50-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Atención a Menores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 103, de 24 de noviembre de 2000.
5. Interpelación, I. 52-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de coberturas provisionales de puestos de trabajo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 103, de 24 de noviembre de 2000.
6. Moción, M. 35-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas para corregir la desigualdad y dar impulso al empleo de las mujeres, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 74, de 16 de junio de 2000, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 106, de 12 de diciembre de 2000.
7. Moción, M. 45-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en prevención y lucha contra incendios forestales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 90, de 2 de octubre de 2000, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 106, de 12 de diciembre de 2000.
8. Moción, M. 43-I, presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José María Rodríguez de Francisco y D.^a Daniela Fernández González, relativa a política general en materia de prevención y extinción de incendios forestales en la Comunidad Autónoma, en general y de la provincia de León, en particular, consecuencia de la Interpelación formulada por dichos Procuradores y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 85, de 23 de septiembre de 2000, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 106, de 12 de diciembre de 2000.
9. Moción, M. 44-I, presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José María Rodríguez de Francisco y D.^a Daniela Fernández González, relativa a política general en materia de promoción y gestión de suelo industrial en Castilla y León, en general y de la provincia de León, en particular, consecuencia de la Interpelación formulada por dichos Procuradores y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 85, de 23 de septiembre de 2000, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 106, de 12 de diciembre de 2000.
10. Moción, M. 47-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política en materia de Administración Local y de consecución de un Pacto Local, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 94, de 18 de octubre de 2000, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 106, de 12 de diciembre de 2000.
11. Proposición No de Ley, P.N.L. 319-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a presentación del Plan Estratégico de Urgencias y Emergencias de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 71, de 6 de junio de 2000.
12. Proposición No de Ley, P.N.L. 453-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaboración inmediata de un Plan Nacional de lucha contra la Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 114, de 30 de enero de 2001.
13. Proposición No de Ley, P.N.L. 456-I, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista, relativa a ejecución de obras de abastecimiento permanente de agua potable a

poblaciones afectadas por la concentración de arsénico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 114, de 30 de enero de 2001.

14. Debate de Totalidad del Proyecto de Ley por el que se establece el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras 2000-2003.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las dieciséis horas cuarenta minutos.	1651	PO 415-I	
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión.	1651	Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1654
Primer punto del Orden del Día. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	1654
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1651	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	1654
PO 412-I		En turno de dúplica, interviene el Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	1655
Intervención del Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1651	PO 416-I	
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1651	Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1655
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	1652	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	1655
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1652	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	1656
PO 413-I		En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	1656
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1652	PO 417-I	
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Salgueiro Cortiñas, Consejera de Presidencia y Administración Territorial.	1652	Intervención de la Procuradora Sra. Velasco García (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1656
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1652	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento.	1656
En turno de dúplica, interviene la Sra. Salgueiro Cortiñas, Consejera de Presidencia y Administración Territorial.	1653	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Velasco García (Grupo Socialista).	1657
PO 414-I		En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento.	1657
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1653	PO 418-I	
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	1653	Intervención del Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1657
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1653	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento.	1658
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	1654	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	1658
		En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento.	1658

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
PO 419-I			
Intervención del Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1659	En turno de duplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	1664
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	1659	PO 424-I	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	1659	Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1664
En turno de duplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	1659	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento.	1664
PO 420-I		En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista).	1665
Intervención del Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1659	En turno de duplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Fomento.	1665
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	1660	PO 425-I	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista).	1660	Intervención de la Procuradora Sra. Juárez Galindo (Grupo Popular), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1665
En turno de duplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	1660	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Pérez-Tabernerero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	1665
PO 421-I		Segundo punto del Orden del Día. Preguntas con Respuesta Oral.	
Intervención del Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1661	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	1666
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Pérez-Tabernerero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	1661	PO 268-I	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista).	1661	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1666
En turno de duplica, interviene el Sr. Pérez-Tabernerero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	1662	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	1666
PO 422-I		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	1666
Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1662	En turno de duplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	1667
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Lucas Jiménez, Presidente de la Junta de Castilla y León.	1662	PO 292-I	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	1662	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica que esta Pregunta ha sido retirada.	1667
En turno de duplica, interviene el Sr. Lucas Jiménez, Presidente de la Junta de Castilla y León.	1663	PO 318-I	
PO 423-I		Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1667
Intervención del Procurador Sr. Lozano San Pedro (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1663	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente.	1667
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	1663	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	1668
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lozano San Pedro (Grupo Socialista).	1663	En turno de duplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Vicepresidente Primero y Consejero de Medio Ambiente.	1668

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
PO 328-I		PO 401-I	
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1668	Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1674
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	1668	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	1674
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1669	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	1674
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	1669	En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	1674
PO 329-I		PO 404-I	
El Vicepresidente, Sr. Jambrina Sastre, comunica que esta Pregunta ha decaído.	1669	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1675
PO 336-I		Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	1675
Intervención del Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1669	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1675
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1670	En turno de dúplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	1675
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista).	1670	PO 406-I	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1670	Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1676
PO 367-I y PO 372-I		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1676
El Vicepresidente, Sr. Jambrina Sastre, comunica al Pleno que estas dos Preguntas han sido retiradas.	1671	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	1676
PO 387-I		En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1676
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1671	PO 407-I	
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	1671	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1677
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	1671	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Salgueiro Cortiñas, Consejera de Presidencia y Administración Territorial.	1677
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	1672	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	1677
PO 392-I		En turno de dúplica, interviene la Sra. Salgueiro Cortiñas, Consejera de Presidencia y Administración Territorial.	1678
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1672	Tercer punto del Orden del Día. Interpelación I. 48-I.	
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	1673	El Vicepresidente, Sr. Jambrina Sastre, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	1678
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	1673	Intervención del Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista), para formular la Interpelación a la Junta de Castilla y León.	1678
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	1673	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	1680

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista).	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Serrano Argüello (Grupo Popular).
1683	1695
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).
1684	1696
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.
1685	1697
Intervención del Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista).	Sexto punto del Orden del Día. Moción M. 35-I.
1686	El Secretario, Sr. Crespo Lorenzo, da lectura al sexto punto del Orden del Día.
Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista), para presentar la Moción a la Junta de Castilla y León.
1687	1698
Cuarto punto del Orden del Día. Interpelación I. 50-I.	En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo (Grupo Popular).
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica al Pleno que ha sido retirada esta Interpelación.	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).
1688	1699
Quinto punto del Orden del Día. Interpelación I. 52-I.	En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo (Grupo Popular).
El Secretario, Sr. Crespo Lorenzo, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).
1688	1702
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista), para formular la Interpelación a la Junta de Castilla y León.	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, solicita una aclaración a la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).
1688	1703
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista), para responder al Sr. Presidente.
1690	1703
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.
1692	1703
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.
1694	1703
	Se suspende la sesión a las veintiuna horas quince minutos.
	1703

(Se inicia la sesión a las dieciséis horas cuarenta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por favor, señoras y señores Procuradores, guarden silencio; ocupen sus escaños para poder comenzar.

Por favor, Señorías, guarden silencio para poder comenzar.

Buenas tardes, señoras y señores Procuradores. Se abre la sesión. El señor Secretario procederá a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Primer punto del Orden del Día: "**Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Rad Moradillo, tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Señorías, el pasado viernes se celebró en la localidad de Miranda de Ebro, en Burgos, una manifestación a la que acudieron más de dos mil personas pertenecientes... convocadas por dieciséis colectivos políticos y sociales, demandando la instalación de una unidad medicalizada para el servicio de urgencias del 061 en dicha localidad.

La Pregunta que se efectúa a la Junta de Castilla y León es: ¿Qué plazos baraja la Consejería de Sanidad para la ampliación del actual servicio del 061, dotándolo con unidades medicalizadas para localidades como Miranda de Ebro?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de la Junta, el señor Consejero de Sanidad tiene la palabra para contestarle.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Muchas gracias, Presidente. Como usted sabe, el

servicio 061 comenzó a funcionar en Castilla y León el año pasado. Hoy ya tenemos once unidades móviles medicalizadas en nuestra Comunidad. Como usted sabe también, no es la Junta de Castilla y León la responsable de este servicio, en tanto en cuanto aún no tenemos competencias, pero ya le digo que, en el horizonte de estas competencias, nosotros entendemos que debe seguirse aumentando el número de servicios, y entre las localidades a implantar en el futuro, sin duda, también debe estar Miranda de Ebro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Rad.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Consejero, pero me ha dejado usted como estaba... como estaba yo y como estábamos los mirandeses. En una visita de la Gerente del 061 en Castilla y León, doña Martínez a Miranda, su promesa fue que la primera unidad medicalizada llegaría a esta localidad antes que a ninguna otra en Castilla y León, pero, desde luego, con una falta total en cuanto a la concreción de plazos y la ausencia de fechas.

Yo lo que le pido es que nos planifique esos pasos... esos plazos. Y, desde luego, le repito aquí, o les repito a ustedes uno de los eslóganes más coreados: "Lucas, resuelve; Miranda está que muerde". Entonces, aclárenos un poco más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para la dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Para su tranquilidad, y ya le insisto que aunque no tenemos competencias, le puedo afirmar varias cosas:

Primero, que entendemos necesario que haya una uvi móvil medicalizada en Miranda de Ebro; está en nuestro horizonte de trabajo de cara al proceso de transferencias, y, desde luego, que estará a disposición en cuanto la Junta tenga competencias, si no mucho antes.

Segundo, que nos parece muy importante el desarrollo del teléfono de emergencias y urgencia sanitaria en implicación con el teléfono 112. De hecho, hoy en día, a sólo un año de haberse puesto en funcionamiento, tenemos ya once unidades móviles medicalizadas en Castilla y León y ciento veinte trabajadores a su servicio, cuando hace un año no había ninguno. Y que nosotros pensamos que Castilla y León debe duplicar lo que son las *ratios* establecidas a este efecto por la Organización Mundial de la Salud: tenemos que tener el doble de unidades móviles de lo que establece la Organización Mundial de la Salud. Estamos ante un servicio muy importante: sólo el año dos mil ha habido más de veintisiete mil seiscientas llamadas a este teléfono. Y ese servicio va a ser implantado con carácter general en donde allí se necesite en el ámbito de la Comunidad, y, por supuesto, también en el ámbito de Miranda de Ebro. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Tiene ahora la palabra don Antonio Herreros para formular su Pregunta de Actualidad.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías, aunque sospechamos la respuesta, es nuestra obligación y necesidad preguntar. Porque la Sentencia de la Audiencia Nacional del siete de noviembre de dos mil anula la congelación salarial que sufrieron los empleados públicos en el año noventa y siete, y declara el derecho de éstos a percibir el incremento del IPC en el citado año más las cantidades dejadas de percibir durante los años sucesivos.

Es por lo que preguntamos qué procedimiento va a utilizar la Junta de Castilla y León para aplicar la Sentencia de la Audiencia Nacional sobre subida del IPC en los salarios de los empleados públicos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Le responde, en nombre de la Junta, la señora Consejera de Presidencia.

LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑORA SALLGUEIRO CORTIÑAS): Gracias, Presidente. No dude usted, señor Herreros, que por parte de la Junta de Castilla y León se respetan las decisiones judiciales. Pero el primer elemento para que una resolución judicial se pueda cumplir es que sea firme, y en este caso, como usted sabe, esa Sentencia de la Audiencia Nacional no es firme: se ha admitido el recurso planteado por el Gobierno. Cuando esto se resuelva, y si nos es de aplicación, ejecutaremos la Sentencia y, consiguientemente, llevaremos a cabo o tomaremos las medidas que se estimen pertinentes. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Herreros, réplica.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias. Señora Consejera. Entendíamos que se iban a alinear con las tesis del Gobierno de la Administración Central. Sin embargo, ustedes saben –porque la mayor parte de ustedes son funcionarios, empleados públicos– lo que esto supone, en primer lugar, desde el punto de vista de lo que es la honorabilidad de un acuerdo y de un compromiso que tenía un fundamento en una ley, que es la Ley 7/90, aprobada también por las Cortes Generales, que establecía que las retribuciones de los empleados públicos son objeto de negociación colectiva; que había un acuerdo vigente, y, además, ese acuerdo –vigente desde el noventa y cuatro–, había pasado por el Consejo de Ministros, y que lo lógico hubiese sido que con una simple negociación se hubiese retomado el asunto.

Sin embargo, lo curioso y lo significativo del caso es que, a estas alturas, bueno, pues parece ser que prefieren

provocar una sentencia nuevamente favorable. Y la lógica, a nuestro juicio, es cumplir los compromisos; de lo contrario, va a quedar maltrecha la fiabilidad de cualquier negociación. Será un diálogo falso que acabará, lógicamente, a expensas de quien tenga más fuerza. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señora Consejera, si desea duplicar...

LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑORA SÁLGUEIRO CORTIÑAS): Gracias, señor Presidente. Yo creo que hay que hacer algún tipo de aclaración, sobre todo, para no inducir a error a quienes nos están escuchando.

Esa Sentencia –como usted sabe– es una Sentencia que trae su causa de una Resolución que ha sido firmada por la Administración del Estado y por los sindicatos más representativos dentro de esa Administración del Estado. Consiguientemente, sólo es aplicable a los empleados públicos de la Administración General del Estado.

Y también, para quienes nos escuchan –porque estoy segura, señor Herreros, que usted lo sabe–, que Comisiones Obreras ha interpuesto un Auto aclaratorio ante la Audiencia, y la Audiencia, en relación con lo que es el ámbito de esa Sentencia, dice que es de aplicación al ámbito de ese acuerdo, o que será de aplicación al ámbito de ese acuerdo. ¿A quiénes? A los empleados públicos.

Y es más, aclara que en relación con las Comunidades Autónomas, lo que ese acuerdo dice es que esto sirva como de enseñanza, como de ejemplo para las Comunidades Autónomas, pero nada más, porque no podría haber dicho otra cosa.

Con lo cual, señor Herreros, vamos a esperar a que se resuelva el recurso y luego hablaremos. Gracias.

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señora Consejera. Señor Herreros, tiene de nuevo la palabra para formular otra de sus Preguntas.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: La Universidad privada SEK, de Segovia, vive desde hace algún tiempo un duro conflicto en el que se suceden continuas denuncias por parte de profesores y del Comité de Empresa ante el irregular comportamiento de su dirección, lo que supone un grave deterioro de las relaciones laborales y del desarrollo de la actividad académica, cuya tutela corresponde a la Junta de Castilla y León.

Y es por lo que preguntamos qué medidas va a tomar la Junta de Castilla y León para dar solución a la gravísima situación por la que atraviesa la Universidad SEK

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Educación y Cultura, tiene la palabra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, hemos arbitrado una serie de actuaciones ya, desde hace tiempo, que persiguen fundamentalmente que se cumpla el proyecto educativo que esta Universidad, a través de la memoria docente y la memoria académica y de investigación, tiene presentada en la Consejería.

Bueno, ha habido distintos encuentros con el Comité de Empresa, distintas reuniones; ha habido reuniones con el Rector, con el Gerente; ha habido... se está realizando y se ha realizado un estudio sobre los proyectos de investigación, en qué situación quedaban, dado que alguno de los profesores que participaban en estos proyectos de investigación estaban despedidos. Y a través del Servicio de Inspección de Educación se ha remitido una serie de... se ha exigido o se ha pedido una serie de informes, que están a punto de llegar, por la información que tengo.

Y, en consecuencia, con todo esto, pues, en el supuesto de que se produzca... o que a la vista de toda esta información de que disponemos hubiera una mínima incidencia negativa en lo que es la parte académica de investigación, vamos a intervenir de inmediato.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Consejero. Yo me imagino que tiene una buena voluntad, lo mismo que la tenemos todos; pero, en estos momentos, a usted le consta –lo mismo que me consta a mí– que ya han infringido todo lo que se puede infringir desde el punto de vista de lo que es una adscripción o competencia a su Consejería o a la... poder de la Junta de Castilla y León desde la tutela.

Fíjese, es tan significativo y tan curioso que el Consejo Académico, que es el que debe de regular un poco todas las normas, leyes por las que se orienta y dirige el propio... la propia Universidad SEK, tiene –por estatuto– que reunirse trimestralmente. Bueno, pues en tres años y medio sólo se ha reunido una vez, y a instancias, con recogida de firmas; y aquí hay información, que me imagino que usted la tiene, me imagino que todos los Grupos Parlamentarios la tenemos; en todo caso, no hay ningún tipo de inconveniente ni por parte de los profesores, ni por parte del Comité de Empresa, ni por parte de

este Procurador, ponérsela a su disposición si es que no fuese así.

Porque, mire, hay un hecho absolutamente claro: una corporación sin ánimo de lucro, reconocida por la Junta de Castilla y León en el Boletín del treinta del cuatro del noventa y siete y cuya tutela nos corresponde, nos consta que en estos momentos ha hecho –ayer mismo, un nuevo despido– varios despidos de trabajadores, varios despidos de representantes sindicales, irregularidad en contratos de profesores, no revisión salarial –que eso puede ser una atribución que en cualquier momento se puede cumplimentar–, expulsión de profesores desde el aula –pública-mente–, vulneración de la libertad de cátedra, beligerancia total con el comité de empresa, incumpliendo del cupo de doctores y licenciados mínimos que deben de ser exigibles. Y, en estos momentos, incluso, sabe que hay varias denuncias de la Inspección de Trabajo, porque ha llegado un momento en que las recomendaciones tampoco surtían ningún tipo de efecto.

Creo que sería cuestión de agilizar esas cuestiones o esas intervenciones que están llevando a cabo. Y hoy, a la vista de los datos, esta Universidad va a provocar un clima social, familiar y estudiantil muy grave, que denigra a la Universidad de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la dúplica, señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, como puede comprender, esas informaciones las tenemos, las conocemos, trabajamos con ellas. La Inspección, igualmente.

Y bien, hay un problema que nació con motivo de diferencias en las relaciones laborales, que ha llevado a una serie de resoluciones judiciales –unas firmes, otras no firmes–. Pero que, sin perjuicio de todo ello, yo quiero simplificar un problema serio, que reconozco que es un problema serio, pero plantearle en sus justos términos. Nosotros no permitiremos que afecte a la actividad académica. Y, en todo caso, de tener alguna incidencia, tomaremos medidas para poder evitar esa incidencia académica, e igual en la parte de investigación.

Ésas son las competencias que tiene la Junta de Castilla y León; las estamos ejerciendo. Y por supuesto que deseamos que este conflicto –así se lo hemos transmitido a la titularidad de... de esta Universidad– se retome y se resuelva lo antes posible.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejero. Es el turno ahora de don José Francisco Martín, que tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. En los últimos días se ha conocido el dato correspondiente al comportamiento del paro registrado en el INEM en el mes de enero. De los datos conocidos se desprende un mal comportamiento del paro a nivel nacional –el peor dato de enero desde el ochenta y siete– y un peor comportamiento en Castilla y León, donde, porcentualmente, creció el paro por encima de la media nacional.

Esta misma situación se reproduce si se compara lo sucedido en el último año, observándose que el paro ha disminuido en Castilla y León menos de la mitad de lo que ha disminuido en España.

Ante esta situación, se realiza la siguiente Pregunta: ¿Qué valoración le merece al Gobierno Regional la negativa evolución del paro registrado en Castilla y León durante el mes de enero del dos mil uno?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Comercio, Industria y Turismo tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNE-RO POBLACIÓN): Sí. Gracias, Presidente. Este Gobierno hace siempre un análisis y un seguimiento detallado cada vez que aparecen cifras de evolución del empleo, puesto que, como usted sabe, uno de los objetivos prioritarios de este Gobierno es el tratar de seguir por la senda del crecimiento económico y de la creación de puestos de trabajo.

En relación con estas cifras, tengo que señalar que el mes de enero es un mes en el que siempre crece la cifra de desempleados, históricamente, como consecuencia de la evolución del ciclo económico. Y tengo que decirle también que en este año, afortunadamente, ha crecido menos que en el año anterior. Y tengo que decirle también que, si nosotros hacemos un análisis interanual –comparamos las cifras de este mes de enero con las del mes de enero del año anterior–, podemos comprobar cómo ha habido una disminución del desempleo en nuestra Comunidad Autónoma –hay menos desempleo en enero del dos mil uno que en el dos mil–, ha habido un aumento de la contratación y ha habido también un incremento de la contratación indefinida.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La réplica, señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Está claro que... que vamos bien, ¿no?

Mire, señor Consejero, en enero, el paro ha crecido en Castilla y León más que la media nacional. Y la tasa de paro en Castilla y León se ha distanciado de la media nacional un mes más. Y si hacemos, como usted dice, el análisis del último año, el paro, efectivamente, en Castilla y León, disminuye. Pero es que hay que decirlo todo. Y

hay que decir que en Castilla y León el paro disminuye, pero disminuye mucho menos que en el conjunto nacional; ni siquiera la mitad.

Y lo más preocupante es que disminuye menos que la media nacional en todos los sectores, incluido el de colectivos sin empleo anterior.

Y lo más preocupante es que en el sector servicios –la locomotora del desarrollo regional– el paro no disminuye en Castilla y León: el paro ha crecido en el último año en el sector servicios en Castilla y León y muy por encima de lo que sucede a nivel nacional; tres veces más.

Ahora, señor Consejero –y usted no ha dicho nada–, lo más preocupante para todos nosotros es que el paro en Castilla y León... el paro femenino, en el último año ha aumentado en Castilla y León, cuando en España ha disminuido.

Ésa es la valoración por la que yo le preguntaba: ¿qué piensa usted ante esta evolución negativa?

Ante esto, no es posible ponerse vendas ni paños calientes, y mucho menos intentar engañarse a ustedes mismos y al resto de los ciudadanos, como hace todos los meses el dúo patético este formado por el Director General de Trabajo y el de manipulación estadística, que ya no saben qué inventar para justificar esta negativa evolución del empleo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: En último caso, y para terminar, señor Presidente, sí que me gustaría, señor Consejero, dado que me ha contestado usted como debía ser, que me contestara también si cree que vamos bien para conseguir el objetivo prometido y comprometido, ese objetivo frívolo y grosero, prometido a ese engaño, prometido y comprometido por la Consejera de Economía y Hacienda, de que este año se iban a crear en esta Comunidad ciento sesenta y siete mil nuevos puestos de trabajo. Con los cinco mil de enero...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: ...tendrían que ser ciento setenta y dos mil. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la dúplica, el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNEIRO POBLACIÓN): Sí. Muchas gracias, Presidente. Bien, yo le reitero, con las cifras en la mano, que los datos del año dos mil nos muestran cómo de enero a diciembre los desempleados registrados disminuyeron en casi seis mil cuatrocientos efectivos, lo que supone casi

una disminución del 6%. Por lo tanto, en Castilla y León se siguen creando puestos de trabajo y se siguen rebajando las cifras de desempleo.

Eso no quiere decir, no quiere decir que todo esté hecho. Y que tenemos una tarea importante por hacer, y que la estamos haciendo y que, además, estamos aplicando medidas consensuadas con los agentes económicos y sociales. Yo esta misma mañana, que comparecí ante el... ante el Consejo Económico y Social, les explicaba cómo hemos llegado a un acuerdo importante recientemente con las centrales sindicales y con los representantes empresariales para un aspecto que nos parece fundamental, que es ajustar la oferta a la demanda en el mercado de trabajo y diseñar conjuntamente cuáles son todas las actividades formativas para el año dos mil uno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero. Tiene ahora la palabra el señor Fernández Merino, don Laurentino, para formular su Pregunta.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Gracias, señor Presidente. Lo que ya parecía una página de la historia pasada, se ha vuelto a poner de actualidad con las declaraciones de Loyola de Palacio –Vicepresidenta de la Comisión Europea y ex Ministra de Agricultura–, que declaraba el pasado viernes, en rueda de prensa posterior a su declaración ante el juez, que hubo un fraude generalizado en las subvenciones europeas al sector del lino, lo que implica que fallaron todos los mecanismos de control.

Y decía más. En concreto, dijo que había habido fraude en nueve Comunidades: Andalucía... –por orden alfabético–, Andalucía, Aragón, Cataluña, Extremadura, Castilla-La Mancha, Castilla-León, Navarra, Madrid y Rioja.

¿Se siente la Junta responsable de un fraude generalizado en el cobro de subvenciones europeas al cultivo del lino, como ha denunciado la ex Ministra Loyola de Palacio?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Agricultura, ¿le puede responder, en nombre de la Junta?

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Bien, yo creo que, lejos de tal sensación, es notorio que la Junta de Castilla y León ha luchado, posiblemente de manera ejemplar, precisamente contra ese fraude.

Simplemente, me voy a referir a dos... a dos datos muy claros: el expediente incoado contra una cooperativa, una cooperativa que estaba dirigida por miembros de una organización profesional, UPA: la cooperativa de Foramontanos de Tábara, presentada ante el Fiscal; y luego las reiteradas... las reiteradas suspensiones de

ayuda a expedientes por valor de mil hectáreas cada año, aproximadamente, por no cumplir las condiciones del cultivo. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Fernández Merino, dúplica... réplica, perdón.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Mire, ustedes se hartaron de decir que todo el escándalo del lino era humo; más bien decían que era, incluso, montaje electoral de los Socialistas. Ahora, cuando la Ministra se siente un poco acosada o tiene miedo de que pueda ser acusada, arremete contra todos: agricultores, transformadores, Consejeros de las respectivas Comunidades... Todo le vale con tal de salvar su responsabilidad. Y en el medio de esa vorágine se encuentran ustedes.

Mire, y ustedes, ustedes, efectivamente, durante un tiempo no había tal escándalo, no había ningún problema, y terminaron por arremeter contra dos... dos transformadoras: dieron marcha atrás en una; lo otro no se archivó, porque ustedes insistieron. Y ahora mismo ustedes se agarran a eso para defender su justificación.

Pero el problema no es ése, señor Consejero. El problema es que esta Comunidad figura entre las Comunidades con fraude generalizado, con imputados para ser procesados. Y, según la señora Ministra, nunca jamás fue informada por usted de tal fraude. ¿Ustedes creen que eso fue así?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Como usted conocerá, como fue público y como comunicamos al Ministerio, los expedientes, tanto los individuales -que tuvieron suspensión de la ayuda por no tener las condiciones de cultivo en condiciones- como el expediente de Foramontanos de Tábara, fueron comunicados al Ministerio y fueron, naturalmente también, comunicados al Fiscal.

Pero tengo que decirle muy claramente una cosa: es más que probable, a tenor de las declaraciones, que usted conoce como yo... mejor dicho, del informe del Fiscal, del informe del Fiscal, que los expedientes de Castilla y León a los que se refiere, probablemente se refiere a expedientes vinculados a plantas de transformación de una Comunidad Autónoma gobernada por el Partido que ustedes representan.

(Voces.)

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Ése es el problema. Y ustedes... sí, sí, sí...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías...

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Y ustedes se sienten, posiblemente, posiblemente amenazados.

Mire usted, nosotros tenemos... usted pregunta...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): ...por el sentimiento, usted pregunta por el sentimiento. Nosotros tenemos un claro sentimiento de seguridad jurídica y administrativa.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Concedemos la palabra a doña Rosario Velasco para que pueda formular su Pregunta. Guarden silencio, por favor, Señorías.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Gracias, señor Presidente. El día dos de febrero aparecen publicadas en un periódico de la provincia de León las declaraciones realizadas por el Ministro de Fomento, señor Álvarez Cascos, en la inauguración de un tramo de la Autovía VI, en la provincia de Lugo.

Entre sus declaraciones da por supuesto que la entrada a Galicia del tren de Alta Velocidad se realizará por la provincia de Zamora, descartando cualquier posibilidad de que ambas opciones, Zamora y Ponferrada, se contemplen en el Plan de Infraestructuras.

La pregunta de nuestro Grupo es: ¿cuál fue la propuesta que la Junta de Castilla y León hizo al Ministerio de Fomento?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Fomento le podrá responder.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí. Gracias, Presidente. Buenas tardes, Señorías. Yo creo que fue como consecuencia de una pregunta también formulada por el Portavoz de UPL en este Parlamento Regional, en la primavera del año pasado, cuando, efectivamente, se descubrió que en la planificación estaba ligeramente más retrasado el acceso de Alta Velocidad al Bierzo que el acceso de Alta Velocidad a Zamora.

Y yo me comprometí y, en consecuencia, el Gobierno se comprometió a instar del Gobierno Central, del Ministerio de Fomento, el que también hiciera el estudio informativo para ese corredor.

Consecuencia de ello fue que escribimos una carta al Ministro de Fomento –no al señor Álvarez Cascos, a su predecesor, señor Arias Salgado, el veintiséis de abril–, en la que le sugeríamos, le pedíamos que hiciera el estudio informativo también del tramo León–Ponferrada en Alta Velocidad.

Y, evidentemente, tenemos la satisfacción de decir –y usted lo sabe, porque yo lo dije también– que en agosto del año pasado, del año dos mil, se licitó ese estudio informativo. Y, en consecuencia, en este momento está también como siendo objeto de un estudio informativo. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Velasco, para réplica.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Gracias, señor... señor Presidente. Bueno, la pregunta yo creo que estaba... que estaba clara. La propuesta de la Junta de Castilla y León, efectivamente, fue que se hiciera ese estudio, según usted confirma. Pero a nosotros, la promesa real que el propio Ministro de Fomento, el señor Álvarez Cascos, en las Navidades del año noventa y nueve, y todos los responsables políticos de la Junta de Castilla y León de alto nivel, que visitaron El Bierzo en campaña electoral, se comprometieron de una forma clara con los bercianos en que el tren de Alta Velocidad, el acceso a Galicia se haría por El Bierzo.

Por otra parte... y es cierto que tengo que reconocer que el único... la única persona que yendo a El Bierzo no se comprometió con ese tema y eludió la respuesta, porque probablemente no quería... no quería mentir, fue usted mismo, señor Consejero. Y eso sí que se agradece, el que en un momento determinado, cuando las cosas no están claras, no se... no se haga una definición precisa. Pero sí el actual Ministro, el propio señor Presidente, hubo un compromiso muy claro con la población.

Por otra parte, en las directrices de Ordenación del Territorio figura muy claro el texto, qué es El Bierzo, qué repercusión, qué importancia tiene dentro de la Comunidad Autónoma estratégica en plan de infraestructuras. No hay ni un solo mapa en las directrices de Ordenación del Territorio que no figure la vía de Alta Velocidad en su acceso a Galicia por El Bierzo. Entonces, realmente, nos estamos moviendo en la máxima confusión en este tema.

Por otra parte, quiero decirle que bien es cierto que este Grupo le ha propuesto un pacto; creemos que es fundamental. Usted, a priori, parece que está de acuerdo en que negociemos. Entonces, nos parece bastante inoportuno que el Ministro de Fomento tome... haga esas declaraciones públicas, porque, en cualquier caso, lo que está demostrando a los ciudadanos es que este Gobierno, la Junta de Castilla y León no define lo que quiere hacer en su territorio, sino que es absolutamente sucursalista de

lo que el señor Fraga, y el propio Ministerio y la propia programación de Madrid impone para nuestra Comunidad, con lo que seríamos, simplemente, un territorio de paso y no habría un plan.

Yo espero que eso no sea así, señor Consejero, y que realmente se pueda hacer un pacto de infraestructuras. Los ciudadanos de Castilla y León, desde luego, nos lo iban a agradecer.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. La dúplica del señor Consejero. Tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí. Señoría, yo creo, sinceramente, que usted misma, al darme ahora la réplica, ha expresado un poco lo que... cuál es el sentido de la cuestión.

Yo creo que lo que precisamente nosotros no debemos de hacer es que tengamos infraestructuras porque por aquí pasan para ir a otros sitios. Eso es, precisamente, lo que no debemos de hacer. Tendremos que tener infraestructuras porque nos hacen falta a nosotros para articular nuestro territorio, no porque por aquí se va a otra parte.

En consecuencia, la cuestión no es si el AVE pasará por Ponferrada para ir a Galicia; la cuestión es si habrá AVE en Ponferrada. Y yo lo que le puedo decir es que AVE en Ponferrada habrá.

Y a nosotros lo que menos nos importa –y creo, sinceramente, que debe importar lo menos– es si por ahí se va a Galicia; porque por esa teoría de que por aquí se iba a otra parte, tenemos muchas infraestructuras de paso, como usted dice, que se hicieron en otros tiempos y que no articularon este territorio.

La respuesta ahora es: tendremos una infraestructura de Alta velocidad a El Bierzo y a Zamora para articular el territorio de nuestra Región, con independencia de si por ahí se va o no se va a otra parte.

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Silencio, por favor. Señor De Meer, tiene usted la palabra para formular la primera de sus Preguntas.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Gracias, Presidente. Según recientes noticias de la prensa, el Gobierno de la Nación estudia exigir a las Comunidades Autónomas responsabilidades a la hora de financiar el Plan de Infraestructuras 2000–2007 para Ferrocarriles. La inversión prevista en Castilla y León, de acuerdo con la comparecencia del Ministro de Fomento en el Senado, es de aproximadamente un billón de pesetas.

La Comunidad de Castilla y León no participó en la elaboración de ese Plan. Se ignoran todavía las soluciones de los accesos a Galicia. No se contempla el tratamiento del ferrocarril en las ciudades, y la conexión de Alta Velocidad Francia-Portugal no atravesará la Comunidad Autónoma.

Por eso preguntamos: ¿Tiene conocimiento la Junta de Castilla y León de alguna propuesta de cofinanciación del Plan de Infraestructuras Ferroviarias por parte del Gobierno de la Nación?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Fomento, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Presidente. Señoría. La Junta de Castilla y León no ha recibido del Ministerio de Fomento ninguna propuesta de cofinanciación del gran Plan de Infraestructuras, porque yo creo que es público y notorio -y el Ministro de Fomento lo ha dicho en su comparecencia en el Congreso... tanto en el Senado como el Congreso de los Diputados- que ese Plan va a ser financiado, precisamente, dentro de la cofinanciación de fondos europeos en el Plan 2000-2007. Y, en consecuencia, ese Plan va a ser cofinanciado con dineros que, de una parte, pondrá la Administración Central del Estado y, de otra parte, pondrán los fondos europeos.

Eso no quita para que nosotros en otra serie de líneas de colaboración, por ejemplo en la supresión de líneas a nivel, en la mejora de la línea Ávila-Salamanca, en la mejora de la línea Medina del Campo-Fuentes de Oñoro-Salamanca, cofinanciamos actuaciones con el Ministerio de Fomento. Pero el Plan de Infraestructuras que ha presentado el Ministro de Fomento va a ser cofinanciado dentro de la cofinanciación del Estado con cargo a los fondos europeos. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor De Meer, para la réplica.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Gracias, Presidente. Evidentemente, no tiene noticia de esas intenciones del Ministerio -y no nos extraña-, porque tampoco tiene noticia de las decisiones del Ministerio en cuanto a los trazados de Alta Velocidad en nuestra Comunidad Autónoma. Ustedes no participan en las decisiones. Nosotros creemos que no deben participar en la financiación.

Ahora resulta que ese Plan de Infraestructuras, que va a venir a presentar el señor Álvarez Cascos dentro de poco a Valladolid, pues sólo tiene un acceso a Galicia por Zamora, y ha desaparecido el acceso a Galicia por Ponferrada. Nos enteramos que Ponferrada va a ser estación término y que no va a tener... y que no va a tener continuidad.

Nos enteramos ahora que en ese Plan de Infraestructuras va a haber una conexión a Portugal por Galicia y otra por Extremadura del tren de Alta Velocidad, pero ninguna conexión del tren de Alta Velocidad a través de Castilla y León, con lo que eso representa para Salamanca.

Nos enteramos ahora de que el Ministerio de Fomento no tiene ninguna previsión del tratamiento del ferrocarril en nuestras ciudades a pesar de que llegue a él el tren de Alta Velocidad.

Éste es un Plan que nosotros le pedimos en el que ustedes ni participen ni apoyen, que no participen en su financiación, como no ha participado en su financiación ni Madrid, ni Aragón, ni Cataluña, en el tren de Alta Velocidad entre Madrid y Barcelona.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señor Consejero de Fomento, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí. Gracias, Señoría. Yo, desde luego, creo que nosotros estamos participando -y, vamos, le puedo... luego le daré algún dato-. Lo que ocurre es que, señor De Meer, me gustaría que bajara usted aquí conmigo ahora y viera usted este plano, en el que ustedes sí debieron de participar. Yo casi... si hubiera estado aquí entonces, les hubiera pedido de verdad que no participaran, porque los resultados...

Fíjese, éste es un plano que se llama Plan Director de Infraestructuras 1993-2007. Si no hubiera ganado el Partido Popular las elecciones, estaría vigente. Yo creo que lo ve usted desde ahí. Aquí hay tres líneas de Alta Velocidad: una la hecha, que es la de Sevilla; otra la que se va a hacer, que es la de Barcelona; y otra la siguiente, que es la de Valencia. Y fíjese usted, yo veo aquí Valladolid, Palencia, León, con letra muy pequeña Ponferrada. No hay nada. Baje, baje usted y mírelo. Yo creo que es mejor... yo creo de verdad...

(Murmullos.)

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): ...yo creo de verdad... Ahora, en cambio, ahora, en cambio... Sí, sí, baje usted, mírelo. Lo tengo aquí.

(Murmullos.)

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Ahora, si quiere... ahora, si quiere, le enseño lo que es el grafiado del Plan que ha hecho el señor Álvarez Cascos.

Y, por favor, de verdad, que son ustedes de Castilla y León, que se les quite el complejo, que tenemos que hacer infraestructuras aquí no porque por aquí se va a otra

parte, porque nos hacen falta. Y no participen ustedes. Muchas gracias.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor De Meer, tiene la palabra para formular otra Pregunta.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Recientemente ha sido también noticia en la prensa que se mantiene la deuda de superficie en edificios administrativos, acumulada por el Gobierno de la Nación a través del proceso de transferencias, que se concreta en unos seis mil metros cuadrados de edificios administrativos.

Por eso nuestra Pregunta es si ha elaborado la Junta ya alguna propuesta que concrete la transferencia a la Comunidad Autónoma de esa superficie de oficinas. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera de Economía, puede responder.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. Sí. La Junta de Castilla y León promovió con la delegación... con la Administración del Estado, a través de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, una propuesta sobre redistribución de edificios administrativos entre ambas Administraciones, que elevé a la Comisión Mixta de Transferencias, y que ha dado lugar a lo que se llama "Acuerdo Complementario sobre Inmuebles", adoptado en un Pleno de la Comisión Mixta de Transferencias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor De Meer, réplica.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. ¿Se ha ejecutado, por lo tanto, ese Acuerdo y ya no existe ninguna deuda de la Administración del Estado con la Comunidad Autónoma?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la dúplica.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Sí. No. El Estado y la Comunidad Autónoma estamos en permanente negociación sobre este tema, y el "Acuerdo Complementario sobre Inmuebles" -que le he querido leer-, precisamente, pretende resolver la distribución de superficies destinadas a servicios administrativos incluidos en los Reales Decretos de transferencias bajo el concepto "Reconocimiento de Deuda de Superficie por parte de la Administración del Estado", en tanto no se llegue a una solución global para los mismos.

Y en aplicación de esos acuerdos, se han llegado ya a las siguientes redistribuciones de los edificios: Edificio Administrativo de Usos Múltiples de Soria, que ha pasado a ser titularidad completa de la Comunidad Autónoma; permuta en Palencia del ESAUM por un edificio sito en la República Argentina; actuaciones en marcha de solución del ESAUM de Valladolid y de Zamora.

En fin, con el fin de encontrar una solución a todos esos problemas, se adoptó ese Acuerdo en la Comisión Mixta, que yo creo que debe de ser... debe de continuar el grupo de trabajo como tal que... el Secretario General de la Consejería de Economía y el Secretario General de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, y que daremos puntual referencia a la Comisión Mixta, porque -como usted conoce- es un tema complejísimo, que incluso la Comisión Mixta autorizó, para la posibilidad de resolverlo, incluso de concentrar todas las deudas -porque hay provincias donde la Administración del Estado nos debe y en otras que es al revés-, incluso la posibilidad de concentrarlo, si es posible, en una sola provincia, porque hay muchísimos problemas técnicos de división incluso de edificio, porque casi tendríamos que dividir no solamente los edificios, sino también el personal que está dentro.

Y, por lo tanto, como usted está en la Comisión Mixta de Transferencias, creo que esto es un tema que no puede ser solamente objeto de una Pregunta Oral, y que en la próxima reunión de la Comisión Mixta daremos cuenta exhaustiva de cómo va este proceso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Don Ángel Gómez Velasco tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Presidente. Todos los días en los medios de comunicación regionales y provinciales está el problema de la Universidad de... SEK ubicada en Segovia; huelgas, despidos, sanciones, sentencias judiciales, reclamaciones de padres forman parte de un menú muy alejado del ambiente de serenidad, sosiego y debate intelectual más propio de cualquier centro superior de estudio.

Con el respeto que nos merece el derecho de las partes a defender lo que consideren sus derechos y por la vía que estimen, nos parece que no es un ambiente, el que actualmente se vive en la Universidad, en el que mejor puedan alcanzarse los objetivos propios de esa institución. Corresponde a la Junta como institución el garantizar el cumplimiento por parte de la Universidad de las normas que le sean de aplicación y de las obligaciones que tenga asumidas. El Artículo 4 de la Ley de Creación de la citada Universidad lo dice.

Por ello, pregunto al señor Consejero: ¿Qué acciones ha tomado la Junta de Castilla y León para garantizar... para garantizar los derechos académicos de las partes?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, puede responder en nombre de la Junta, señor Consejero de Educación.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, yo creo que he respondido anteriormente. Las actuaciones que estamos... que hemos puesto en marcha y que estamos teniendo en relación a este problema, que "como usted compartimos" es un problema que no le beneficia a esa Universidad, que ha tenido un desarrollo y una evolución correctos desde su nacimiento, desde su creación, y que, en consecuencia, nuestras actuaciones van en el orden académico y a preservar lo que es la investigación... el proyecto de investigación de esa Universidad. En consecuencia, todas nuestras actuaciones están en esa dirección.

Hay un... por darle un detalle "que antes no lo comenté", tenemos en estos momentos pendiente que se nos indique cómo se va a dar solución a los exámenes de febrero, que nos preocupa, y que, en consecuencia, de forma inmediata habrá que resolver. Y estamos pendientes de una información que hemos requerido a la Universidad para tomar alguna medida, si es que hubiera que tomarla.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Gómez González, para réplica.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. La verdad es que, señor Consejero, la Universidad viene funcionando con anormalidad manifiesta desde el mismísimo principio de curso; anormalidad manifiesta.

A mí me ha sorprendido cuando antes, a la pregunta que ha hecho... ha formulado el señor Herreros, usted le ha dicho que si detectaban algún tipo de anormalidad inmediatamente actuarían. Y yo me pregunto: como consecuencia de su actitud en estos cuatro meses "de una actitud puramente tancrediana" de ver pasar los problemas, ¿por qué no han actuado ya? Es decir, ¿no han detectado los problemas que tiene la Universidad? ¿No tienen ustedes ninguna intención de obrar para evitar el conflicto social que la ciudad de Segovia tiene ahora mismo con la ciudadanía, con la... con el problema de la Universidad, perdón?

Dice que "tomarán medidas referidas al orden académico", pero especifíqueme cuáles, cuáles, señor Consejero. No me diga: "tomarán medias". ¿Cuáles? La ciudad de Segovia quiere conocer qué medidas van a tomar ustedes, en qué consisten y cómo van a solucionar los problemas. Tienen que implicarse, no pueden seguir mirando al tendido. Es un problema que dura cinco meses. Un problema que, sencillamente, está suscitado como consecuencia de la dejadez de una de las responsabilidades que el academicismo lleva consigo, que es la

inspección; responsabilidad que a ustedes les corresponde y de la que ustedes han pasado solemnemente en todo lo que respecta a la Universidad SEK.

Por eso deseo, señor Consejero, su compromiso para la solución de este problema, porque es un problema que afecta...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: ...mucho más que lo que es un puro problema académico de una determinada institución. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Educación, para su dúplica.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, yo creo que usted, el hecho de que no vea en los medios de comunicación "que es por donde me da la impresión que está usted siguiendo este problema, ¿eh?", el hecho de que no vea las intervenciones que estamos teniendo, usted tiene que comprender que la Junta... que la Junta es la autoridad académica y que no puede estar yendo al periódico todos los días a contar lo que está haciendo, que a lo mejor es lo que usted desea.

El hecho de que usted no lo conozca a través de los medios no quiere decir "y le ruego que no hable en esos términos" que nosotros no estamos interviniendo en absoluto en ese problema y que estamos pasando de ese problema.

Si usted se ha leído ese artículo, léase bien toda la normativa, y se puede ilustrar también por problemas que han tenido las... en otros lugares las Universidades Privadas o Públicas, y ver cómo se interviene.

Por lo tanto, mire usted, en estos momentos, esa Universidad, que la anormalidad, evidentemente, la tiene desde el mes de octubre... anormalidad en materia de relaciones laborales, que las partes están sustanciando sus derechos en el lugar donde entienden y donde se resuelven esos problemas. Pero el curso, lo que es la actividad académica, hasta el mes de diciembre se ha llevado con normalidad, con normalidad; las clases, salvo puntuales días donde ha habido huelga, esas clases se ha discurrido, no se ha perturbado ni perjudicado a ninguna de las asignaturas en las titulaciones que están impartiendo. Ahora viene un problema... si me permite usted, se lo digo, y si no, pues me siento y doy por concluida la respuesta.

(Murmulló.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): En estos momen-

tos pudiera haber algún problema como consecuencia de que algún profesor de los que ha impartido en el primer trimestre alguna asignatura resulta que está despedido, y hay que formar un tribunal especial para que examine esa asignatura.

Quiero decir... mire, nosotros el asunto le estamos llevando correctamente. Yo le digo: le parecerá a usted bien o le parecerá mal, pero vamos a ejercer las competencias y la autoridad que tenemos dentro del estricto campo en que nos tenemos que mover...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ...si usted lo que quiere es que hagamos lo que nosotros creemos que no debemos hacer, pues, evidentemente, yo comprendo que no sea a su satisfacción la actuación nuestra. Pero me parece que es extralimitarse excesivamente, ¿eh?, en este problema, y además, incluir más deterioro a la información que se está recibiendo, porque, evidentemente, no...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ...todas las partes tienen la razón, ¿eh?, no todas las partes la tienen.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Don Felipe Lubián tiene ahora la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: La tasa de paro en el mes de enero en la provincia de Zamora ascendió al 13,9%; está 3,4 por encima de la media regional y 4,4 por encima de la media nacional.

En relación con este dato, ¿qué iniciativas específicas va a llevar a cabo la Junta de Castilla y León para el fomento urgente de empleo en Zamora?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El señor Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNEIRO POBLACIÓN): Sí. Muchas gracias, Presidente. Además del conjunto de medidas que con carácter horizontal se toman para generar puestos de trabajo y para incentivar y dinamizar nuestra actividad económica, hay una serie de medidas de carácter específico que se aplican... que se vienen aplicando y que se van a aplicar con mayor intensidad a lo largo del ejercicio dos mil uno en Zamora, y que de manera rápida trato de enumerarle.

En primer lugar, se va a seguir actuando en los Centros de Dinamización de la Agencia de Desarrollo Económico. Hay tres Centros de Dinamización, además de la Oficina Provincial, que es una situación claramente excepcional, respecto al resto de la Comunidad Autónoma, además de un tratamiento diferencial positivo en relación con las ayudas.

Estas actuaciones en este sentido... quiero decirle, que estas actuaciones son las que han permitido que en el año dos mil el crecimiento de la inversión presentada ante la Agencia de Desarrollo Económico ha supuesto un crecimiento del 118% respecto al año anterior, y ha supuesto, al mismo tiempo, un incremento de las subvenciones que se han concedido en la provincia de Zamora por encima del 30%.

Además de ello, recordarle que se aplica el Plan de Empleo de Zonas Rurales Deprimidas. Y señalarle también que a lo largo del año dos mil uno habrá una serie de acontecimientos puntuales en Zamora, que creemos, desde un punto de vista turístico -me estoy refiriendo en esta ocasión-, como es una nueva edición de las Edades del Hombre, o como es la Europeade, que podrá contribuir a incrementar el número de turistas -yo le recuerdo que la provincia que más creció en número de turistas fue Zamora en el año pasado-, que creemos que va a poder continuar, y que eso se traducirá en creación de riqueza y en creación de puestos de trabajo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Lubián, para réplica.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Sí, muchas gracias. Yo añadiría a la tasa de paro, la tasa de población activa. Ya lo hemos dicho aquí más veces, que está diez puntos, aproximadamente, por debajo de la media nacional, lo cual es un efecto multiplicador muy grande sobre la tasa de paro y que debe de movernos -como ya lo dijo el Consejo Económico y Social- a tomar otro tipo de decisiones. Ésas son las decisiones habituales que, además, pueden tener una incidencia a muy largo plazo, a través de la Agencia de Desarrollo o con los hechos coyunturales que usted me cita.

Pero a mí me gustaría escucharle decir aquí -y no ocurre- unas políticas activas de fomento de empleo mucho más específicas y concretas y urgentes para frenar esa tendencia. Por ejemplo, pues, me gustaría decir: pues, mire, hemos analizado que en tal Ayuntamiento... en la provincia de Zamora es muy alta la tasa de paro femenino, y ya hemos llegado a un acuerdo con el Ayuntamiento para buscar un yacimiento de empleo para las mujeres de ese municipio. O bien: la Consejería de Medio Ambiente se ha dado cuenta que hay una comarca que tiene muchos incendios, y, preocupada por esa... por esa coyuntura, se ha puesto de acuerdo con la Consejería de Trabajo y vamos a crear un fondo especial para, implicando a los Ayuntamientos, pues, trabajar... redoblar el esfuerzo en trabajos preventivos, para evitar...

matar dos pájaros de un tiro y acabar con esa lacra de los incendios y disminuir de esa manera el paro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: (Ya termino.) O, por ejemplo: pues hemos hablado con la Consejería de Economía y Hacienda y vamos a establecer un plan piloto de un fomento municipal, de un fomento... o sea, aumentando los fondos, los recursos municipales para que puedan contratar un obrero, un operario de usos múltiples, y estaríamos creando doscientos cuarenta y ocho empleos de una tacada. En fin, eso es lo que me gustaría oír, señor Consejero. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero, para la dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNEIRO POBLACIÓN): Sí. Gracias, Presidente. Este tipo de iniciativas que usted me propone de analizar la situación, de identificar posibles líneas de actuación, posibles oportunidades, es lo que hacen, precisamente, los Centros de Dinamización, que analizan en cada caso, como -por poner un ejemplo- el caso de Toro, sus posibilidades agroalimentarias, si se tratan de impulsar proyectos como ha dado resultado en esas zonas.

En cualquier caso, yo quiero recordarle que el conjunto de estas medidas es el que ha permitido que a lo largo de los últimos meses haya habido una disminución en la tasa de desempleo en Zamora, y que si comparamos los datos de enero, tendremos que, respecto al año anterior, ha habido una disminución en el desempleo del 4,59, y que si nos vamos dos años atrás, esa disminución sería del 9%.

Pero, además, lo que me parece más importante es que no sólo estamos hablando de tasas de desempleo, que tiene... que podría tener que ver con la población, sino que estamos hablando también de contratos registrados que han tenido un crecimiento importante, respecto al mismo mes del año anterior, de más del 14%, y, sobre todo, ha habido un crecimiento muy importante de los indefinidos por encima del 66%.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Don Fernando Benito tiene ahora la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. El veintitrés de enero se conoció la famosa Sentencia acerca de la congelación salarial de los empleados públicos. A partir de ese momento comenzó un torrente de declaraciones... y escuchen, de verdad, miembros de la Junta, porque son jugosas.

El mismo día, la Consejera de Presidencia dice que el Gobierno Regional no tiene una idea clara de si la Sentencia afecta a la Comunidad Autónoma. Al día siguiente, afirma la misma Consejera que el Contencioso escapa al ámbito regional. El Vicepresidente Segundo, Consejero de Educación, ese mismo día dice que la Sentencia obliga a renegociar el acuerdo de las transferencias de la Educación No Universitaria. Y mientras, la Consejera de Economía, el día veintiséis, es decir, dos días después, dice que el coste será de 15 a 18.000 millones para las arcas de la Comunidad Autónoma. Eso sí, el Vicepresidente Primero dice que aún es posible cumplir el objetivo de déficit cero, ese mismo día; lo cual es maravilloso.

Por fin, señor Presidente, usted pone orden en tanto galimatías, y dice que la mayor parte del volumen económico que tendrá que asumir la Junta vendrá del Estado. ¡Claro!, el despiporre es la contestación de la Consejera de hace un rato, que dice que ni sí, ni no; que no sabe. Así que, en definitiva, este Procurador, este Grupo y los ciudadanos quieren saber cuál es la posición política del Gobierno de la Junta ante este Contencioso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le responde el señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Gracias, Señoría. Exactamente la posición política es la que usted ha dicho. Todas esas declaraciones son, entre sí, complementarias. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para réplica, señor Benito Muñoz.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente de la Cámara, y gracias, señor Presidente de la Junta, por contestar usted. Ayer el Gobierno Central no dijo nada; dijo tan siquiera que si la Sentencia era contraria no se sabía si iba a pagar. Yo quiero que usted diga si la Sentencia es desfavorable, si van a pagar; eso lo primero.

Y le quiero hacer tres reflexiones: esto pasa por una razón sustancial, porque ustedes aquí son sumisos a lo que hacen allí. Y allí han actuado con prepotencia y soberbia política; por eso ha pasado todo lo que ha pasado. Y le voy a dar un consejo: empiece usted a hacer lo que no han hecho allí, que es negociar. Negociar con los sindicatos aquí; negociar con el Gobierno Central -como usted dice- porque nos tienen que dar dinero; y negociar también allí. Oblígueles usted a que negocien allí.

Y le voy a hacer una reflexión para que vea usted que nuestra posición es responsable y reflexiva, le voy a hacer una reflexión: si esto hubiera pasado con un Gobierno

Socialista, ¿qué estaríamos escuchando a estas alturas! Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor. El señor Presidente tiene la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Gracias, señor Presidente. Gracias. Dice usted lo que va a hacer el Gobierno de Castilla y León. Mire usted, en éste como en todos los casos, cumplir las Sentencias. Que conste en Acta. En éste y en todos los casos. Pero, como bien ha dicho usted en el escrito, cuando surja la santidad de la cosa juzgada, que no sé si sabe usted lo que es eso. Pero tiene un sentido incluso religioso, fíjese usted: santidad de la cosa juzgada.

¿Sabe usted la diferencia entre ese Grupo y éste? Que este Grupo "ustedes" en una actitud sectaria, desconociendo la legitimidad de la soberanía nacional y de lo que es el Parlamento Nacional, descalifican una Ley de Presupuestos. Este otro Grupo, cuando ustedes congelaron hace unos años el sueldo de los funcionarios, respetó esa Ley. Pero, en cualquier caso, vuelvo a decir: las Sentencias de la Junta de Castilla y León van a ser acatadas y cumplidas cuando estén sin posibilidad de recurso, ni ordinario, ni extraordinario, que dice la Ley.

¡Hombre!, podría usted decir: hagan ustedes como han hecho las Comunidades y los Ayuntamientos nuestros que ya están negociando. Dígalo. ¿Conoce usted una Comunidad Socialista que esté negociando? Pero, en cualquier caso, yo quiero agradecerle que usted traiga aquí este tema; se lo quiero agradecer, porque los debates, incluso sindicales, de exigencias sindicales, están mejor que se traigan, y usted democráticamente lo haga desde ese sitio, que haga invitando a gente a gritar desde arriba.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra don Manuel Lozano San Pedro para formular su Pregunta.

EL SEÑOR LOZANO SAN PEDRO: Gracias, señor Presidente. Durante estos días, en la provincia de Zamora se viene produciendo una viva polémica entre la Presidenta de la Diputación Provincial de Zamora y las asociaciones de municipios afectados por los embalses, a propósito del reparto de los fondos que se prevé que se destinen para la provincia en el reciente convenio suscrito entre la Junta de Castilla y León y la empresa Iberdrola.

En ese contexto, el señor Vicepresidente Primero y Consejero de Educación y Cultura ha declarado en los medios de comunicación, textualmente, que "parece que en la Diputación Provincial de Zamora no se han entendido los términos del convenio", e incluso ha asegurado que convocará una nueva reunión con la Diputación

Provincial, al objeto de aclarar algunas cuestiones sobre el mencionado convenio.

Se pregunta: ¿Cuáles son los términos del convenio entre la Junta de Castilla y León y la empresa Iberdrola que, a juicio de la Junta de Castilla y León, no han sido entendidos por los responsables de la Diputación Provincial de Zamora?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Educación y Cultura tiene la palabra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, los términos a los que usted se refiere, se los voy a indicar ahora mismo. Esa pregunta me la hicieron cuando un medio se me acercó el mismo día que presentamos Las Edades del Hombre en Valladolid, y había un medio de Zamora "una señorita, en concreto", y me preguntó diciendo que había una serie de municipios que reivindicaban participar de esos fondos. Entonces, me relató un poco el debate que allí había y fue cuando yo declaré, efectivamente, que veía, que observaba a través de ese comentario, que podía haber diferencias entre lo que yo entendía que eran los términos del acuerdo "que le paso a usted a decir" y aquello que se me decía en ese momento.

Bien. Y esto es que, mire, la... al amparo del convenio que suscribimos el dos de noviembre del año dos mil, dentro de los objetivos de ese convenio, impulsando el desarrollo en general, desde el punto de vista sociocultural, o bien de infraestructuras, la compañía Iberdrola aportaba unos fondos "en torno a 5.000 millones de pesetas" para destinarse a esas actividades.

El Comité Ejecutivo, la Comisión Ejecutiva Delegada ADES que se crea en ese convenio, estimó días antes que iba a disponer 1.000 millones de pesetas para la provincia de Zamora; 1.000 millones que resolverían frente a proyectos que se presentaran a esa Comisión Ejecutiva Delegada. Como yo interpreté, de lo que se me decía, que si estos fondos les iba a resolver la Diputación, si tenían que ser los municipios, fue por lo que indiqué a la periodista que convendría, probablemente, el celebrar una nueva reunión para aclarar estos aspectos. A eso es a lo que yo me refería.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la réplica, señor Lozano.

EL SEÑOR LOZANO SAN PEDRO: Gracias, señor Presidente. Me deja usted perplejo. Yo, quizás, por mi buena fe, por mi bisoñez como Procurador, pensaba que me iba a responder usted exactamente a la cuestión planteada, que no es otra cosa sino los desajustes y la descoordinación que al parecer viene produciéndose entre

la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial a este respecto.

No pensé que se escudara usted en el recurrido truco de que ha sido usted mal interpretado por los medios de comunicación.

Pero, bueno, resulta curioso que este debate se produzca en estos momentos cuando el Gobierno de Aznar sufre un tremendo ataque de cuernos por el desplante que ha recibido de las empresas hidroeléctricas, a propósito del despropósito de la fusión, que le ha hecho caer en el ridículo más espantoso.

Pero no quiero hablar de ese tipo de cuernos, porque el problema aquí es otro, el problema aquí es que el Partido Popular ha tratado de vender, al menos en la provincia de Zamora y supongo que también en otras zonas de la Comunidad, digo que ha tratado de vender el Partido Popular el convenio de la Junta e Iberdrola como una especie de aquel mitológico cuerno de la abundancia, del que manaban incesantemente todo tipo de manjares y que nunca jamás se agotaba.

El problema es que la Presidenta de la Diputación Provincial de Zamora, para su propia autopromoción política -como usted bien sabe-, ha tratado de emular a Agustina de Aragón y se ha tratado de presentar como una suerte de heroína que en solitario combate -ahora y siempre- contra las perversas y opresoras compañías hidroeléctricas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, vaya concluyendo.

EL SEÑOR LOZANO SAN PEDRO: Esta actitud de la Presidenta de la Diputación ha generado encuentros, discrepancias y descoordinación entra las dos instituciones, entre la Junta y entre la Diputación Provincial.

Ése es el problema que usted no quiere reconocer -y le comprendo-, porque es un gesto que le honra el hecho de que usted no quiera poner ante los cuernos del toro y sin capote a una compañera de su propio partido; además ya sabe que entre bueyes no hay cornadas. Pero claro...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, ha terminado su tiempo.

EL SEÑOR LOZANO SAN PEDRO: Al final... Un momentito, le ruego un instante. Pero al final, el cuerno de la abundancia no existe y comienzan los problemas: no hay para todo lo que se ha comprometido por los fondos del convenio, y las asociaciones de municipios afectados por los embalses, en toda lógica, reclaman una parte de esos dineros. Pero usted...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Es suficiente, Señoría, basta. Si no, no tiene tiempo de recibir la contestación de la Junta. Para la dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, yo lamento mucho, pero no le entiendo nada. Yo no he entendido nada y lo más que puedo decir es que pega mucho a... y lo traigo por ello aquí, esto de que aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid que usted ha hablado de todo y no entiendo nada.

Mire, la actitud diligente y el buen hacer de la Presidenta de la Diputación de Zamora, conjuntamente con una compañía como Iberdrola, que está permanentemente comprometida con esta tierra, y en este caso, en el caso concreto que estamos hablando con la provincia de Zamora, conjuntamente con el Consejero de Fomento, se cerró un acuerdo importante para Zamora: más de 1.200 millones de pesetas para aplicar de forma inmediata en proyectos de desarrollo.

Yo comprendo que los municipios, como no se dio más detalle, reivindicaran días pasados proyectos suyos, sobre... para realizarlo con estos fondos. Bien, trabajaremos sobre estos proyectos, trabajaremos sobre las iniciativas.

Y lo que puedo decir desde la barrera en la que yo he visto este asunto, se lo digo con toda honestidad: he visto a una Presidenta de una Diputación defendiendo los intereses de su provincia y a un Gobierno Regional y a una empresa, también defendiendo los proyectos y los intereses de la región. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Doña Leonisa Ull Laita, tiene la palabra ahora.

LA SEÑORA ULL LAITA: Gracias, señor Presidente. En la localidad burgalesa de Fuentespina se encuentran acampadas en la plaza mayor, desde el pasado sábado, un matrimonio y sus hijos, una familia, como protesta -y la verdad es como único sitio de cobijo- por el corte de suministro de energía eléctrica en su vivienda ordenado por el Alcalde de la localidad. La orden del corte de suministro vendría derivada, según el Alcalde, por la existencia de irregularidades urbanísticas en el vallado de la vivienda.

Considerando la gravedad de la situación y las competencias propias de la Junta de Castilla y León formulo la siguiente pregunta: ¿Ha adoptado la Junta de Castilla y León alguna medida tendente a la solución del mencionado problema? Muchas gracias, Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le va a responder el señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí, Presidente. Señoría, efectivamente yo creo que todos debemos lamentar la situación que se ha producido, sinceramente, de que haya una

familia que esté acampada en la plaza mayor de Fuentespina. Pero si uno repasa las circunstancias que han dado lugar a esa situación, pues todo se origina, al parecer -según el informe que yo tengo- como consecuencia de la actuación del Ayuntamiento, en que estos señores parece que intentan hacer una valla fuera de la alineación que, efectivamente, estaba oficialmente reconocida.

Al hacer esa valla, que es una irregularidad urbanística, el Alcalde les conmina, de acuerdo con lo que señala la Ley, a que derriben la valla, y, además, el Artículo 113... Ellos no lo hacen, ellos no derriban la valla esa. Y el Artículo 113 de esta Ley, que se refiere a la protección de la legalidad frente a actos en ejecución, dice, dice que el Ayuntamiento ordenará a las empresas correspondientes la suspensión del suministro de agua, energía y telefonía a los terrenos, etcétera, etcétera. Es decir, se supone que el Ayuntamiento está actuando en el ejercicio de sus competencias.

No obstante, como, evidentemente, yo reconozco que no es una situación agradable, yo esta mañana he hablado con ellos, y ellos me han dicho... -e insisto que es una competencia municipal cuya soberanía debemos de respetar-, ellos han dicho que estarían dispuestos a darle la licencia de ocupación, siempre que este señor se comprometiera a la restitución de la legalidad urbanística. Es lo que tengo que decirle.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejero. Señora Ull Laita.

LA SEÑORA ULL LAITA: Gracias, Señoría. Gracias, señor Consejero. En primer lugar, a esta familia no se le ha notificado ni que se le iba a cortar la luz, ni que la valla está fuera de ordenación urbanística; nada de nada. Nada se les ha notificado por escrito. Éste ha sido un acto total y absolutamente abusivo y de nepotismo incalificable; no sabemos como llamarlo.

Los dueños de la casa dicen: "Cuando nos mande el señor Alcalde tirar la valla -por escrito, se entiende-, lo haremos". El señor Alcalde no les ha ordenado nada por escrito, ni les ha pedido nada.

Pero mire, señor Consejero, yo no me voy a meter ahora mismo... y siento que se vaya el Presidente de la Junta de Castilla y León, porque le iba a suplicar a él que medie. Éste es un tema que ambos irán a los tribunales, y los tribunales darán la razón a quien la tenga. Pero en Fuentespina no es fácil alquilar una casa, están en la plaza acampados porque no tienen otro sitio donde estar. Porque, queridos compañeros del Grupo Socialista, no tienen otro sitio donde estar, y están en la plaza. Y señores Procuradores del Grupo Popular, de risa nada, es un tema muy serio. La señora está enferma, posiblemente la llevarán al hospital desde la plaza, y me parece...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

LA SEÑORA ULL LAITA: ...y es mi opinión (termino ya, señor Presidente), que éste es un tema humano, de humanidad. Y como el señor Presidente de la Junta de Castilla y León se ha ausentado, no puedo suplicarle que interceda, en el convencimiento de que si él lo hiciera lo haría muy bien hecho y se solucionaría el tema. Como no está él, al señor Consejero le suplico que interceda, que esta familia esta noche duerma en su casa...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor,

LA SEÑORA ULL LAITA: ...y mañana (perdón, señor Presidente), y mañana vayan a los tribunales ambos. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, si desea duplicar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí, Señoría. Efectivamente, yo comparto el aspecto del drama humano que puede tener la cuestión, pero también creo que debe compartir usted conmigo que la soberanía municipal en materia urbanística y el respeto a la legalidad también deben de imperar. Yo estoy seguro que el Presidente de la Junta de Castilla y León, como yo mismo, compartimos esa voluntad de mediación en el asunto, y yo le aseguro a usted que intentaremos mediar para que tenga un solución.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por último, doña Áurea Juárez tiene la palabra para formular su Pregunta.

LA SEÑORA JUÁREZ GALINDO: Gracias, Presidente. A lo largo de esta semana ha tenido lugar la Feria Internacional de Turismo en Madrid, que cerró sus puertas el domingo cuatro de febrero. Según los medios de comunicación, Fitur 2001 ha atraído a multitud de visitantes que se han acercado al pabellón de Castilla y León para conocer las principales propuestas de turismo. Mi pregunta es: ¿qué balance hace la Junta de Castilla y León de la Feria Internacional de Turismo, Fitur, celebrada en Madrid esta última semana?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Consejero...

(Voces.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor. Señorías, por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNEIRO POBLACIÓN): Gracias, Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por favor, Señorías.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNE-RO POBLACIÓN): ...Yo tengo que hacer una valoración, lógicamente, muy positiva de esta nueva edición de Fitur, tanto en cuanto a la asistencia del número de personas, que ha sido muy numerosa, y, sobre todo, en tanto en cuanto a la profesionalización de esta feria, ya que durante tanto el miércoles, jueves y viernes hubo una asistencia masiva de profesionales, y sólo durante el fin de semana se abrió al público en general.

Creo que ha sido un buen escaparate para mostrar la riqueza turística, variada, de Castilla y León, y destacar especialmente, algunos acontecimientos que hemos considerado más relevantes, como la capitalidad cultural de Salamanca, como la nueva edición de Las Edades del Hombre, o como los yacimientos de Atapuerca, que han sido recientemente calificados como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Pasamos a... Se ha renunciado a la réplica y no hay dúplica.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día. Señor Secretario, dé lectura, por favor, al mismo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Segundo punto del Orden del Día: "**Preguntas con Respuesta Oral ante el Pleno**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don Cipriano González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Tras...

(Murmillos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: ...Tras este turno de loas, ahora viene el turno de preguntas, me parece ¿no es así, señor Presidente? Con su permiso.

Gracias a la generosidad del Grupo Popular, esta pregunta que se presentó el día cinco de junio del año dos mil -y que no fue considerada, en aquel momento, por la mayoría parlamentaria de esta Cámara, como Pregunta de Actualidad-, pues puede venir hoy -¿fíjense ustedes, desde el cinco de junio!- para hablar de los conciertos en la Enseñanza Infantil del año... o para el curso dos mil-dos mil uno.

Como es un momento oportuno, porque en estos momentos ya está en trámites el nuevo programa, es por lo que nosotros le preguntamos a ver si somos capaces de entender lo que pasó el año pasado y eso nos permite

entender lo que puede pasar este año, o al menos lo podemos evitar. Y decíamos así: ¿Qué criterios ha movido a la Junta para fijar en setenta el número de conciertos en la resolución provisional y mantenerlos, aunque con otros centros, en la definitiva? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Educación y Cultura, va a responder en nombre de la Junta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, los criterios son los que se reflejaban en la Orden de cuatro de febrero del año dos mil, del pasado año. Además, se tuvieron en cuenta los informes exhaustivos, los informes razonados de las Direcciones Provinciales en cuanto a las necesidades de escolarización y, en tercer lugar, los acuerdos unánimes y muy justificados de las propias Comisiones Provinciales.

Bien, esto que a usted le extraña, la coincidencia entre la resolución provisional y la definitiva, le tengo que decir que realizado de forma rigurosa, absolutamente rigurosa, y de forma objetiva y transparente, sin embargo, no sé si usted no ha entrado en el detalle, pero entre la resolución provisional y la definitiva, aunque coincide el número de setenta, no son ni los mismos centros ni las unidades coincidentes. Pero le digo más, que después de la resolución definitiva, que ha habido alguna impugnación, y resueltas las impugnaciones, está incrementado hasta setenta y ocho unidades las concertadas como consecuencia de la convocatoria del pasado año.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor González, para réplica.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Claro, la pregunta en aquellos momentos estaba bien formulada; la resolución posterior nos permite este conocimiento.

Pero fíjese usted, a nosotros nos llama mucho la atención unas declaraciones tuyas, que hacía usted el mismo día, en las que decía: "No se han podido publicar hoy, como era mi deseo, y se publicarán mañana en el BOCyL. Recoge variaciones con respecto a la resolución provisional, como consecuencia de alguna de las alegaciones que se han presentado". Alegaciones que se han presentado.

Fíjese, es que usted no nos ha reflejado -yo creo- el procedimiento que verdaderamente se sustanció en el debate, porque las Comisiones Provinciales son las que resuelven, y resuelven en un sentido, y resuelven hasta setenta.

La duda que nosotros tenemos es si estos conciertos, de acuerdo con la LOPEG, se tienen que hacer para aquellos centros y para aquellas necesidades especiales y

específicas, para niños y para unidades que tengan verdaderos problemas, ¿cómo se explica que tengan que ser necesariamente en la resolución definitiva setenta? ¿Cómo se explica? Y ¿cómo se explica que las alegaciones sean las que han presentado los propietarios de los centros? Es que eso es lo que a nosotros no nos encaja.

Nosotros creemos que los conciertos, señor Consejero, tienen que ser y tienen que estar garantizados socialmente; necesarios socialmente y garantizados socialmente, y garantizados en virtud de necesidades sociales reales, no las que dicen los propietarios de los colegios que la solicitan.

Por lo tanto, nosotros confiamos en que, en lo que está gestionándose ahora, garantice usted que los conciertos que se den estarán en virtud de informes objetivos, imparciales, independientes y contrastados por la inspección y por los servicios que la Administración tiene, no por...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, concluya.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: ...los propietarios de los centros. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero, para la dúplica.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, yo le aclaro, ¿eh?: está resulto con toda garantía los del pasado año, y les vamos a resolver o nos proponemos resolverle en los mismos términos los de este año. Es la primera vez -y usted lo sabe bien- que se fijan criterios objetivos para resolver los conciertos -y usted lo sabe perfectamente-; y, además, como se publicaron, conoce usted... voy a omitir ahora el relatar cuáles son los criterios.

Pero ¿por qué se da esa situación? Que le digo que no es la misma la resolución provisional que la definitiva, como consecuencia de que, con independencia de que la inspección y las comisiones trabajaran rigurosísimamente, información que después se contrastó, efectivamente, respecto a alumnos de minorías étnicas, hizo variar. Mire usted, para eso está el trámite de alegaciones. Y nosotros no tuvimos más remedio -y lo hicimos con gusto- de modificar. Lo cual llevó a que ni los mismos centros ni las mismas unidades son las que aparecen entre una y otra resolución, porque hubo una serie de datos que se comprobaron y que estaban erróneos, y por ello se modificó. Haríamos mal, hubiéramos hecho mal si estamos... mantenemos la resolución definitiva siendo conscientes de que había uno de los datos, concretamente de las minorías... alumnos de minorías étnicas y con necesidades educativas especiales, que no se correspondieron a la realidad. Y

cuando tuvimos esa información por la vía de alegaciones tuvimos que resolver -insisto-.

Y luego, en vía de recursos, Señoría, le... se incrementaron en setenta y ocho... hasta setenta y ocho unidades como consecuencia de que hubo que estimar algunas otras.

Por lo tanto, lo que pudo ser una mera coincidencia...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Sí, termino, Presidente.) ...que le pudo llevar -y yo le entiendo a usted- a la confusión -probablemente, si lo hubiéramos debatido entonces, se lo hubiera aclarado de inmediato-. Le digo para su tranquilidad que está hecho de forma rigurosa y que nos proponemos -como no puede ser de otra manera- hacerlo de igual forma este año.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Ruego a Sus Señorías se atengan a los tiempos reglamentarios, porque, si no, estamos prolongando innecesariamente el Pleno.

Habiendo sido retirada la Pregunta 292, de la señora Ull Laita, le concedemos la palabra a don Fernando Benito para formular la suya.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. En diversos pagos realizados, en el Presupuesto del año noventa y nueve, con cargo al Capítulo II aparece como perceptor el actual Consejero de Fomento, siendo entonces asesor cuando era funcionario de la Unión Europea. Preguntamos: ¿qué temas fueron objeto de asesoramiento a la Junta de Castilla y León por el actual Consejero de Fomento?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de la Junta, le responde el Vicepresidente y señor Consejero de Medio Ambiente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría, le contesto por segunda vez en este Pleno a esta cuestión, y después de que haya tenido respuesta escrita en varias ocasiones sobre un tema que, sin duda, conoce Su Señoría ya tan bien como todos.

Es por ello que le digo que insista usted todo lo que quiera, pero se trata de una actividad de carácter de asesoramiento institucional, por la que nunca se percibió ningún tipo de retribución, ni salario, ni honorario, salvo -como ya se le ha dicho reiteradas veces- los gastos que se derivaban de los desplazamientos y estancias del señor entonces funcionario Vallvé, hoy Consejero de Fomento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Muñoz... señor Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, yo estoy perplejo que tanto el Consejero de Fomento como el que pidió el permiso a Bruselas -que es el señor Presidente- se hayan ausentado precisamente en este momento en la sala.

Sí quiero decir que hubo dos pagos, y resalto cuándo fueron: el Día de Villalar del año noventa y nueve y en el Puente de la Constitución del año noventa y seis. Y quiero recalcarlo porque es una pena que se haya ido el señor Vallvé; le iba a invitar a subir -él nos invita a bajar, yo le invito a subir- a que viera el escrito del señor Presidente pidiendo su permiso para ser Consejero especial, con una duración de seis meses, prorrogable por un año -esto en junio del noventa y cinco-, y como asistente técnico en modernizar la Administración Regional.

Quiero recordar que cuando ha venido es un año y medio, la primera vez, después de este permiso en vigor -que no existe- o cuatro años y medio después. Por lo tanto, vino sin permisos.

En segundo lugar, vino a asesorar sobre lo que no podía asesorar. Porque no quiero leerle el Artículo 12 del Estatuto del Funcionario Público Europeo, en el que le impide asesorar sobre eso precisamente.

No hubo reforma institucional en toda la Legislatura, no ha habido ningún informe. Por lo tanto, señor Vicepresidente -que le toca dar la cara en este tema-: relaciones institucionales, todas; todo el interés de colaboración Administraciones Europeas, Centrales, Autonómicas, con Castilla y León, por el bien de Castilla y León, todas; pasear a un candidato a Procurador en época de elecciones con el dinero de todos, ninguna. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Vicepresidente del Gobierno, tiene la palabra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Procurador, cuando transcurre tanto tiempo como ha transcurrido de esta cuestión es posible faltar a la verdad y así obtener el aplauso de su Grupo. Pero, no obstante, la autorización de don Eneco Landáburu para esta relación institucional no tiene plazo y es -y aquí está, y lo pongo a disposición de la Mesa- una autorización abierta para relación institucional. Y le responde a la carta del Presidente diciendo que ese objeto de modernizar esta Administración en los términos loables en que lo hace debe hacerlo contando con un funcionario que conozca cuál es la mejor manera de actuar con los fondos europeos.

No tiene ninguna limitación de plazo -como ha dicho Su Señoría- y permite perfectamente, al amparo de esa

relación institucional, que con el único... con el único pago de gasto de desplazamiento se haga lo que se hizo y lo que ya le hemos trasladado a Su Señoría. No hay plazo alguno en la respuesta de don Eneco Landáburu, entonces Director General, y usted ha dicho aquí unos plazos que a nosotros no nos constan.

El permiso era, en respuesta al Presidente: "Por lo consiguiente, me complace aceptar su solicitud de asistencia técnica del señor González Vallvé, según lo que me ha manifestado usted, para que se modernice su Comunidad, según propone en su carta". No hay más limitación que ésta, y al amparo de esto se hizo lo que se hizo, sin que Su Señoría pueda seguir insistiendo, porque no va a ninguna parte. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIANA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para formular su Pregunta, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. El pasado doce de junio la Comisión Territorial de Patrimonio de Ávila se ha pronunciado en contra de declarar Bien de Interés Cultural la maqbara o cementerio musulmán medieval de dicha ciudad, situado en terrenos donde existe la pretensión de edificar, contrariamente a lo solicitado unánimemente por el Ayuntamiento y a la opinión predominante de sus técnicos, así como lo manifestado por numerosos especialistas e instituciones culturales.

Nos imaginamos que ya ha pasado un tiempo y nos imaginamos que la Junta compartirá tal criterio. No obstante, queremos preguntar si es así, es decir, si comparte la Junta de Castilla y León el pronunciamiento de la Comisión Territorial de Patrimonio, contrario a la declaración de Bien de Interés Cultural del cementerio musulmán de Ávila. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIANA SASTRE): Gracias, Señoría. Para dar contestación a la Pregunta, tiene la palabra, por parte del Gobierno, el Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, más que compartir, le tengo que decir que lo respeto y que es una postura de un órgano colegiado, la Comisión Territorial, que tiene absoluta independencia y que promueve o dicta las resoluciones que le parece oportuno.

Lo que sí comparto plenamente -sin ninguna duda- es la resolución de la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural, a la que usted ha hecho referencia.

Mire, en este expediente consta... existen tres informes de tres arqueólogos diferentes; dos, concretamente, además, de la Administración Pública: uno del Servicio

Territorial y otro de los Servicios Centrales, de la propia Dirección General. Y ahí se deduce con toda claridad, sin ningún género de dudas, que ese denominado cementerio musulmán no se trata de un enclave arqueológico excepcional ni por su conservación ni por su carácter general y cultural. La catalogación como yacimiento arqueológico y bien integrado en nuestro patrimonio histórico, entienden los técnicos que garantiza perfectamente su conservación documentada; además de que se cubre lo que marca la legislación en cuanto a un espacio reservado, un 20% y demás.

Por tanto, Señoría, eso fue lo que, probablemente, movió, en ese sentido, la... el pronunciamiento de la Comisión Territorial y, sin ninguna duda, ésa es también la base jurídica y la motivación que suscitó la resolución que dictó la Dirección General de Patrimonio.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Consejero. Pues lo lamento mucho, porque yo creí que le iba a encontrar frustrado, lo mismo que estamos nosotros mismos, puesto que esto iba en el programa del Partido Popular para... en las elecciones municipales. Y había un compromiso, y había un compromiso del Pleno municipal, y lamento mucho que ahora parezca que se vuelve la tortilla, cuando existe documentación -y usted la conoce también- de reconocer que se trata de un lugar único. Es más, en estos momentos no hay otro en toda España -que en principio se tenía la duda-, que se han conseguido dos mil ochocientos restos completos, que en estos momentos, incluso, se sabe que hay una reclamación por parte... vamos, una pretensión por parte de la Universidad Complutense para seguir estudiándolo. Pero lo más lamentable de todo es que, inicialmente, lo que allí se asientan son viviendas que podían haberse hecho en cualquier otro punto de la ciudad, sin menoscabo, precisamente, de ese lugar y sin menoscabo de poder poner un bien de sensibilidad cultural -que muchos ciudadanos todavía lo están reclamando-, pues, en un entre-dicho absoluto.

Y si esto hubiese dado, y daría, un valor añadido, lógicamente, desde el punto de vista turístico, nos hemos privado inútilmente, cuando se podía haber llevado esa urbanización a cualquier otro lugar.

Y yo estaría en la duda de si, después de todo eso, ese 30% al que ha quedado reducida la excavación no va, incluso, a obstaculizar el que sea una buena promoción urbanística, que algunas personas temerosas o respetuosas con el lugar se nieguen a ocupar esas viviendas. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para la dúplica, tiene la palabra, de nuevo, el señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias. Señoría, mire, yo respeto mucho su postura y su opinión sobre este tema. Le tengo que decir que en estas actuaciones, como en todas las que se someten a la consideración de la Dirección General de Patrimonio, nosotros -y, además, ha sido así tradicionalmente- seguimos escrupulosamente, con todo rigor, los criterios técnicos, y en base a ellos y a estos informes es como se determina la resolución de los mismos.

Creo que iba en su programa electoral -en el de Izquierda Unida, no en el del Partido Popular- el tema este. En todo caso, me tengo... tengo cierta idea de que eso era así.

Pero, en todo caso, Señoría, lo importante aquí de cada hallazgo, en una región como la nuestra, en un país como el nuestro, donde existen yacimientos y restos arqueológicos, pues, diríamos que en cualquier parte del territorio, lo importante es, en esa calificación, si darle la máxima consideración y tratamiento de protección a un bien u otro, en los distintos niveles que contempla la normativa. Yo le tengo que decir que sin ninguna duda, a través de los informes más independientes, que son los que emiten los propios técnicos que están dentro de la Junta de Castilla y León, ninguno tenía ninguna duda y, además, era la coincidencia unánime de que el valor documental de esos hallazgos quedaba perfectamente preservado de esta forma. Por ello se adoptó esa disposición; porque, si no, no le quepa ninguna duda que se hubiera adoptado otra, no le quepa ninguna duda.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Habiendo decaído la Pregunta siguiente, presentada por don Antonio Herreros, pasamos a que haga la formulación de la Pregunta don Ángel Gómez González.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. En la visita que el señor Presidente de la Junta hace a Segovia el pasado día ocho de junio comprometió su apoyo a la creación de empleo para la mujer rural. Este compromiso fue recibido con grandes esperanzas y, por ello mismo, recogido en los titulares de la prensa local.

En función de ello, este Procurador pregunta: ¿puede el señor Presidente -yo creo que sí, aunque no quiere, porque no está- informarnos de cuáles son y en qué consisten los compromisos que va a poner en marcha la Junta de Castilla y León para impulsar el empleo para las mujeres rurales? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, Presidente. Es cierto que el fomento del empleo en el ámbito rural para las mujeres es una prioridad de este Gobierno. Y, por ello, hemos elaborado un conjunto de medidas en la estrategia regional de igualdad de oportunidades, entre las cuales destaca muy específicamente el ámbito del fomento del empleo para la mujer en el ámbito rural.

Entre ellas -como usted sabe-, perseguimos favorecer el empleo y el autoempleo femenino, especialmente en el ámbito de la artesanía, la agro... industrias agroalimentarias, las energías alternativas, etcétera. O fomentar la participación de la mujer en sectores donde ha estado actualmente infrarrepresentada, como pueda ser las nuevas tecnologías o los servicios agroturísticos o agroambientales. Todo ello, como es lógico, apoyando las iniciativas de las agrupaciones agrarias y potenciando el nivel cultural de la mujer rural.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIANA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, tiene la palabra de nuevo don Ángel Gómez.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Gracias de nuevo, señor Presidente. La verdad es que estas declaraciones del señor Presidente se hicieron con motivo del circo que bianualmente el dúo de políticos... o políticas -Loyola de Palacio-Borrego- montan en la ciudad de Segovia con una espectacularidad llamativa, y, como tal, por aquel momento, pues no nos las creímos mucho.

Pero, señor Consejero, esto que usted ha dicho como medidas para la mujer rural se lo hemos oído antes de la visita del señor Presidente. Porque, claro, son espectáculos montados para recibir en ellos y loar, pues, la excelsa labor que, por ejemplo, el señor Ministro del Interior hace permanentemente -y por eso le llevan de primera figura- en la protección que hace en los malos tratos a la mujer. O, por ejemplo, para loar -como ha sido este año- la magnífica apreciación que de las mujeres tiene el señor Ministro de Agricultura, al decir que son como los baldíos, que pueden echarnos a perder; las mujeres tienen esa maldad.

Como consecuencia de todo eso, este circo montado por este nuevo político, pues les llevan a homenajearles. Y, en ese contexto, el señor Consejero... el señor Presidente hizo esas declaraciones, las mismas que todos los años; y por eso son tan poco creídas.

Mire usted, yo le voy a dar un consejo, señor... señor Consejero: la política que más favorece a la mujer, sin duda alguna, será aquella que usted elabore pensando en los hombres. Me atrevo a decir esto: piense usted en mujer pensando en los hombres; libere a las mujeres de las cargas sociales que siendo de dos, de hombre y mujer, son sólo ejercitadas, en el noventa y muchos por cientos de las ocasiones, por las mujeres. Libérelas. ¿Cómo?

Creando marcos en las que los hombres no tengan ningún peligro de perder su estabilidad, para que puedan asumir, compartiendo realmente, las tareas que impiden a la mujer tener un verdadero trato de igualdad. El día que usted dé ese paso estará haciendo políticas efectivas que conduzcan a la igualdad de oportunidades para las mujeres, y creando un cuadro en el que verdaderamente la oportunidad sea la misma. Porque de derecho, por fortuna... de derecho, las mujeres ya adquirieron la igualdad hace veinticinco años. Hace falta que den saltos de hecho; y en esto usted es muchísimo más responsable que yo, que también me siento bastante responsable. Pero es necesario que logremos hacer...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIANA SASTRE): Concluya, Señoría, por favor.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: ...posible que los hombres sean capaces de asumir todas las cargas sociales que hoy cargamos sobre los hombros de las mujeres. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIANA SASTRE): Gracias, Señoría. Tiene la palabra, para la... turno de dúplica, el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Ésta es la línea en la que sin duda estamos trabajando -como usted sabe-, creando el teléfono 900 de información permanente para la mujer, trabajando ya para la presentación del Programa EQUAL para el nuevo marco de apoyo comunitario, o presentando lo que es la red de empleo para la mujer en Castilla y León, fomentando el autoempleo mediante todo lo que tiene que ser con la realización de planes de empresa, o el empleo por cuenta ajena por parte de la mujer, colaborando en la realización de currículum vitae, etcétera.

Por eso, precisamente, este año dos mil uno el presupuesto del programa de la mujer crece un 21%; o las inversiones reales en el ámbito del programa de la mujer crecen un 45%, lo cual significa más de veinte veces por encima de la inflación prevista.

Y creo que ello está, sin duda, contribuyendo a dar algunos frutos: en los últimos... en el último año, según los datos de la Encuesta de Población Activa, se han incorporado al mercado de trabajo, han encontrado empleo nueve mil cuatrocientas mujeres, nueve mil cuatrocientas mujeres que antes no tenían empleo; lo cual supone una tasa de incremento del 3,27%, el doble justo que en el caso de los hombres.

Y es verdad -tiene usted razón- que está incrementando más el empleo en mujeres de lo que está bajando el paro en mujeres. Y eso es así porque está aumentando la población activa femenina y porque, siendo cierto que está incrementando el empleo al ritmo del 3,3% en Castilla y León para las mujeres, el nivel de paro ha

bajado un 2,6% como consecuencia de ese incremento del empleo.

Me dice usted específicamente en el caso de Segovia, y su preocupación por los temas de Segovia. Sabe que usted... en Segovia estamos trabajando en el ámbito de una tasa de comercio, específicamente en el ámbito de lo que es la mujer para el ámbito rural; estamos trabajando en el ámbito de lo que son los centros de formación, y ya tenemos centros de formación -como usted sabe- en Riaza, en Arenas de San Pedro, en Calzadilla de los Barros, en Barrmán y en Piedralaves. Ya le advierto también...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Vaya concluyendo, Señoría, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): ...que el centro regional de formación de la mujer va a estar precisamente en Segovia. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. La siguiente Pregunta ha sido retirada también por don Antonio Herreros. Y pasa a formular la suya don José Manuel Hernández Hernández; retirada también, por cierto. Por lo tanto, pasamos a que plantee la suya doña Elena Pérez Martínez, para hacer su...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Buenas tardes. Ésta fue una pregunta de actualidad de un Pleno de noviembre, que llega a día de hoy y que dice: Recientemente se ha producido la destrucción -no recientemente- de las bóvedas que cubrían la Esgueva en la calle Platerías. Ha llovido, ya hace mucho -y nunca mejor dicho-, porque ya se ha inundado, precisamente porque pasaba y sigue pasando por allí la Esgueva. Es una polémica recogida por varios medios de comunicación, y no hemos oído a la Junta hasta el día de hoy decir absolutamente nada.

Por lo tanto, yo pregunto en este momento a la Junta de Castilla y León que por qué ha permitido esta actuación.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Pues Señoría, por algo que le decía antes a don Antonio Herreros, que es que cualquier actuación, cualquier asunto de las características al que usted se refiere, en el que se solicita la autorización de la Junta, la consideración de la Junta, siempre siempre nos seguimos o lo hacemos con arreglo a los criterios técnicos que están

recogidos en los informes técnicos que realizan los técnicos que tienen competencia en estos expedientes.

Y, en consecuencia, los informes técnicos apuntaban en esa dirección de que... -luego, si quiere, le entro en detalle- de qué es lo que se... en qué se fundamenta esta Resolución, y por ello se adoptó esa Resolución.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Consejero. Mire usted, tres meses de retraso; desde el día dos de noviembre, yo le pregunté esto. Al día de hoy, no se me ha contestado. Gracias al Reglamento de esta Cámara, que, además, le vamos a reformar y le vamos a agilizar, usted tendrá que contestar antes, por lo menos a la ciudadanía, aunque no sea a mí, sobre este tema.

La obra está paralizada. El tema, en los Tribunales, por la Real Academia de San Fernando, y ustedes no han dicho nada. Y yo hoy espero que, por lo menos, en la siguiente contestación nos diga algo.

Porque, mire usted, el particular de la obra solicita el derribo el día once de octubre, y ese mismo día, el informe técnico... ¡qué casualidad!, el mismo día de la solicitud del particular hacen un informe técnico favorable. Permítame que dude de la eficacia de lo que usted me está contando. La Junta autoriza el derribo el día diecinueve, y el día veintiuno ya no tenemos bóvedas en la calle Platerías. El tema está en los Tribunales. Ustedes, por lo menos, han tenido un trato de favor hacia ese particular; porque en otros tratos... en otros temas, perdón, con otro tipo de particulares, desde luego, no es nada usual que el mismo día ya tenga el informe técnico cuando se está pidiendo el derribo; es decir, sus técnicos van a una velocidad de rayo.

Mire usted, el Ayuntamiento ha paralizado la obra porque dice que no hay ejecución. No tenemos una memoria detallada sobre el tema. Ustedes han tenido una falta... no sé cómo explicarme por no decir algo... algo fuerte en esta Cámara, por ni siquiera haber tenido en cuenta a la Academia, a la Real Academia de la Purísima Concepción y de San Fernando en Madrid.

Ustedes lo único que han hecho... y la Dirección General de Patrimonio, con demasiada frecuencia en esta provincia, en Valladolid, están apoyando unos intereses, que en este caso es la realización de un garaje. Y dicen...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Vaya concluyendo, Señoría.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ...que tenemos que ver un puente, que espero que nos le deje ver algún vecino cuando tengan a bien dejarnos pasar. Y ustedes lo único que están haciendo es favorecer la especulación. Y,

desde luego, entre el enfrentamiento entre la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Valladolid...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señoría, su tiempo... Su tiempo ha concluido, Señoría.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ...quien sale perdiendo es el patrimonio. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, la... debía usted de responder en su réplica con más prudencia: en primer lugar, porque usted tiene información por escrito de preguntas que le hemos respondido cuando nos lo ha hecho -usted tiene respuesta escrita de esta Pregunta-; en segundo lugar, porque yo respondo aquí cuando me plantean en el Orden del Día -que no le hago yo- que responda.

Y no le dé usted tanta literatura a este asunto, que ha leído cuatro noticias del periódico, cuatro noticias del periódico, que las mezcla aquí y crea confusión. Mire, no sé quién es el dueño de ese terreno, ni del número trece, el catorce, el diecisiete de la calle Platerías. Yo soy de esta ciudad y creo que eso corresponde a las autoridades darle una solución. Y venir aquí con opiniones de reales academias y con otras historias... que las respetamos, que las respetamos mucho, pero, mire usted, yo respeto más la opinión de mis técnicos. Se lo digo con toda claridad: respeto más las opiniones de mis técnicos, que creo que gozan de bastante más independencia que la de otros muchos que se están pronunciando sobre éste y sobre otros asuntos sobre el Patrimonio Histórico de esta ciudad. Que, por cierto -y lo digo porque, como lo recogerán los medios-, que debieran de ser bastante más prudentes cuando promueven sus proyectos urbanísticos bastantes miembros de muchas reales academias cuando ejecutan los medios.

Por lo tanto, mire usted, este asunto, si quiere, yo le entro en detalle; que creo que lo tiene, porque se le ha mandado por escrito, pero yo se le entro en detalle. Yo no sé quién es el dueño, por lo tanto, difícilmente puedo tener trato de favor. No tengo ni idea, ni me interesa. ¿Entiende usted? Ni me interesa. Pero a mí sí que me interesa, como al Ayuntamiento de Valladolid -con quien en estos y otros muchos asuntos se trabaja perfectamente a nivel técnico y a otros niveles- el resolver cosas que a veces quien tiene idearios y opiniones muy filosóficas, no cuando le afecta a su patrimonio, sino cuando afecta al de los demás, resulta que imposibilita de una vez por todas que esta ciudad disponga de un buen... de una buena calle Platerías, como Dios manda, preservando, sin ninguna duda, el Patrimonio Histórico de esa calle. Mire, eso...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ...lo que usted habla...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Concluya, por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Perdón. Simplemente, eso, lo que usted habla de bóvedas, se califica en los informes técnicos de una estructura de ladrillo, de una estructura de ladrillo que cubre, además, un antiguo puente -que es realmente lo que tiene valor histórico y hay que preservar- de la calle Costanilla, ¿eh? Y, por lo tanto... Mire -lo que decía la Real Academia de Bellas Artes de la Purísima Concepción-, en los trabajos arqueológicos se consideró minuciosamente y quedó descartada esa hipótesis en el estudio, por lo que no se ha destruido ni expoliado -como me veo todas las mañanas en algún medio, en alguno, en alguno... medio de comunicación- ningún elemento patrimonial histórico. Si está en los Juzgados, pues resolverán los Jueces...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señoría, por favor, concluya. Concluya, Señoría, por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Pero le digo que ni trato de favor (Gracias, Presidente.) ni expolios ni demás historias, que se habla con bastante ligereza de temas cuando no le afectan a la propiedad de uno; pero, cuando afecta a las del vecino, ¡caray!, se carga uno todo lo que hay por el medio y no pasa nada. Se lo digo con toda sinceridad, ¿eh?, porque lo pienso así.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, hoy se está ganando la dieta. Las obras de ampliación previstas por la Consejería de Educación en el Instituto de Enseñanza Secundaria Juan del Enzina, de León, que contemplaba la construcción perpendicular al edificio principal de seis aulas en el patio del citado centro, tuvo una oposición frontal de toda la comunidad educativa. Ante tal oposición se pacta una solución longitudinal, y, una vez iniciadas las obras, aparecen restos arqueológicos que son catalogados por sus técnicos -esos que a ustedes les merecen tanto respeto, y a mí también-, lo que lleva a la paralización inmediata... inmediata de las obras por el Servicio Territorial de Cultura a la Dirección Provincial de Educación.

Al otro lado de la calle sabe usted que se encuentra un edificio magnífico, un edificio que albergaba las antiguas escuelas del Cid, las más antiguas de León, y que están en un proceso de desafectación por su Consejería, que servirían holgadamente, más que holgadamente, para albergar esas seis aulas y muchas más que se necesitaran en el futuro.

Señor Consejero, para eso tiene usted nuestro apoyo -me adelanto ya- incondicional. Y le pregunto: ¿qué decisión final va a tomar la Junta de Castilla y León sobre la ubicación de las obras de ampliación de este instituto?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para dar contestación a la pregunta, tiene la palabra el Consejero de Educación.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Señoría. Mire, aquí hay dos cuestiones que las conoce, y con algún compañero de su Grupo yo lo he hablado esto antes de la Navidad, en varias ocasiones. Bien, la decisión que se ha tomado es la que usted conoce perfectamente, y está incluso documentada, que es la de realizar las obras de ampliación en el patio del instituto perpendicular al vestíbulo, la que fue consensuada y la que pareció a todos como más oportuna.

La otra cuestión que plantea usted de las antiguas escuelas -que lo conozco también muy bien- del Cid, bien, éste es un tema que, efectivamente, no es útil, no sirve ese edificio; lo han visto los servicios técnicos nuestros de la Dirección General. Mire, se lo digo: escasez de espacio. Se trata de un edificio de principios de siglo, y la rehabilitación sólo nos permite ahí ubicar el primer ciclo de la ESO. Esto no nos resuelve el problema, si lo que estamos tratando es de integrar el primero y el segundo ciclo de la ESO. Por tanto, ese edificio que puede tener otros usos, que esto es otro problema, otro debate, que yo agradezco el que ustedes apoyen esa cuestión, pero que no... no nos es útil, no le podemos destinar a ubicar allí lo que queremos trasladar, que es dar cumplimiento a lo que establece la LOGSE de unir los dos... pasar el Primer Ciclo de la ESO a los institutos.

Por lo tanto, no es suficiente ese instituto y, por lo tanto... ese centro al que usted... el de las escuelas, por lo tanto no se puede hacer. Y la decisión tomada es la que se está ejecutando, que, como bien conoce -quizá la pregunta fuera de antes-, es la que está perpendicular al vestíbulo, que no era la inicial, sino que era otra posición la del edificio.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, tiene la palabra don Antonio Losa. Les ruego, por favor, Señorías, se atengan al tiempo, porque se están ustedes extendiendo demasiado.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Pero no me llame a mí la atención, que todavía no me he pasado de tiempo, y se han pasado otros más de tiempo que yo; que todavía no lo he hecho. Señor Presidente, muchas gracias.

Mire usted, señor Consejero, en primer lugar, sí conozco la solución. La solución, que es transversal a la inicial. Pero es que han aparecido a diez centímetros del suelo de la superficie restos arqueológicos muy importantes, calificados así por los técnicos de su Consejería, y que van a impedir, que van a impedir que se construyan esas seis aulas en el patio de ese colegio, que a pesar de que la comunidad educativa, al final, ha tenido que dar su visto bueno, no se le escapa usted -todos quieren enseñar el papel esta tarde- que cómo queda el patio; un patio que se malogra, que se malogra, porque esta ampliación parte por la mitad todo el patio.

Pero, mire, dice usted que no sirve. Claro, efectivamente. El edificio de las escuelas del Cid no sirve, si no se modifica; habrá que mejorarlo. Y se podría realizar. Le vuelvo a preguntar, señor Consejero, primeramente, ¿qué va a hacer usted en relación con los restos arqueológicos? No me diga que ahora no va a respetar a sus técnicos, no me diga eso. Habrá que valorar esos restos arqueológicos...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señoría, se está....

EL SEÑOR LOSA TORRES: ...habrá que ver qué se va a hacer, y luego, al final...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señoría, se está ya agotando su tiempo.

EL SEÑOR LOSA TORRES: ...tomar la decisión. Y le digo, de verdad, que yo creo que habría que hacer un esfuerzo para tratar de aprovechar ese edificio, que está muy cerca de ese instituto y, también, muy cerca de otro instituto que va a necesitar ampliar usted enseguida, el Legio.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría; le recuerdo, se ha pasado usted en el tiempo. Yo le ruego al señor Consejero que trate de acortar lo más posible. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Pues con la brevedad con que nos reclama el Presidente, decirle: me informan los técnicos que no es suficiente ese edificio intervenido, restaurado, acomodado, para impartir el primer ciclo; no lo es. Mire, no... Yo, si me dijeran que lo fuera, pues no tendría ningún inconveniente en adoptar esa decisión, pero no lo es. Por lo tanto, no tiene sentido que evitemos el tener laboratorios y demás espacios que son necesarios para dar... impartir perfectamente, en los términos que la LOGSE prevé en la ESO.

Y luego decirle que respecto al otro tema de que dice usted del patio, que estropea esa situación y que no permite para uso de recreo zonas deportivas, los datos que tengo... se superan con creces la superficie que sería necesaria para dedicar a patio ese espacio que quede una vez que se construya otro edificio.

Y respecto a los yacimientos arqueológicos, mire usted, pues yo no soy arqueólogo, y respetaré siempre las decisiones que técnicos independientes y muy cualificados, y con una gran experiencia en la Comunidad Autónoma, califiquen los restos que ahí se encuentren. Al día de hoy, la información de que yo dispongo no genera especial inquietud sobre ese hallazgo, pero, en todo caso, si así lo generase, si tuviéramos que tomar otra decisión, la tomaríamos; pero al día de hoy está tomada esa decisión y así la vamos a mantener.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra don Laurentino Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí, gracias, señor Presidente. Cuando se formulaba esta pregunta, que era noviembre del año pasado, a falta solamente de un mes para acabar el ejercicio, ni un solo expediente de cese anticipado había sido aprobado en aquellas fechas; por lo cual se preguntaba cuáles eran las razones para que no se hubiera producido... o para que se hubiera producido ese atasco en la aprobación de expedientes de cese.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para dar contestación a la pregunta, tiene la palabra el Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, gracias, señor Presidente. Señoría, puedo informarle que, de acuerdo con mi información, en los cuadros, a fecha treinta y uno de diciembre de dos mil, figuran resueltos ciento veinticinco expedientes que se pudieron resolver a partir del día veinticuatro; ciento veinticuatro... veinticinco expedientes -perdón-, entre los cuales están todos los expedientes de años anteriores al dos mil y todos los expedientes vinculados al abandono de la cuota láctea.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, tiene la palabra don Laurentino Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Me alegro, señor Consejero, que en el último mes hiciera un esfuerzo. Pero me temo que un esfuerzo escaso, porque, si no recuerdo mal, el número de expedientes acumulados en aquella fecha era en torno a seiscientos y algo. El que haya resuelto ciento y pico del año anterior ya es un alivio, pero no resuelve prácticamente nada. Porque además este problema, señor Consejero -como usted bien ha dicho en

una contestación- es algo así como la pescadilla, es decir, por una parte no se aprueba el expediente de cese, se queda colgado el expediente de incorporación que va ligado al mismo, al cese, o se produce la contradicción de que a un ciudadano se le aprueba el abandono de la producción lechera, pero no se le aprueba el cese de la actividad; con lo cual hay una absoluta discordancia y un problema para los ciudadanos.

Y lo malo del asunto es que los propios ciudadanos afectados dicen y reconocen que el problema es de medios humanos, que los servicios de las respectivas provincias carecen de personal suficiente para resolver, en tiempo y forma, los expedientes de incorporación o de cese, porque todo el que puede escapa de ese servicio, porque no es el mejor para ellos -según dicen ellos mismos-.

En resumen, señor Consejero, lo que está produciendo... se está produciendo es una falta de agilidad en la tramitación administrativa, que perjudica el cese de las personas que quieren retirarse de la actividad, impide o retrasa la incorporación de jóvenes. En definitiva, estamos retrasando, retrasando la modernización de la agricultura de esta Región, que falta necesita de rejuvenecimiento.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para el turno de réplica, el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, gracias, señor Presidente. Señoría, yo comprendo la preocupación suya en relación con este tipo de expedientes; preocupación que le honra, puesto que se trata de un tema como es la jubilación anticipada, que, evidentemente, es una medida estructurante del sector; pero sí puedo, claramente y tajantemente, afirmarle que no se han debido los problemas en el año pasado a problemas de naturaleza personal.

Voy, muy sucintamente, a relatarle cuáles han sido las dificultades que están fundamentalmente relacionadas con un problema de cambio de marco de apoyo. El treinta y uno de diciembre de dos mil... del -perdón-, del dos mil -sí, bien digo-, finalizó ese segundo marco de apoyo, y entró, afortunadamente, en vigor el Reglamento 1257 del noventa y nueve, que establece un régimen comunitario distinto, que derogó el Reglamento 2079/1992.

En esas condiciones, en las condiciones anteriores, no podíamos, en puridad y con rigor administrativo, con seguridad jurídica y administrativa, tramitar los expedientes.

Fíjese usted, en el mes de abril se conocieron los reparos que la Comisión realizó al Programa de Desarrollo Rural, que no contenía grandes reparos. Por lo tanto, nos pusimos a resolver pues aproximadamente en el mes de mayo, pero dio la casualidad de que ese... a partir de

mayo, en la Orden del veinticuatro que publicamos para ir resolviendo los expedientes, nos encontramos con que en el mes de septiembre sí se publicaron nuevos reparos por parte de la Comisión al Programa de Desarrollo Rural; reparos que afectaban a la medida cese anticipado en tres ámbitos: aplicación de módulos, edad de los cedentes, nuevas condiciones en la explotación del cesionario.

Eso nos obligó a no solamente a paralizar el proceso, sino a cambiar todo el sistema informático. Afortunadamente, la Decisión 3459, de veinticuatro de noviembre de dos mil, permitió aprobar definitivamente el desarrollo... el Programa de Desarrollo Rural de España, y, afortunadamente, gracias a eso empezamos a resolver, a la carrera, esos expedientes que a fin de año nos han permitido eso. Y en estos momentos estamos tratando de resolver con mucha velocidad todo lo pendiente. Es lo que puedo informar a Su Señoría de esta materia, que nos ha dado muchos problemas, pero -vuelvo a decir- no de personal, a lo largo del año pasado.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. A raíz del Congreso de Economía Regional de Castilla y León, el Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía, don Rodrigo Rato, manifestaba que la contención de salarios y retribuciones es una fórmula apropiada para contener la inflación.

Ya ha pasado tiempo, hemos tenido la oportunidad de ver cuáles son las circunstancias por las que pasan las retribuciones medias de los ciudadanos de la Comunidad Autónoma: inferiores en un 30% a la media nacional, un menor aumento de los convenios casi en un 40% de la media nacional, una menor pensión en relación con la media nacional, y así sucesivamente. Y, sin embargo, observamos que se produce un fenómeno curiosísimo: la teoría del señor Rato ha conseguido que se dupliquen las previsiones del Gobierno en inflación. Como nuestra Comunidad todavía va mejor, hemos superado esa cifra y estamos en el 4,1%.

Y, a tenor de estas circunstancias, sólo cabe preguntar, después de estos resultados: ¿Qué instrumentos utilizará ahora la Junta de Castilla y León para meter esta cuestión en cintura? Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la Consejera de Economía.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. Señoría, me satisface constatar que

estuvo muy pendiente de la conferencia del Vicepresidente Segundo y Ministro de Economía, el señor Rato, en el Congreso de Economía en Soria. Creo que es la segunda pregunta que me hace a este respecto. Pero le tengo que decir que el señor Rato se refirió no sólo a la contención de los salarios y las retribuciones para contener el Índice de Precios al Consumo, sino también a la contención de los beneficios empresariales. Y yo creo que solamente desde esa perspectiva global es como es posible entender esta cuestión.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de réplica, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señora Consejera. No sabe la ilusión que me hace que por fin reconozcan, de una vez por todas, que no todo está en función de las retribuciones salariales y incluso de las retribuciones funcionariales, que son las que está constantemente haciendo hincapié precisamente el Gobierno.

Previsión del IPC, 2%; y a partir de aquí, que sea lo que tenga que ser. Al final reconocemos que ahí son otros muchos los factores que implican correcciones, y correcciones tremendamente bochornosas, que hacen que prácticamente la ciencia de la Economía quede en un fracaso.

Señoría, yo le diría que, al margen de lo que hoy hemos conocido como referencia en un medio de comunicación de un informe de expertos económicos del BBVA, la Comunidad Autónoma tiene que hacer algún tipo de esfuerzo, e incluso el propio país tiene que hacer algún tipo de esfuerzo, porque se han dado una pasada bochornosa. Y ya no es cuestión de que haya una corrección, precisamente, una contención vía jurídica-vía imposición por la Ley de Presupuestos, sino que tiene que haber alguna otra medida. De lo contrario, nos gustaría que entendiesen que si hacen un análisis meditado, a la altura de los tiempos y con el pretexto que han utilizado de la convergencia real con la Unión Europea, no cumplimos ninguno de los parámetros que en su día fueron esgrimidos como argumento para esta política económica. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para turno de réplica, la Consejera de Economía tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias. Como también dijo el día de la... del Congreso de Economía el señor Rato, esta inflación es coyuntural, y explicó que era el aumento del petróleo y, en segundo lugar, la debilidad del euro frente al dólar lo que hacía que esta... que el IPC y, por lo tanto, la inflación fuera coyuntural. Y que la inflación no debe de repercutirse ni en los salarios y retribuciones, ni tampoco en el coste final de los servicios.

Pero como ya le indiqué también en la pregunta del Pleno anterior, la Junta de Castilla y León desborda este tema completamente las competencias de nuestra Comunidad Autónoma y del Gobierno Regional. Y, en consecuencia, las Administraciones Públicas deben de ayudar a fortalecer los lazos de comunicación entre las empresas y entre los trabajadores, siempre en un clima de consenso y diálogo, para que estos problemas se desarrollen en el ámbito donde deben desarrollarse, que no es otro que el de la iniciativa privada. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para formular la nueva Pregunta, tiene la palabra doña María Luisa Puente Canosa.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. La Gerencia de Servicios Sociales ha publicado en estos últimos días -hago referencia al veintisiete de noviembre del año dos mil, porque era una Pregunta de Actualidad que no fue aceptada y, por lo tanto, pasó a Pregunta Oral-, entonces, en estos últimos días, las bases del concurso para la concesión del servicio de rehabilitación de menores de la Unidad de Reforma del Centro Zambrana.

¿Considera la Junta de Castilla y León que las bases de este concurso cumplen con lo establecido en la Ley de Responsabilidad Penal del Menor? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar a la pregunta, por parte del Gobierno, el Consejero de Bienestar Social tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, Presidente. Sí que lo considera, y, de hecho, fue obtenido el correspondiente informe por parte de la Asesoría Jurídica y fue intervenido de legalidad por parte de la Intervención Delegada.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, tiene la palabra de nuevo doña María Luisa Puente Canosa.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, las bases de este concurso por el cual se convocó para una contratación... o por la cual se derivó una contratación de una empresa privada para la prestación de servicios en esta Unidad de Atención Directa Especializada vulnera la Ley de Responsabilidad Penal del Menor. La vulnera porque es obligación, según esta Ley, que la atención directa sea asumida por la Comunidad Autónoma correspondiente.

Pero no sólo esto. En su Artículo 45, esta Ley contempla la posibilidad, exclusivamente, de establecer acuerdos de colaboración con entidades privadas sin fin

de lucro; no... nunca con empresas privadas contratos que conlleven cesión de funciones.

Por otra parte, señor Consejero, al establecer este contrato con esta empresa privada para prestar estos servicios en el Centro de Zambrana, usted no ha hecho otra cosa que destruir empleo público y sustituirlo por un subempleo de bajo coste, precario, y que va a ser de peor calidad que la que dan los propios técnicos en su Consejería.

Pero es más: esto no es una cosa de última hora, que surge en su Consejería respecto a la política de Atención al Menor. Esto ya viene de muy atrás. Ustedes han desmantelado y privatizado todos los recursos que recibieron a través de las transferencias del Menor. Y como ejemplo, la última de la cesión de uso que ustedes han hecho de Nuestra Señora de la Paz, de la Residencia Juvenil de Protección de Menores de Nuestra Señora de la Paz, por treinta y cinco años, para otro fin completamente distinto, por muy loable que sea la atención a mayores, la cesión...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...que han hecho (sí, señor Presidente.), la cesión de uso que han hecho a los Mensajeros de la Paz. Ustedes han desmantelado El Montero, ustedes han desmantelado el Ambrés, ustedes han desmantelado la Residencia Juvenil de Las Merindades. Y he aquí que éste es el resultado: un paso más al frente en la atención... la privatización del Centro de Zambrana, en donde han venido...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señoría, concluya, por favor, que consume usted los cinco minutos...

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: (Sí, termino, señor Presidente.) ...en donde han venido presupuestando unas obras que durante muchos años no realizaron y que ahora no están acabadas precisamente por esta falta de previsión. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, Presidente. El Gobierno de Castilla y León considera que es muy positiva la nueva Ley Penal del Menor. Que por primera vez en la historia de España coincide lo que es la edad penal con la edad legal. Que los menores de dieciocho años ya no van a tener que ir a las cárceles, sino que tendrán asistencia, cuando reciben infracciones, en lo que son los centros sociales. Y que esto supone, por tanto, un nuevo cambio cualitativo y cuantitativo para todos nosotros.

Yo creo que este paso muy importante... adelante que hemos comenzado a dar en este año dos mil uno exige, sin duda, nuevos recursos, como los que estamos llevando a cabo y lo que estamos aplicando. Y para ello nos estamos preparando y nos hemos preparado, y hemos creado, como usted sabe, en Servicios Centrales un nuevo servicio para menores infractores. Estamos realizando obras muy importantes en el Centro Regional Zambrana por importe de 570.000.000 de pesetas, donde trabajan setenta empleados. Y tenemos nueve unidades de intervención educativa. Y lejos de -como dice usted- disminuir el empleo público, hoy en día tenemos ciento dieciocho trabajadores en estos servicios en Castilla y León.

Hay tres modelos en España para abordar esta cuestión: la de que el servicio sea público y el edificio sea público, que es el que hemos elegido nosotros; la que el edificio sea público y la gestión sea privada; y la que el edificio sea privado y la gestión sea privada. Nosotros hemos elegido el primero: edificio público y centro público; y respetamos las otras.

Pero como le veo a usted con mucho interés por saber otro tipo de opciones, en el que el edificio es privado y la gestión es privada, pues le voy a informar, por si tiene interés en visitar, por ejemplo, en Castilla-La Mancha el Centro Alcudia; en Baleares, el Centro Espinaret; en Andalucía, el Centro La Jara y el Centro Azahara; o en Aragón, que es un centro público, pero en este caso de gestión privada, el Centro San Jorge.

Yo creo que, como le veo a usted muchísimo interés por este tipo de iniciativas, puede visitar cualquiera de estos centros, que eso sí que tiene gestión claramente privada, y no el Centro Zambrana, que es un centro público, con gestión pública, y uno de los mejores, sin duda alguna, que funcionan en este país.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Allá por el mes de diciembre, y como si fuera lo más natural del mundo, la señora Delegada Territorial de la Junta de Castilla y León en Palencia ha reconocido que efectuó una consulta al Presidente Provincial del Partido Popular en Palencia, el señor Fernández Carriedo, sobre la oportunidad de nombrar a Silvia Aneas como nueva Secretaria Territorial de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Palencia.

En mi opinión, este reconocimiento, que a cualquier ciudadano le debiera resultar escandaloso, puede suponer el reconocimiento formal, por parte de la Junta de Castilla y León, del sometimiento al interés político del Partido Popular a la hora de efectuar nombramientos de funcionarios públicos; y digo "puede suponer".

Se pregunta si fue consultado el señor Fernández Carriedo con carácter previo al nombramiento de doña Silvia Aneas como nueva Secretaria Territorial de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Palencia.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para la contestación, tiene la palabra la Consejera de Presidencia.

LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑORA SAL-GUEIRO CORTIÑAS): Gracias, señor Presidente. Señoría, el puesto del que estamos hablando y al que usted se refiere es un puesto de Secretario Territorial de una Delegación Territorial, que, como usted sabe y conoce bien, es un puesto de gran responsabilidad. Y nosotros entendemos que todo nombramiento de este tipo debe de llevar consigo un análisis pormenorizado de cuáles son las cualidades profesionales de aquellas personas o de aquellos empleados públicos que aspiran al mismo, ¿no?

Por lo tanto, se deben tener en cuenta todos los puntos de vista que afiancen o que confirmen esta capacidad profesional.

Yo considero que es una obligación de quienes ostentamos responsabilidades públicas el reunirnos o el estar... el tener con nosotros a aquellos empleados públicos que mejor puedan desempeñar sus funciones.

Esto es lo que ha sucedido en este supuesto que nos ocupa y sobre el que usted pregunta. O sea, en este caso se trataba de cubrir el puesto de Secretario Territorial, y por parte, en este caso, de la Consejería de Presidencia nos informamos de cuáles eran las cualificaciones o las cualidades profesionales de aquellos empleados públicos que aspiraban a desempeñar este puesto. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señora Consejera. Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Asistimos a un episodio de realidad virtual en el seno de la Junta de Castilla y León, porque estando presente el Consejero al que se ha citado como objeto de la consulta, pues es sorprendente que la hagan a usted responder estando presente el Consejero al que nos referimos.

Mire, señora Consejera de Presidencia, el análisis al que usted se refiere de la cualificación y de la preparación y de los requisitos que ha de cumplir cualquier funcionario para ocupar un puesto de responsabilidad, sea como Secretario Territorial o cualquier otro, debe formar parte -me parece a mí- del expediente del funcionario de que se trate, de su historial, de su curriculum, y deberá, además, someterse a los principios de igualdad, mérito y capacidad, como cualquier otro ciudadano.

Lo que me sorprende mucho es que usted no desmienta aquí que, a la hora de efectuar ese análisis, a la hora de efectuar esas consultas, no desmienta usted aquí que fue consultado el señor Carriedo en su condición de Presidente del Partido Popular, porque, si no, tendrán ustedes que ponerlo eso en el futuro para todos. Además del expediente personal, además del curriculum, además de las condiciones objetivas para acceder a determinado puesto, en la provincia de Palencia hay que consultar al señor Fernández Carriedo, que es el Presidente del Partido Popular, tal y como ha declarado la señora Delegada Territorial de la Junta de Castilla y León, lo cual usted no lo ha desmentido, y es lamentable.

Era mucho más sencillo que usted dijera: "no, no se ha consultado al señor Fernández Carriedo y ha habido una mala interpretación de las palabras de la señora Delegada Territorial". Pero como usted no lo ha desmentido, la verdad es que comienza a preocuparme algo más de lo que venía inicialmente a esta sesión. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de dúplica, la Consejera de Presidencia.

LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑORA SÁLGUEIRO CORTIÑAS): Gracias, señor Presidente. Yo quiero decirle una cosa, Señoría: este Gobierno, cuando toma determinadas decisiones, tiene la sana costumbre de, colegiadamente, comentar determinados temas.

Y en este caso, yo, personalmente –y por eso contesto yo a esta pregunta– comenté con el señor Fernández Carriedo, como he comentado con otros miembros del Gobierno, en este supuesto, el nombramiento de la Secretaria... en el caso concreto de la Secretaria Territorial de la Delegación.

Y además le voy a decir una cosa: yo no puedo dividir, con respecto al señor Fernández Carriedo, con respecto a otros miembros del Gobierno, si además de su condición de Consejeros tienen, además, la condición de Presidentes de Partido en esa provincia. En el supuesto del señor Fernández Carriedo coincide. Pero yo lo he comentado, como le estoy diciendo, como un miembro más del Gobierno; como se comentan otras cosas, porque tomamos las decisiones conjuntamente. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señora Consejera. Concluido... concluido el turno de preguntas, pasamos al tercer punto del Orden del Día, que se trata de: "**Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política deportiva**".

Para exponer, el señor Gómez tiene la... para exponer esta Interpelación, el señor Gómez tiene la palabra, por parte del Grupo Socialista.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. No es frecuente, aunque yo... mi experiencia y mi tiempo en esta Cámara es breve, no es frecuente, por lo que he podido ver en los antecedentes, debatir sobre política deportiva. No he encontrado más que algunas pequeñas intervenciones. Y a mí me parece un tema lo suficientemente importante como para que esta Cámara pueda pronunciarse al respecto.

En realidad, los Socialistas consideramos la práctica de la cultura física y el deporte como un derecho, como una necesidad habitual y una parte sustancial de la formación integral de las personas, así como un factor de asociacionismo voluntario.

Por tanto, entendemos que es un deber de los poderes públicos garantizar el acceso a estas opciones, las tres opciones más clásicas que el deporte tiene: la función educativa, la función lúdica o la función competitiva.

Y en lo que atañe a nuestra Comunidad, los Socialistas entendemos que debe perseguir al menos tres fines primordiales, sustanciales, además de otros que van colateralmente adjuntados a estos primordiales.

Creemos que la política deportiva debe garantizar la práctica del deporte entre los habitantes de Castilla y León; debe procurar la mejora del nivel deportivo de nuestra Comunidad; y debe contribuir a la consecución de un nivel satisfactorio de salud individual. Estos tres fines nos parecen sustanciales y determinantes, y si no se persiguen, la política necesariamente... la política deportiva necesariamente está mal encaminada.

Pero el deporte es, en realidad, pues, un cuerpo poliédrico, con múltiples caras, que ofrece, sin duda alguna también, aspectos diferentes y posibilidades múltiples. En primer lugar, el deporte es un elemento de integración social. Pocos los discuten. Para los discapacitados, o para las personas mayores, o para la juventud, o para el sector de las mujeres –por nombrar cuatro sectores que en nuestra sociedad no gozan de la igualdad de oportunidades en otros campos– supone, sin duda alguna, un instrumento que nos permite avanzar hacia grados de integración social mayores que los que ahora hay.

Pero es también un instrumento para establecer relaciones sólidas de amistad y concordia: grupos sociales se establecen en torno al deporte y dan calidad a sus relaciones y, por tanto, calidad a su vida. Entre pueblos vecinos se establecen con frecuencia relaciones de amistad; o entre ciudades y estados ha servido incluso para resolver problemas y conflictos serios.

También tiene el deporte otra cara más, que es el factor educativo; es decir, la práctica en la tarea docente, en la enseñanza. En este sentido, la Junta de Castilla y León tiene desde hace no demasiado tiempo las competencias, y, por tanto, también éste es un factor que debe cuidar.

Pero también otra cara del poliedro es que el deporte se constituye en un impulsor significativo de la imagen que nuestra propia Comunidad puede llegar a adquirir y, por tanto, de extenderla.

Es también creador de espectáculos, eventos deportivos de alta calidad, donde el esfuerzo y el reto constituyen un elemento que hace superar al individuo, enfrentarse a sí mismo, y, por tanto, constituir yo creo que una baza importante en sus manos.

También genera riqueza. Por desgracia, probablemente, este factor es uno de los que a la vez que tiene elementos muy positivos, se está constituyendo también en una carga de elementos excesivamente negativos. El excesivo economicismo con el que se afrontan hoy determinadas prácticas deportivas hace que procedamos a una desfiguración de sus fines, de sus medios y de sus objetivos. Verdaderamente debiéramos plantearnos los políticos si éste no es un campo en el que en algún momento tenemos que llegar a intervenir.

Pero algunas otras caras o algunos otros elementos del factor económico que el deporte proporciona pueden estar, por ejemplo, muy relacionados con el turismo. Comunidades como la nuestra, que tienen zonas verdaderamente hermosas y verdaderamente utilizables para el placer visual de la contemplación, para la práctica del turismo, pueden ser perfectamente compatibles también con la práctica deportiva. Yo creo que la práctica turística debe ir en muchos casos unida y activada con determinadas actividades deportivas.

Y, por último, otra de las caras del poliedro del deporte, yo creo que radica en la capacidad que tiene para generar empleo, y sobre todo en los sectores juveniles.

Todo... todas estas caras forman, repito, un cuerpo que la Administración debe procurar utilizar y sacarle todos sus rendimientos. Pero este cuerpo, para que realmente sea útil debe girar sobre una base sólida, sustentada, que es la que forma la red de instalaciones deportivas. Y en este campo es donde yo creo que nuestra Comunidad empieza a tener algunos de los problemas que hacen que ese cuerpo no rinda en nuestra Comunidad como a todos nos gustaría.

¿Tiene la Comunidad de Castilla y León una red de instalaciones dispuesta y preparada para los fines deportivos? Yo creo que la respuesta es no. Y si exceptuamos algunos núcleos territoriales que giran en el entorno de algunos municipios, gracias a políticas más individualizadas y más municipalistas, la red de instalaciones deportivas es una red visiblemente insuficiente y manifiestamente mejorable, y deseablemente mejorable.

Yo creo que no sólo carece la Comunidad de infraestructuras deportivas suficientes para la práctica de los deportes menos asumidos popularmente por la colectividad, sino que tampoco aquellos que son más comunes y

más practicados tienen los mejores escenarios para su desarrollo. Y yo creo que aquí la Junta tiene que hacer un esfuerzo superior al que hace, y tiene que acometer la resolución de este problema, que es un problema que verdaderamente aminora el rendimiento del cuerpo que en realidad ofrece el deporte. No tiene un plan de instalaciones deportivas la Junta.

En realidad, si analizamos esto desde el Plan MEC -aquel que permitió extender por ciertos... vamos, por toda nuestra Comunidad, por muchos pueblos y por muchos Ayuntamientos instalaciones deportivas-, a partir de ahí, del año noventa y cinco, en el que termina ese Plan, en realidad ustedes han hecho muy poquito esfuerzo en crear nuevas instalaciones deportivas y en mejorar las instalaciones deportivas que ya teníamos.

No tienen tampoco criterios claros de cómo deben ponerse en práctica las instalaciones deportivas y cómo sacarlas rentabilidad. Seguramente la Junta tiene -y es bien concedora y lo tiene al día- un censo de las instalaciones deportivas de todos los ámbitos: las propias de la Junta, las de los Ayuntamientos, las de municipios o las de Diputaciones, pero seguramente no conoce bien su estado. Estoy seguro de que no conoce bien su estado.

Algunas preguntas surgen a este respecto: ¿Tiene la Junta un programa de mejora de las instalaciones y de la gestión que hay que hacer en las mismas? Yo creo que no; que a medida que se va produciendo el deterioro, a medida que se va produciendo el parche, nosotros intentamos parchear.

¿Colabora la Junta con las instituciones locales para el reciclaje y el mantenimiento de sus instalaciones? No. No. No. Salvo que llamen colaborar a lo que no es resolver. Yo ya sé que ustedes capacidad para firmar convenios tienen mucha; capacidad para que los convenios sean casi vacíos, tanta. Desde ese punto de vista es desde el que me atrevo a decir que no, que no tienen un plan de reciclaje y mantenimiento de las instalaciones.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Vaya concluyendo, Señoría.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Y seguramente tampoco... aunque sí tienen los datos suficientes de personas practicantes de deportes que nos permitan evaluar y obtener las conclusiones, no somos capaces de tener un plan de las necesidades de futuro, las necesidades deportivas para el futuro. Por ejemplo, las necesidades del deporte recreo, simplemente.

Necesitamos saber cuántos técnicos trabajan en nuestra Región. ¿Tiene un plan de tecnificación deportiva? Existe un déficit en la preparación de los técnicos de esta Comunidad...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Concluya, Señoría, por favor, concluya.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: ...un déficit significativo de técnicos, y de técnicos preparados.

¿Cómo tiene establecida la Junta la relación entre el binomio deporte/naturaleza? Sencillamente, no tiene establecida ninguna de esta relación.

La verdad es que todos estos aspectos ocupan un lugar preferente en la pizarra o en el espejo del deporte.

Y si analizamos un poco la relación sustancial y determinante que tiene que tener la Junta con dos...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señoría, es que lleva superado su tiempo ya con margen más que suficiente. Le ruego vaya concluyendo.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, enseguida termino. Voy a procurar ser breve. ¿Cuál es la relación con los Ayuntamientos o con las federaciones deportivas? Es manifiesta la queja que lanzan todos los Ayuntamientos de la Comunidad respecto a la poca atención y a la poca capacidad de entendimiento que con la Junta tienen. Y digo "todos los Ayuntamientos", y no me estoy refiriendo sólo a los Ayuntamientos gobernados por los Socialistas. Podemos hacer una encuesta en los Ayuntamientos de las capitales de la Comunidad, o en todos aquellos de más de veinte mil habitantes, y podemos preguntar al de Palencia, o al de Burgos, o al de Soria con Alcaldía Socialista; pero podemos preguntar al de León, o podemos preguntar al de Valladolid, al señor León de la Riva, su grado de satisfacción con la capacidad de entendimiento en política deportiva que tiene con la Junta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señoría, su tiempo ha concluido.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: O las federaciones.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): No. Señoría, ya su tiempo ha concluido. Tiene usted otro turno para poder seguir ampliando las.....

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Para contestar en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, coincido -como verá usted a lo largo de

mi exposición- en muchos de los planteamientos que ha hecho y su opinión, o la de su Grupo, respecto a lo que es hoy el deporte, o lo que debe ser el deporte, y cómo es concebido por la sociedad.

He tomado una relación de las cuestiones que usted ha planteado, que ha enumerado, porque no le ha dado tiempo a más. Pero tengo que decirle que voy a seguir... voy a tratar de presentar lo que es la política deportiva de la Junta, ¿eh?, desde el esquema que yo tengo. Porque, claro, ha hecho usted una serie de enunciación aquí de problemas y de inquietudes...

Relación con Ayuntamientos. Ha sacado usted el Ayuntamiento de Palencia. Pregúntele usted al Alcalde que inauguramos una gran piscina cubierta; pregúntele usted la instalaciones que estamos mejorando, en una relación extraordinaria y perfecta, ¿eh?, como tiene que ser. Se lo digo con toda sinceridad, ¿no? Es decir, si le pregunta usted que si... a cualquier Alcalde de cualquiera de los municipios qué necesidad... pues todos desean más, evidentemente. Pero creo que hay una buena política, sin perjuicio, sin perjuicio de que todo es mejorable, que coincido con usted en que todo es mejorable. Y las relaciones con las federaciones, estrechas, cordiales y muy eficaces, con buenos resultados.

Mire, mi opinión es que... además de lo que usted ha dicho, yo creo que supone el deporte uno de los hechos sociales más importantes de los últimos tiempos. Implica a la mayor parte -podemos decir- de la población, bien como espectáculo, ocupación de tiempo libre, conservación de la salud, mejora personal, participación en competiciones, o representación e imagen de ciudades, países o naciones. De ahí su importancia en la mejora de la salud -como usted aludía- o como elemento educativo, que estimula el esfuerzo y el espíritu de superación, facilita la integración social -a lo que ha hecho usted también referencia- y contribuye, en definitiva, a una mejor calidad de vida de los ciudadanos. Es o constituye el deporte un objetivo, sin ninguna duda, político importante para la Junta de Castilla y León, y sin ninguna duda para la Consejería que yo dirijo.

La definición de la política deportiva de nuestra Comunidad se concreta... le voy a enumerar, le voy a desarrollar algo los ejes de actuación, quizás de una forma distinta a la que usted lo ha ordenado en su exposición, pero paso así a exponérselo.

En primer lugar, lo que es la promoción de la práctica deportiva generalizada entre todos los ciudadanos. Estamos apoyando a instituciones y a Administraciones más próximas a los ciudadanos -y que también tienen competencias en este área-, a las federaciones deportivas que constituyen el entramado organizativo y de gestión de nuestro deporte, y al mundo asociativo, representado por *clubs* y asociaciones de distinto tipo, que canalizan la participación de la práctica deportiva, tanto en el ámbito

de la competición como en los de la iniciación y recreación; conceptos a los que usted hacía referencia.

Esta actuación se desarrolla a través de los siguientes programas: difusión del concepto de deporte para todos con carácter transversal y haciéndolo presente en todas las actuaciones de promoción deportiva, con el fin de acercar a toda la sociedad el convencimiento de la importancia que la práctica deportiva tiene en la mejora de la calidad de vida de las personas.

Promoción de programas de participación deportiva en el ámbito rural. Cada año se publican las líneas de apoyo para actividades deportivas de las Corporaciones Locales. La divulgación y promoción de deportes y actividades alternativas al deporte reglado, especialmente para su práctica en la naturaleza o en espacios deportivos no formales –ahí contemplamos otra de sus inquietudes–. Debemos destacar también, por su importancia, la realización del Programa Verano Joven de Castilla y León, que oferta posibilidad de practicar el deporte en esas fechas a más de siete mil jóvenes y niños de Castilla y León.

Esta programación podemos calificarla –se lo digo modestamente– de única en todo el Estado español, y se han recibido solicitudes de información no hace mucho tiempo sobre la misma por parte de otras Comunidades Autónomas.

Paralelamente a esta acción de verano, durante el presente año se ha puesto en funcionamiento un programa de práctica del baloncesto en la escuela, con la colaboración –insisto, colaboración– de la Federación de Castilla y León de Baloncesto, continuando con el programa de deporte de Promoción del Deporte Invierno, en el que más de diez mil, diez mil escolares, entre la oferta de la Administración Autonómica y las Entidades Locales, pudieron iniciarse en ese conocimiento y en la práctica del esquí.

Y, por último, en lo que es la promoción en los términos que yo le planteo, las semanas del mar, que nos parecen muy positivas, que en sus ediciones del año pasado y en el actual están permitiendo que más de seiscientos jóvenes de Castilla y León practiquen la vela y los deportes acuáticos.

En segundo lugar, quiero hablarle de la promoción del deporte base escolar y universitario. Nuestro trabajo en este área está encaminado, principalmente, a fomentar la práctica de este tipo de deporte, de modo que contribuya a ampliar en número la calidad de los deportistas, así como la formación de hábitos deportivos en la vida.

Todo ello se hace a través de los distintos... siguientes programas. En primer lugar, el programa de apoyo al deporte base. Se está estimulando y colaborando en la creación de escuelas deportivas por parte de las Corporaciones Locales, Federaciones Deportivas y *clubs* –in-

sisto, estas instituciones a las que usted aludía antes– para actividades de formación inicial de deportistas y en la detección de talentos. Esta actividad se realiza mediante distintas convocatorias –que usted conocerá– y su gestión está delegada en Diputaciones y Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes.

Las escuelas deportivas que se benefician de estos apoyos acogen a más de veinte mil niños y jóvenes de la Región.

En segundo lugar, el deporte escolar. Se impulsa continuamente el deporte escolar como elemento lúdico, formativo y participativo de nuestros niños y jóvenes, orientado al desarrollo de sus cualidades, su afición y su capacidad de entrega y con el objetivo de que puedan formar parte de niveles deportivos superiores los mejor cualificados, y seguir el resto practicando en la competición del ámbito local, o, simplemente, dedicar parte de su tiempo libre a su práctica como simples aficionados.

Esta actividad se desarrolla a través de los campeonatos locales, provinciales y regionales, en colaboración con Diputaciones y Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes, y en los que participan anualmente ciento quince mil escolares. En el momento actual estamos desarrollando las fases local y provincial.

Deporte universitario. Nuestra Comunidad Autónoma ha prestado en los dos últimos años un apoyo muy importante al deporte universitario. La creación de la comisión coordinadora del deporte universitario, la potenciación de las actividades deportivas en las Universidades, la creación de nuevos programas han tenido como consecuencia que en estos momentos podamos hablar del deporte universitario en Castilla y León como algo absolutamente diferente a lo que existía.

Las novedades introducidas este año consisten en un mayor apoyo a la vida universitaria. Creación de becas de residencia para deportistas universitarios y potenciación de todos los apoyos dirigidos a las Universidades constituyen alguno de los aspectos que yo destaco como más importantes de esta nueva política del deporte universitario.

Se establecen también ayudas para las actividades de divulgación entre los estudiantes universitarios de modalidades deportivas poco practicadas habitualmente. El apoyo a la participación de la Universidad en las competiciones federativas oficiales y la colaboración en las competiciones interuniversitarias, como elemento catalizador de la práctica deportiva más numerosa y la relación de la integración... y relación e integración de jóvenes universitarios. Esta actividad en el curso pasado ha contado con la participación de más de nueve mil jóvenes universitarios.

Hablaba usted, Señoría, de mejora de las instalaciones deportivas, y lo compartimos. Consideramos que una

amplia y adecuada red de instalaciones constituye el elemento base para seguir avanzando en la práctica deportiva en todos los niveles, así como para ofrecer, en general a toda la sociedad, la posibilidad de ejercer ese derecho –como usted lo calificaba– a esta actividad a todas las edades.

Por ello, resulta fundamental que adecuemos esa red de instalaciones a las necesidades de la Región, procurando, por un lado, su correcta distribución geográfica, sobre la base de la mayor proximidad al usuario, y una mayor igualdad de oportunidades para la práctica del deporte en todos los ciudadanos, coordinando estas necesidades con las de los centros educativos para el desarrollo de la educación física y los programas deportivos extraescolares.

Esto es el eje fundamental de nuestras actuaciones, que estamos llevando a cabo en materia de inversiones, por entender que debe hacerse la mejor política deportiva en la escuela y en la edad temprana. Asimismo, en el deporte de alto nivel se están llevando a cabo importantes inversiones que permitan a nuestros deportistas de élite contar con las más modernas instalaciones. Se va a proceder a esa actualización de ese censo que existe de instalaciones, estamos procediendo ya, trabajando en su actualización.

Quiero decirle que existe un plan –lo calificaría de ambicioso– en instalaciones deportivas, en proyectos conjuntos con la educación, que tanto la Dirección General de Infraestructuras Educativas como la Dirección General de Deportes tienen perfectamente definido y programado hasta el final de la Legislatura, y que conocerá Su Señoría no tardando mucho, porque estamos ultimando nuestras fórmulas para financiar todo ese proyecto.

El deporte escolar, en cuanto a mejora... por lo que respecta al deporte escolar, tiene como objetivo atender las necesidades deportivas de instalaciones deportivas cubiertas de uso escolar. Vamos a realizar la adaptación precisa para dar satisfacción a las demandas de usos de otros sectores... –hablo de la gestión ya, a lo que usted aludía– de otros sectores sociales, especialmente en el ámbito semiurbano y en el rural. Para ello, en colaboración con las Corporaciones Locales y con la Dirección General de Infraestructuras, se ha diseñado esa red de polideportivos, que deberán estar ubicados en el recinto escolar o en lugares muy próximos, y que deban completar su utilización y dar servicio a la sociedad mediante su uso fuera del horario lectivo de los centros.

La inversión aproximada...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Vaya concluyendo, Señoría, por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ...y se lo anun-

cio... (Voy terminando, aunque queda todavía mucho por describir.), se lo... a lo largo de esta Legislatura supera los 4.000 millones de pesetas ese programa de inversión para lo que resta de Legislatura, que nos permitirá construir más de cincuenta gimnasios y polideportivos –cincuenta, hablo– en Castilla y León, con arreglo a los criterios a los que yo he hecho alusión y a los que hago ahora: zonificación deportiva, censo de instalaciones, registro de entidades, mapa de centros docentes públicos y directrices de ordenación del territorio de Castilla y León.

Respecto al deporte de alta competición, para atender a estas demandas que se están cubriendo desde la Junta de Castilla y León desde hace años, estamos llevando a cabo la construcción de instalaciones adaptadas a las nuevas necesidades de entrenamiento y competición, dada la elevada cualificación de nuestros deportistas. Se va a construir de forma inmediata, se procede ya a sacar la oferta pública del módulo... el primer módulo cubierto de atletismo en el Centro de Perfeccionamiento Técnico Deportivo Río Esgueva; una inversión que superará los 650.000.000 de pesetas.

Se ha comenzado a construir la piscina cubierta del INEF de León en el campus de Vegazana, que supera también los 450.000.000 de pesetas, y que se va a compatibilizar su utilización de la enseñanza con el uso público. En colaboración con el Consejo Superior de Deportes y...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señoría, le ruego vaya concluyendo ya.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ...el Ayuntamiento –y termino– se han para albergar el Campeonato de Europa de Pelota del dos mil dos y el Equipo de División de Honor de esta localidad, se va a construir un extraordinario frontón que permitirá celebrar estas pruebas, y se están finalizando las obras del campo de tiro en Valladolid.

Construcción de piscinas cubiertas, que podemos hablar con posterioridad. Tenemos programas de apoyo a los deportistas de élite, a los deportistas en su formación para la alta competición, y a la formación –que también ha hecho usted referencia– de técnicos deportistas, que luego... técnicos deportivos, que luego puedo extenderme con... en mi segundo turno con más extensión.

En definitiva, Señoría, y no quisiera yo extenderme más, sin perjuicio de que quedan temas importantes, como el fomento del deporte como elemento integrador y de autoestima en personas a las que usted ha hecho... colectivos, a los que ha hecho referencia y con los que se está trabajando, de discapacidad y de tercera edad, o el estímulo a las iniciativas de la sociedad en materia de asociacionismo deportivo, así como apoyo a los deportes

autónomos o también la actualización de la normativa legislativa con la redacción de una nueva Ley en la que estamos trabajando.

Señorías, son muchas cosas...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Su tiempo ha concluido.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ...para el poco tiempo de que disponemos, para poder exponer en esta primera intervención. Trataría luego en mi intervención... pero creo que alguna de las cosas a las que usted ha hecho referencia, bastantes de ellas han quedado bastante aclaradas. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de réplica, tiene la palabra de nuevo el señor Gómez González.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: La verdad es, señor Consejero, que le han dejado a usted, también como a mí, yo creo que a medias. No podemos sacar yo creo que grandes conclusiones. Verdaderamente, es un tema lo suficientemente amplio y merecería...

De todas formas, me ha recordado usted a mi abuela cuando niño: "cuéntalo despacio para que runda", para que esto parezca un poco. En verdad, señor Consejero, no ha cambiado usted la opinión que yo tengo del deporte. Sigo creyendo que en esta Comunidad el deporte necesita muchas cosas.

En definitiva, yo le formulo una pregunta: ¿cuántos ciudadanos de Castilla y León practican deporte, habitualmente? Que ése es el objetivo fundamental que tenemos que tener con el deporte. Es que el Artículo 2 de la Ley de Educación Física y Deportes de esta Comunidad especifica que los poderes públicos garantizarán el fácil acceso de todos los ciudadanos a la práctica deportiva.

Y por eso yo no quiero centrar el debate de esta Moción en el deporte de elite ni en el deporte organizado a través de clubes. Es que me interesa mucho el deporte del ciudadano de a pie, el deporte de ese ama de casa que no encuentra un puesto de trabajo, o el de esa mujer que sí que encuentra un puesto de trabajo, o el de ese trabajador que hace sus ocho horas, o diez o doce en la empresa. ¿Qué posibilidades tiene de practicar deporte? ¿Qué posibilidades de practicar deporte tienen los niños de esta Comunidad, señor Consejero? Ésa es la clave. Y luego podemos hablar de las instalaciones, los módulos de atletismo que van a hacer en Río Esgueva; que, por cierto, yo creo que dejan mucho que desear -luego hablamos, si tengo tiempo; pero es que, en realidad... no-.

Ahí está la clave, Señoría. Los juegos escolares, que es el elemento en el que más participan los niños y jóvenes

de esta Comunidad, han participado un 31% de los niños; un treinta y uno de los niños -por ciento- han participado en los deportes escolares, lo cual no significa que practiquen deporte escolar. Porque con que participen el primer día que les eliminan, ya se contabilizan; pero eso no significa que participen y que practiquen deporte escolar, que es lo que yo creo que tiene que ser el objetivo, para que realmente el deporte pueda ser útil.

Por tanto, estamos ante un concepto que diferencia sustancialmente su política de nuestra política. Probablemente, ustedes sí que ejercitan algunas actuaciones que les lleva a marcar posiciones que permiten una cierta imagen en determinados momentos: éxitos deportivos en algún campo de elite, porque tenemos buenos deportistas aquí.

Pero, mire usted, yo creo que cabe considerar que el deporte no puede satisfacerle, el deporte... la política deportiva en Castilla y León no puede satisfacerle ni a usted como Consejero, ni a mí como Procurador, ni a ningún ciudadano, mientras el 70% de los jóvenes y niños de este país no practiquen deporte y...

(Murmulló.)

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: (Es verdad, es verdad, es verdad.) ...no practiquen deporte. Y mientras, por ejemplo -por poner otro ejemplo-, los campeonatos deportivos de atletismo de Castilla y León tengamos que celebrarlos en Oviedo, como ocurrió el domingo pasado. Mientras ocurran estas dos cosas, ni usted puede sentirse satisfecho, ni yo puedo sentirme esperanzado.

Y si analizamos el estado en el que se encuentran... Mire usted, yo trabajo en un instituto, que le voy a poner como ejemplo por... poner cualquier otro, donde los alumnos sólo pueden recibir educación física, durante este invierno tan lluvioso, en un recinto donde no se mojen una hora de las tres que la asignatura tiene. Las demás tienen que darlas o en el aula o en el patio, mojándose. Ésa es una realidad extensible a todos los institutos de la Región, Señoría, a todos. Y eso es una... un síntoma claro de que el deporte no está bien enfocado.

Y luego -mi tiempo ya veo que se me está acabando-, cuando usted salga aquí, me leerá otra serie de datos, que, sin duda alguna, serán ciertos en su posibilidad, pero que para nada reflejan lo que es un concepto que -yo creo- del deporte tenemos que tener en cuanto deporte para todos, deporte para todos.

Y eso, si analizamos el sector infantil, el sector niños, según sus estadísticas -que las he tomado de la Junta de Castilla y León-, es el 31% -me estoy refiriendo a datos del año noventa y nueve-. Si esos datos los extendiéramos a la media de la población, sin duda alguna, nos encontraríamos con unos porcentajes infinitamente menores. Porque ¿qué garantía, señor Consejero... qué servicio reciben de la Junta, pues, los deportistas espontáneos que salen los domingos a practicar, sencillamente, ciclismo,

un grupo de amigos que se unen? ¿Qué garantías, qué servicios, qué prestaciones da la Junta a ese tipo de deporte? ¿Puede un grupo de ciudadanos que cada domingo sale a la carretera a hacer bicicleta esperar -ya digo- una seguridad y unas facilidades? ¿O qué facilidades se ofrecen a los hombres y mujeres que se deciden a pasear por las calles? Es que eso también es deporte, es que ése es deporte saludable. No es sólo deporte el que hace Fermín Cacho o el que hacen nuestros grandes atletas, que lo es, muy loable, y para el que, desde luego, también es requerible mayores y mejores apoyos que los que ustedes prestan. Pero no es sólo deporte, es...

Nuestra política deportiva será una política correcta el día que todos los ciudadanos, verdaderamente, puedan tener facilidades para hacer deporte. Y, créame -y yo creo que usted y yo lo compartimos-, la gran mayoría de nuestros ciudadanos tienen hoy serias dificultades para acceder con seguridad, con garantías, a la práctica deportiva.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Bueno, pues muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor... de dúplica -perdón-, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Mire, Señoría, yo creo que de su intervención empiezan a aparecer los tics que siempre suelen sacar en estos temas, en cualquier debate, en cualquier interpelación, sobre cualquier materia: operaciones de imagen, las cosas genéricas, las cosas que no concretan nada y que, bueno, pues cabe... son útiles para... son recursos utilizables en cualquier debate.

Le puedo decir con toda seriedad: mire usted, si usted duda... si usted... primero, creo que no conoce la política que tiene la Junta, que yo no se la he... no da tiempo a exponerla aquí. Pero si usted tiene la más mínima duda y nunca -por lo que veo y observo- va a confiar de la que nosotros le exponemos, lo tiene muy sencillo: vaya usted a las federaciones, a la de Atletismo -sin ir más lejos-, que dice usted que hay que ir a Oviedo. ¿Quiere usted que invirtamos 7.000 millones de pesetas en unas pistas cubiertas para utilizarlas escasos días al año? ¿Es lo que necesita para el deporte del atletismo esta Región, que es pionera? Pero no solamente en el deporte de elite, donde, por fortuna, tenemos los mejores deportistas del mundo, sino en el deporte base del atletismo, en las pruebas entre Comunidades Autónomas. Entérese usted, infórmese, que a mí no me va a dar tiempo a darle detalle.

Pero, mire, para que se dé cuenta, con independencia -lo pongo por adelantado y lo manifiesto por adelantado-

de que todo es mejorable, de que todo es superable y que es verdad que el deporte tiene que ser para todos, le tengo que decir, Señoría, que esta Comunidad Autónoma, mirando sus resultados deportivos de los jóvenes, de los niños, en las pruebas en las que participan, organizadas, gestionadas, financiadas por la Junta o en colaboración con otras instituciones públicas, o federaciones, o clubes, son -de verdad- unos resultados absolutamente extraordinarios; lo cual indica que las cosas se están haciendo razonablemente bien.

Pero, claro, llegar aquí y decir cosas sueltas, y tratar de... "deporte para todos", ¿qué se da? Pues mire, en los Ayuntamientos, no en la Junta. Tal y como se están urbanizando las ciudades, adecuando a sus necesidades los mismos caminos rurales para el deporte del ciclismo de *mountain bike*, cualquier infraestructura en la que interviene no sólo la Junta, sino cualquier institución pública, está facilitando en esta Región el deporte para todos, no le quepa a usted ninguna duda. Que no me estoy refiriendo solamente a las instalaciones que hacemos directamente, infraestructuras de deportes, ni a las que, coordinadamente con Educación, hacemos, sino en muchas intervenciones que la Junta de Castilla y León y otras instituciones públicas tienen.

No me hable usted de que hay relaciones distantes con las Entidades Locales, porque no es verdad eso; no generalice usted. Dígame con quién. No me hable usted de un instituto concreto. Entre otras cosas, se podían haber molestado cuando pudieron hacerlo, que tampoco... el mismo De la Enzina, que hemos estado antes hablando, mire usted, le sonroja a uno tener eso. Pero es un instituto de la época de ustedes, le podían haber hecho un gimnasio mejor. Eso le sonroja a uno. Y lo vamos a hacer.

Llevamos un año escaso con la gestión de la educación, y le estoy hablando de un plan de inversiones que jamás se ha materializado en esta Comunidad Autónoma. Que se va a poder hacer por tener capacidad de gestión de la educación y del deporte; si no, sería imposible. Por tanto, tampoco ustedes colaboraron. Y no venga aquí con cosas sueltas a tratar de desfigurar lo que es una política razonablemente bien enfocada y que está dando resultados positivos.

Hable usted, le aconsejo -si no quiere hablar conmigo; y no me va a querer, porque, por lo que veo aquí, va a ser imposible-, hable usted con las federaciones, hable usted con ellas. Yo se lo ruego, porque saldrá usted con una figura bastante distinta de la que está exponiendo aquí. No vaya usted a cosas sueltas -insisto-, porque eso no da lugar a nada.

Por lo tanto, Señoría, no estoy hablando solamente del deporte de elite, le he hablado del deporte de base. Esos datos a los que usted hace referencia, de un 30%, eso no es verdad. Salga usted los fines de semana por cualquier campo, donde no solamente... no solamente se

práctica de forma mayoritaria el deporte por los niños y por los jóvenes, sino que, además, se está haciendo con árbitros muy profesionales, que trabajan voluntariamente, que están dedicando su tiempo, perfectamente uniformados; con colegios y con niños perfectamente uniformados; en unas instalaciones... que todo -insisto-, todo es mejorable, pero que están teniendo ya un índice muy aceptable para la práctica deportiva. Y que nuestra política es ésa, efectivamente.

Pero también nuestra política, aparte del deporte para todos, que se dan oportunidades enormes para practicar el deporte hoy, enormes -insisto-; y no sólo la Junta de Castilla y León, todas las instituciones públicas, en las ciudades, en núcleos... en los núcleos rurales. A pesar de todo, le tengo que decir que también hay que apoyar a los deportistas de elite; que las instalaciones como Río Esqueva, como las de Palencia, como las que vamos a mejorar en Béjar, son instalaciones de primer nivel. Pero, vamos, vaya usted a otras Comunidades Autónomas y pregunte por los centros de Castilla y León; hable usted con los profesionales del INEF y que le comenten dónde están las instalaciones.

Me decía usted que le diera datos de la práctica. Pero si le he estado dando datos de niños que están practicando en muchos programas. ¿Qué quiere, que le dé una cifra mágica? Pues me parecería un error. Nunca caería en el error en que cae usted al decir un 30%, hablar de doscientos mil niños... No. Yo, por programas, le puedo determinar con todo rigor los... las personas que están practicando el deporte.

Y, en este sentido, Señoría, es fundamental que trabajemos con los deportistas de elite, que trabajemos en la formación de los técnicos. Y, para ello, tenemos distintos programas y estamos... como la creación del Centro de Formación de Técnicos... de Técnicos Deportivos, que vamos a empezar este mismo año, con una inversión también importante, que la destaco porque el coste de un polideportivo viene a ser unos 120.000.000, entre 80 y 120.000.000 de pesetas. Estoy hablando ya de inversiones como las del Módulo, como las que hemos hecho en León, e inversiones como esta a la que me refiero, que superan los 400.000.000 de pesetas.

Y el deporte también para fomentar ese elemento integrador que tiene y de autoestima en personas con discapacidad y de tercera edad. Y ahí tenemos una colaboración estrechísima con la Federación de Deportes Autóctonos, en donde se están haciendo, realmente, programas extraordinarios. Yo le invito... seguramente a su Grupo le llegarán invitaciones de estas federaciones cuando premian en cierto momento del año, reconocen a sus deportistas; creo que es bueno que fuera usted para que les escuchara y para que viera qué es lo que están haciendo durante los trescientos sesenta y cinco días del año.

El deporte, además, hay que considerarle también, desde el punto de vista económico, el impacto que tiene en la economía, en el desarrollo de una Región, de un territorio. Es un elemento en el que estamos trabajando; tenemos un estudio importante que llega a conclusiones muy muy positivas.

Por lo tanto, mire, decir... decíselo como conclusión: promoción del deporte base es fundamental para facilitar la práctica y para que en esas edades tempranas los jóvenes se inicien en la práctica deportiva, al menos aunque sea como simple ocio; y, por supuesto, que los programas que luego podré desarrollar, de instalaciones deportivas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero. Para fijación de posiciones, ¿el Grupo Mixto? Renuncia. ¿Por el Grupo Popular? Don Emilio Arroita tiene la palabra.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Desde este Grupo nos congratulamos de que el Partido Socialista y la comunidad deportiva de Castilla y León tengan interés por la labor que en materia deportiva se está realizando desde la Junta de Castilla y León. Ello nos ha permitido... le ha permitido al Consejero explicar en esta Cámara la excepcional labor que desde la Dirección General de Deportes se está realizando y -lo que es más importante- el resultado de esta labor, ya sea en su traducción a cifras o en la percepción que la comunidad deportiva tiene de la misma. Y usted también debería tenerla ya, que yo creo que las caras de su poliedro están perfectamente cubiertas con lo que nos ha explicado esta mañana... esta tarde el Consejero.

Por todo ello, nuestro Grupo ha de felicitar al Gobierno por su política en esta materia, y no ya sólo por ser el Grupo que lo respalda -que es obvio-, sino porque los ejes de actuación presentados esta tarde cubren las necesidades y las inquietudes que en materia deportiva pudiera haber en nuestra Comunidad. Unos ejes que parten de la necesidad de institucionalizar el concepto de "deporte para todos", apoyando a las Administraciones e instituciones con competencias en esta materia y a las federaciones deportivas. Estas últimas, las federaciones deportivas -sin ninguna duda-, tienen una gran implicación en este modelo y, sobre todo, un elevadísimo grado de sintonía con las actuaciones expuestas.

Somos -y se puede comprobar perfectamente- una Comunidad pionera en materia de deporte base. Y no es algo que esté afirmando yo ahora mismo, sino que los programas elaborados por los técnicos de la Dirección General son un referente en todo el país.

También, desde este Grupo queremos destacar la política de mejora de instalaciones deportivas de las que ya se ha hecho mención, y cuyo criterio de adecuación a las necesidades de los centros educativos públicos es, sin ninguna duda, una decisión muy acertada.

En resumen, y para ir terminando, datos como los ciento quince mil participantes en el deporte base, que son un récord de participación, desarrollando unos programas que hacen a nuestra Comunidad pionera en la aplicación de este concepto como sustituto del tradicional deporte escolar, única en cuanto a la realización de actividades de verano, tanto en deporte base como en deporte de elite -como ha dicho el Consejero-, en el que un tanto por ciento muy elevado de la población está realizando alguna actividad deportiva de cualquier tipo y, de ese porcentaje, casi la mitad de la población en edad escolar está practicando deporte cada fin semana. Que cada fin de semana en nuestra Comunidad Autónoma se lleve a cabo un campeonato de carácter nacional o internacional, el que las federaciones deportivas -y yo le aconsejo que hable usted con ellas- alaben el trato y el funcionamiento de la Dirección General de Deportes, o que, con el sistema de captación de talentos y con el resto de los instrumentos de seguimiento de los progresos de los deportistas, se pueda seguir sin ningún tipo de problema los pasos de un niño de nuestra Comunidad desde que empieza a realizar cualquier deporte hasta que éste gana una medalla, por ejemplo, en las Olimpiadas. O que actualmente, anualmente, se suban del orden de setecientos deportistas de nuestra Comunidad Autónoma a un podium en campeonatos... en campeonatos de España.

Todos estos datos que yo le estoy comentando avalan, sin ninguna duda, el apoyo que desde nuestro Grupo damos y daremos a la política que en materia deportiva se está llevando a cabo en nuestra Comunidad.

Por todo ello, imagino que la Moción a la que dará lugar esta Interpelación, instará usted a la Junta de Castilla y León a proseguir con lo que hay realizado o a mejorarlo si es posible. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El Interpelante tiene la palabra. Por favor, señor Gómez González.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Don Domingo, qué pasión, qué viveza y qué calificativos. Ciertamente, si ustedes entran en un ensimismamiento tan magnífico como el que usted ha intentado reflejar, no me extraña, señor Consejero, que no lleguemos a un acuerdo. Créame, yo no intento, ni mucho menos aquí, dramatizar con la realidad deportiva de nuestra Comunidad, porque no creo que sea para tal, ni intento aquí pintar un panorama negro de la actividad deportiva. No.

Pero la realidad deportiva de nuestra Comunidad tiene muchísimos, muchísimos elementos muy mejorables y deseablemente mejorables, y requieren de ustedes un esfuerzo superior al que están haciendo. Y no lo disfracen diciendo, pues, que hay que felicitar al Gobierno por su excepcional labor, porque es pionero en la promoción, porque promociona actividades únicas. En fin, tanta grandeza, créame que suena absolutamente a maquillaje, a maquillaje, don Domingo. Y lo siento, pero es así.

Dice el señor Consejero que si merece la pena invertir 7.000 millones para unas pistas de alto rendimiento deportivo para utilizarlas cuatro días. Pues, mire usted, para utilizarlas cuatro días, no; para utilizarlas todo el año, sí, aunque fueran 7.000 millones, que es una cifra como si yo digo aquí ahora que 350.000.000. Es decir, desajustada, desajustada, señor Consejero, a la realidad. No es verdad que unas pistas con calidad suficiente para practicar deporte de elite, deporte de altura en atletismo, sea necesaria una inversión de 7.000 millones.

Pero, en fin, yo no voy a discutir eso. Lo que sí que es cierto es que a Castilla y León le convienen esas pistas. Y créame, los módulos que van a hacer en Río Esgueva son poco más que una caja donde se va a poder practicar ciertos deportes, una caja de galletas donde se van a poder practicar ciertos deportes explosivos: el atletismo de sesenta metros, el salto de longitud, el salto de pértiga, el salto de altura y poquito más, y poquito más; ni practicar, ni ensayar, ni entrenar en ellas. Por tanto, ¿la inversión que se haga ahí es útil? Pues sí, porque nunca por mucho trigo fue mal año, pero, verdaderamente, insuficiente.

Y yo les invitaría a que tomaran la creación de unas pistas que permitieran la práctica de los ochocientos, la práctica de los mil quinientos, y la práctica de otros deportes más largos, porque estamos en Castilla y León y tenemos inviernos como los de este año, donde para practicar deporte hay que actuar y entrenar bajo cubierta, y si no, no es posible. Por tanto, no serían cuatro días; y si se hicieran cuatro días es porque no tendrían ustedes capacidad para promocionar y provocar actuaciones que mejoraran ese sentido.

Mire usted, las relaciones con los Ayuntamientos, con las federaciones, con los institutos, con las federaciones de atletismo y con los Ayuntamientos, son las que son. Y no hay satisfacción por parte de ellas, no lo hay. Yo he hablado con ellas, no... gracias por invitarme a asistir, pero créame que lo hago con alguna frecuencia, no con tanta como la que me gustaría, pero con alguna frecuencia lo hago, procuro estar en relación con ese mundo y, a pesar de todas las insuficiencias con que lo hago, me acerco a ello.

Y yo no he puesto el ejemplo para referirme a un único instituto, sólo he puesto un ejemplo para referirme al colectivo de institutos que hay en esta Comunidad, o de colegios de educación primaria o de enseñanza primaria o, en definitiva, los centros de enseñanza. Son verdaderamente insuficientes. Y si ya miramos de qué forma y manera se pueden aplicar fuera del horario escolar, pues, créame, ya sé que usted responsabiliza de esto a los Ayuntamientos, y su responsabilidad tienen, yo no pretendo quitársela; pero es necesario que usted asuma la responsabilidad máxima de la práctica deportiva.

Y ¿quién cierra, quién abre, quién apaga luces, quién limpia, cómo se cuidan esas instalaciones si se abren fuera

de ahí? Ahí faltan programas que permitan un rendimiento óptimo de las instalaciones deportivas. Mire usted, de verdad, dice usted que se dan oportunidades enormes para el deporte para todos. Yo no sé si se dan oportunidades... vamos, sí que lo sé, no se dan oportunidades enormes para el deporte para todos; pero, créame, si usted está convencido de ello, tiene que convencerse de otra realidad: su política no engancha, porque si está dando oportunidades a todos, la verdad es que son muy poquitos los que aprovechan esas oportunidades. Porque el deporte que practican los ciudadanos de Castilla y León es cuantitativamente poco, cualitativamente hay grados, cualitativamente hay grados; pero cuantitativamente hablando, los ciudadanos que practican deporte de esta Comunidad es un número muy reducido. Y muchos de los que lo practican, con asociacionismo libre o saliendo simplemente a pasear o a caminar, no gozan de protecciones ni de garantías que la Junta de Castilla y León prepare.

Por tanto, señor Consejero, créame, yo no he salido aquí hoy a pintar un panorama negro del deporte, ni mucho menos, únicamente a contribuir a analizar una política que desde hace tiempo yo creo que no se ha analizaba en esta Cámara, y que me parece que es sustancial para la calidad de vida de los ciudadanos, que queremos que tengan los ciudadanos de esta Comunidad. Y por ello, mi objetivo es sólo que, a partir de este análisis, seamos capaces de detectar las insuficiencias, de detectar las deficiencias y de corregirlas. Porque, créame, lo que está bien hecho no es necesario que lo analicemos, aunque yo comprenda que usted lo proclame, pero no es necesario que aquí lo digamos, porque, sobre todo, tenemos que corregir lo que está mal y no ensimismarnos con lo poco que, a mi juicio, está bien. Por eso, señor Consejero, yo le invito a que del análisis del esta política... -nosotros haremos alguna propuesta, alguna Moción derivada de esta comparecencia... de esta Interpelación, perdón-, y trataremos de contribuir, en la medida en la que nos es posible, a que su responsabilidad política en el campo del deporte produzca mejores frutos que los que hasta ahora ha producido. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura, señor Villanueva.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señorías, al margen de cualquier idea, ¿no?, que se dé aquí, en el sentido de que estamos en... muy centrados en los elogios sobre lo que hacemos -como usted quiere exponer-, yo no creo que el objetivo que tenía esta Interpelación, el análisis, ¿no?, que se ha hecho aquí, no es base -se lo digo, sinceramente- para mejorar nada del deporte de Castilla y León; y lo lamento porque yo también he participado en el debate. Y, por lo tanto, de lo que aquí hemos analizado, Señorías, poca chicha va a salir para el deporte de Castilla y León, poco, poco.

Mire, dice usted: su política no engancha. Yo si quiere le doy los datos, le doy los datos de los distintos programas que se están promoviendo permanentemente a lo largo de todo el año, y sume... -o sea, yo no me he traído la suma, porque no he querido perder el tiempo en eso-, sume la participación, incluso en deportes donde se está haciendo un esfuerzo también financiero importante, como lo de la vela y todo esto para... dado que nuestro territorio no dispone de mar, para acercar a los jóvenes, y que en muy pocos años van a pasar cientos de niños por allí, ¿eh? Nos ha parecido siempre un programa que con una entidad financiera estamos desarrollando de sumo interés. Eso es una pequeña cosa. Pero, fíjese, en lo que es la promoción del deporte base, que le invito... que me imagino que saldrá y lo verá; pero el fin de semana véalo, ¿eh? Estoy hablando yo de datos de... en torno a ciento quince mil niños en deporte de competición organizada. Yo ya no hablo de todos los niños que pueden estar haciendo deporte en sus colegios, en sus centros públicos, privados, o de otros clubes de otras características; me refiero a la competición organizada. O sea, usted no sabe la dimensión que supone superar los cien mil, ¿eh?, en competición organizada promocionando el deporte base.

Pero lo mismo le digo en el deporte universitario, que por primera vez una Comunidad Autónoma, este año Castilla y León, va a organizar los campeonatos universitarios conjuntamente, de forma coordinada, nuestras cuatro Universidades Públicas, en torno al mes mayo; una gran competición que va a haber, universitaria, de España en la Comunidad.

Pero he estado hablando de las instalaciones deportivas, y dentro de lo... de la brevedad del debate, con un programa, Señorías, que le digo que va a implantar y a desarrollar buenas instalaciones, con unos criterios absolutamente objetivos en... que le he leído, le he enumerado en el territorio de la Región.

En las relaciones con los Ayuntamientos -y lo tiene usted fácil-, compruebe las relaciones con el Ayuntamiento de Soria, en el módulo... Pero, ¡hombre!, dice usted que una pista. Tenemos pistas... pistas de atletismo tenemos en la Región. No serán tan necesarias cuando la elite del deporte internacional y mundial ha salido de esta Región. Pero, además, que me descalifique usted o lo califique como ha calificado los módulos, cuando esas personas son las que nos han indicado que no hagamos lo que usted dice, y nos dicen que hagamos... que hagamos, precisamente, lo que vamos a hacer. Que no ha sido capricho nuestro, que han sido ellos, la propia Federación, la propia Federación, la que impulsa el deporte base en el atletismo, los propios deportistas que han tenido la fortuna, por su esfuerzo, de alcanzar grandes resultados en el deporte mundial... que me diga usted que nos indicaba... nos han dicho que no hagamos eso. Se lo digo con toda claridad: nos han indicado que no gastemos esos recursos que rondan la cifra que le digo yo -y hoy probablemente más, porque le estoy dando datos de hace un año-, que no hagamos eso; que hagamos lo que vamos

a hacer. Que nos proponemos desarrollar un programa de cuatro módulos en Castilla y León, porque en deporte de atletismo tiene usted que saber, si se puede evaluar una buena política deportiva, hay que acudir sin ninguna duda, Señoría, a los resultados. Y en deporte, la Comunidad Autónoma, en el atletismo, mire, es la primera Comunidad Autónoma –no sé si la primera o la segunda de este país, ¿eh?, no recuerdo ahora de memoria; pero, vamos, le digo las dos, me da igual– en resultados, en todos los niveles, desde los más jóvenes a los mayores, sin entrar en el deporte de elite ni en el profesional.

Por lo tanto, Señoría, la política que estamos desarrollando está dialogada con los... con las federaciones, perfectamente dialogada. Me les encuentro por los claustros de mi Consejería un día sí y otro no, para que se dé usted cuenta.

Por lo tanto, no diga que no a lo que yo le digo que sí, porque es así. Tenemos excelentes resultados en piragüismo, en atletismo, en balonmano, en baloncesto, en campeonatos nacionales e internacionales. Y yo creo que, Señoría, se puede evaluar el deporte por esos resultados. Insisto en las edades tempranas en el deporte base y en el deporte de alta competición.

En infraestructuras ya hemos hablado. Y luego, en la gestión –que tanto le preocupa, que a mí también–, por vía de los convenios, alcanzamos acuerdos para mantenimiento y gestión de las instalaciones; y eso lo hemos suscrito con las Corporaciones Locales, Diputaciones Provinciales. Tenemos programa de mejora de instalaciones deportivas de fútbol, piscinas, de todo tipo de instalaciones.

Y otra cosa que me dice usted: pues, a lo mejor, en no sé qué localidad no le han hecho usted. Pues a lo mejor no lo hemos hecho, evidentemente. Pero tenemos un programa ordenado de inversiones. Hable usted con las Corporaciones en las que tienen la responsabilidad de gobierno; quizás porque no son muchas en la Región no tienen un muestreo bastante clarificador de la situación. Pero le confieso con toda honestidad que es verdad lo que yo le estoy diciendo.

Por lo tanto, Señoría, relaciones con Entidades Locales, con Federaciones; gestión y programas, algunos innovadores, atractivos, algunos que estamos poniendo en marcha como experiencia con el fin de ver cómo... cómo arrancan. Pero tenemos una política de deporte base, de instalaciones deportivas, de deportistas de elite, de formación de deportistas, de formación de técnicos –que no he podido desarrollar–, de deportes autóctonos y bastantes cosas más con otros programas, Señoría, que conforman en su conjunto yo creo que una buena base para desarrollar una buena política deportiva. Hace falta tiempo también; tiempo, inversiones... Pero, sin ninguna duda, creo que no estamos en el mal camino, sino creo que razonablemente, con una política deportiva bien enfocada. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. La Interpelación relativa a política general en materia de atención a menores, que figuraba como cuarto punto del Orden del Día, ha sido retirada por el Grupo Parlamentario Socialista, que la había presentado. Pasamos, pues, al siguiente punto del Orden del Día, el quinto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): Quinto punto del Orden del Día: **"Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de coberturas provisionales de puestos de trabajo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 103, de veinticuatro de noviembre de dos mil"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para su exposición, concedemos la palabra a don Cipriano González, en nombre del Grupo Socialista.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, vamos a interpelar al Gobierno en un tema que para nosotros es extraordinariamente importante y que, si bien en este momento ya, en lo que al curso que ahora estamos viviendo, tiene ya una trascendencia sólo relativa, cuando esta Interpelación se formuló, obviamente, estaba en su punto álgido. Pero, claro, hay cosas, como los duelos, que cuanto más tiempo pasa más se atemperan; y ésta es, probablemente, una de ellas.

El tema que nosotros queremos hoy interpelar al Gobierno es el procedimiento, el sistema por el cual la Junta de Castilla y León, para el curso 2000-2001, promovió para la adscripción de interinos a sus respectivos puestos de trabajo.

Permitan, Señorías, en el poco tiempo que tenemos, que hagamos una breve memoria. La Junta inicia este proceso prácticamente el día tres de diciembre del año noventa y nueve, cuando firma el Acuerdo de Mejora. Tenemos siempre que referimos a este pacto porque pareciera un pacto... como si fuera el bálsamo de Fierabrás, al que hay que recurrir siempre. Porque es que da la sensación, señor Consejero, que han ustedes convertido, convertido el pacto en un fin, cuando en realidad el pacto no deja de ser más que un medio. El pacto está muy bien –como veremos después–. De ese pacto del tres... del tres de diciembre del año noventa y nueve se llega a otro con cinco sindicatos –el fin– el tres de abril, que a nosotros nos parece extraordinariamente importante. Yo le quiero reconocer que este Acuerdo de interinos conceptualmente es un buen acuerdo. Es un buen acuerdo porque tiene algunos avances significativos, por ejemplo, el tema de embarazadas o el tema de la posibilidad de pagar durante el verano a los... a algunos trabajadores que estén durante determinado tiempo.

Pero que, como siempre, el gran problema que a ustedes se le plantea es que tienen muy buenas intenciones, son muy bien intencionados, pero el tiempo, la gestión se les echa encima, las dificultades son enormes, y el resultado final es, a nuestro juicio –y de eso es de lo que queremos hablar–, extraordinariamente complicado.

Pero, ¿por qué queremos hablar de ello, sólo porque pensamos que ha sido malo y que tenemos que tirarle de las orejas? Pues mire, no, porque también en el propio... en la propia Interpelación queremos llegar a una Moción que nos permita llegar a acuerdos con ustedes, especialmente para mejorar en el próximo futuro.

Voy a ver si soy capaz de hacerles, en el breve espacio de tiempo que tenemos, una pequeña fotografía de cómo se produjeron los hechos.

Se abre el tiempo para presentar alegaciones... para presentar las diferentes solicitudes, con los ingentes centenares de documentos, gestión impresionante en las Direcciones Provinciales... Bien. Se termina la presentación de solicitudes y empieza la baremación, un problema extraordinariamente complicado: comisiones provinciales... Los sindicatos han pactado las líneas generales, pero, cuando llega el momento concreto de poner en marcha esas líneas generales –las situaciones ya locales, personales, concretas–, se produce tal cúmulo de situaciones que es absolutamente imposible, de tal manera que los... los sindicatos no se atreven a dar explicaciones a cómo es cada una de las preguntas o de las dudas que genera la aplicación del Acuerdo; en las Direcciones Provinciales nadie se responsabiliza del asunto, y las llamadas a Valladolid son por millares. En definitiva, se atasca; se atasca porque yo creo que ustedes no habían calculado básicamente... no habían calculado bien ni el tiempo ni la forma. Y, como consecuencia de ello, pues hay una serie de dificultades sobrevenidas.

Por fin, aparecen las listas provisionales. Reclamaciones –luego le preguntaré en concreto por ellas–. Se producen un montón de reclamaciones, algunas de las cuales –de esas reclamaciones– no se han sustanciado... no se han sustanciado cuando llega el momento de la convocatoria y de la adjudicación de las plazas.

Todo esto... estamos hablando ya de tiempo de verano. Salen las vacantes. Gran dificultad en las vacantes porque por primera vez son regionales. Se tienen que resolver las reclamaciones. Frente a la resolución de las reclamaciones se producen montones de recursos –también se lo preguntaré–, algunos de los cuales no están todavía sustanciados y –¿cómo no?– los que están sustanciados y no están de acuerdo sólo les queda el recurso de ir al Contencioso. Que eso va a generar lo que ya tenemos en nuestra Comunidad, que desde el punto de vista administrativo la plaza estará ocupada, pero desde el punto de vista personal es muy probable que haya habido situaciones personales a las que le hayamos hecho daños, en algunos casos irreversibles y en otros casos muy

difíciles de resolver; porque ha habido personas que pueden no haber podido impartir clase este año simplemente por una mala baremación que al hacer las listas regionales se produjo.

Llega el día de la adjudicación de las plazas. Ese día de la adjudicación de las plazas se hace por primera vez en Valladolid para Infantil y Primaria. No le quiero contar lo que allí se produjo, la cantidad de personas que había. Hubo en algunos casos que hacer hasta tres llamamientos en algunas listas, porque el procedimiento era bastante complicado, era la primera vez que ustedes lo hacían; se habían atrevido, probablemente sin un conocimiento real del verdadero problema que se les avecinaba, y la situación se complicó. Su obsesión, que era fundamentalmente tenerlo previsto para el día de comienzo de curso, obligó a hacer... a tener que realizar algunas de las situaciones a las que luego me referiré.

En todo esto tiene que haber alguna explicación, porque yo creo que ustedes no lo quieren hacer mal por necesidad. Ustedes lo hacen mal por alguna explicación que tiene que haber, y que el Grupo Socialista se la va a dar. Y, si no es así, pues en su turno y en el que tengamos después lo podemos aclarar.

¿Cuáles son las causas, a juicio del Grupo Socialista, de este problema que se presenta? Primera, la obsesión por la centralización. Ustedes son extraordinariamente centralistas, ustedes tienen una obsesión por centralizar. A mí sólo me queda una explicación para esta obsesión: la –vamos a decirlo– desconfianza que ustedes tienen hacia las Administraciones periféricas; porque, si no, no es normal. Habrá cosas que habrá que hacer de manera regional; pues probablemente. Yo no estoy en contra de que la lista de... –como veremos en la Moción que presentemos– en que la lista de vacantes que tengan un año de duración sea regional, pero, desde luego, a nosotros nos parece que las provincias tienen más capacidad para estar cerca del problema y más posibilidades y más facilidades para resolver cuanto antes el problema de la vacante, especialmente si la vacante se produce como consecuencia de una sustitución por un tiempo inferior a un año.

Pero, además, yo creo que ustedes cometieron –y está ahí– un error, que espero subsanen para el que viene, que es el que desconocían que el interino docente no tiene nada que ver con el interino en general. No es lo mismo: el docente tiene especialidades, pertenece a cuerpos diferentes, tienen... todo un cúmulo de diferenciaciones que son muy distintas a un interino de la Administración General.

Se produjeron algunos errores, yo creo que fruto de esa precipitación, por esa obsesión que ustedes tenían de decir que ya tenían la capacidad, la competencia y que lo iban a hacer, como es el que hubo un baremo para las oposiciones, otro baremo para los interinos. Eso dobló en muchos casos el trabajo que tuvieron que hacer las

comisiones. Les costó a ustedes encontrar, en el verano, muchos trabajadores que hicieran ese trabajo. Las comisiones provinciales, en muchos casos, eran absolutamente insuficientes.

A nuestro juicio, Señorías, no se calculó bien ni el tiempo ni se calcularon bien los medios. Y, a nuestro juicio, nos parece que es como una especie de soberbia política el pensar... -y permítame que se lo diga en el mejor de los ánimos- hay una soberbia política; es decir, en vez de reconocer que ése no era el camino optaron por tirar adelante, a pesar de las dificultades. Bien.

Intentaré explicarle, para concluir esta primera intervención, algunas de las situaciones que se dieron; que se dieron y que yo confío en que no se vuelvan a dar. Por ejemplo: en las Direcciones Provinciales existía lo que se llamó "la casa del interino". Era... la casa del interino consistía en que, como las listas eran de carácter regional, y en cada provincia cuando se producía una vacante para las sustituciones había que llamar en busca de un interino, pues resulta que teníamos que andar buscando a ver dónde teníamos un interino de esa especialidad para poderlo mandar a nuestra... a nuestra clase. Le podía contar anécdotas, que no creo -porque se me acaba el tiempo- que merezca la pena, pero si en el segundo es necesario se las contaré; anécdotas verdaderamente kafkianas de esa situación. Hubo plazas que tuvieron dos adjudicaciones, en la misma plaza dos adjudicaciones. Hubo muchas adjudicaciones que se hicieron por teléfono, llamamientos por teléfono, por telegrama -ahora se lo preguntaré-. Interinos que siendo adjudicatarios de una plaza, cuando iban en busca de esa plaza les llamaban de otra plaza que para ellos era mejor, y renunciaban, llamaban por teléfono diciendo: "ya no voy, me voy a la otra".

En definitiva, ha sido una situación extraordinariamente -desde nuestro punto de vista- preocupante. Y de ahí el que le interpelemos.

Yo le voy a anticipar cuáles serían -a nuestro juicio- las claves de lo que debería de ser este proceso para el año que vamos a comenzar ahora y que este proceso se inicia.

Lo primero, las vacantes. A nuestro juicio, las vacantes tendrían que estar pronto, pronto, muy pronto. En la Moción le fijaré el tiempo en el que el Grupo Socialista cree que tienen que estar las vacantes, porque es el punto de partida.

Segundo, la rebaremación. En aquellos que se presenten a oposiciones, tienen que estar también hechas en otro tiempo, y tiene que estar acotado ese tiempo. No se puede pasar de ese tiempo.

En tercer lugar, el proceso tiene que estar finalizado a últimos de agosto. ¿Para qué? Pero, claro, para que el proceso esté terminado a últimos de agosto, le recuerdo que hay que hacer unos pasos previos, que es lo que nosotros le vamos a plantear a usted en la Moción.

Cuarto, los profesores tienen que estar el día uno de septiembre en el centro, porque el día uno de septiembre es lo razonable para empezar a hacer el trabajo de planificación del centro, tanto en Infantil como en Primaria como en Secundaria.

Y, por último, nos preguntamos si las listas de sustituciones, aquéllas que van a tener una duración menor a un año, no deberían de seguir siendo provinciales, porque eso facilitaría extraordinariamente el que esas listas se pudieran adjudicar en un espacio de tiempo mucho más corto.

Por último, a modo de corolario (Ya termino, señor Presidente.) me gustaría que nos dijera, si es posible, cuántas reclamaciones existieron. Yo tengo los datos; tengo unos datos, no tengo los datos, vamos a ver, para decirlo en sentido exacto. ¿Cuántas reclamaciones existieron? ¿Cuántos recursos? ¿Cuántos recursos se aceptaron? ¿Cuántos recursos fueron rechazados? ¿Cuánto ha costado? ¿Cuánto se ha pagado? ¿Cuándo? ¿A quiénes? ¿Cuál es el tiempo medio de una sustitución, el tiempo que se tarda? ¿Cuántos telegramas o llamadas hubo que hacer para completar esto? En definitiva, ¿cuándo lo vamos a cambiar?

Creo que podemos llegar a acuerdos, y nosotros, desde luego, le ofrecemos una Moción creíble, razonable y comprometida. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Educación y Cultura, tiene la palabra para contestar, en nombre de la Junta, a esta Interpelación.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señorías. El riesgo de este debate de las Interpelaciones es siempre un debate arriesgado, porque se dicen muchas cosas sueltas y al final es muy complicado para el que pretende exponer su política -que es lo que usted quiere saber- realizarlo correctamente. Da usted una serie de datos, pregunta...

Mire, yo comprendo que a usted con esta Interpelación le tiene que resultar muy complicado pretender que nosotros mantengamos cosas del pasado, del sistema anterior, del sistema de cobertura de plazas provisionales del sector... -las cinco- es el único Acuerdo que existe en España suscrito por Comisiones, UGT, ANPE, STE y CSIF; las cinco quieren este sistema. O sea, a usted... es del Grupo Socialista, fuera del Grupo que fuera, le tiene que resultar aquí tremendamente complicado, ¿eh?, venir a aportar algo más que nosotros. Yo le voy a escuchar con mucha atención, y todo aquello -se lo aseguro- que mejore lo incorporaré, pero le tiene que resultar muy difícil este debate.

Y quiero decirle, Señoría, que hace usted muy bien referirse al Acuerdo del día tres, porque no es un Acuerdo

expositivo, de intenciones, sino un Acuerdo que estamos desarrollando permanentemente y cumpliendo, y cumpliendo y desarrollando. Por lo tanto, no le califique usted de nada, sino que para nosotros recoge el proyecto educativo que estamos implantando y desarrollando, y todo aquello que él mismo, en sí mismo, recoge para mejorar.

Pero yo, Señoría, le voy a exponer bien todo el sistema, para que los Procuradores lo conozcan bien y no quedemos usted y yo en las cuatro cosas que me quiere decir, y que además todas tienen explicación.

Yo soy consciente de las dificultades de un cambio de un sistema. Soy consciente de que era el primer año de gestión; pero asumimos responsablemente este cambio y al final este año va a ser mucho más sencillo, evidentemente. Usted lo sabrá, usted lo comprenderá. Pero se hizo un esfuerzo que yo reconozco a los técnicos, a los profesionales de la Consejería, porque con todas las dificultades... Me dice usted datos: el 3,5% de los recursos, del conjunto total de los diecisiete mil señores que se movilizó con esto; el 3,5% de recursos. Por lo tanto, eso le da a usted una idea de lo que es.

Pero, mire, con el fin de tratar... yo creo que hay que centrar de una forma más adecuada y clarificadora las coberturas profesionales, hay que distinguir los tres grupos que usted bien conoce:

Funcionarios docentes. Para la cobertura de los funcionarios de... provisional de puestos de trabajo para los funcionarios docentes hay que contemplar dos actuaciones: la cobertura de sustituciones del profesorado de los centros educativos -a los que usted hacía referencia-, y la confección de nuevas listas de aspirantes a interinidad para la cobertura provisional de puestos de trabajo.

Tras la asunción de las competencias, dictamos una instrucción el veintinueve de octubre para cubrir las bajas de personal docente, de manera que de forma inmediata fueran cubiertas las bajas cuya duración alcanzara una semana. Anteriormente sólo se sustituían las bajas de una duración de quince días o superior.

La ausencia, en segundo lugar, de un periodo inferior serían cubiertos en centros de Educación Infantil y Primaria siempre que se dieran una serie de circunstancias, entre ellas que el centro no tuviera profesor de apoyo o fuera escuela unitaria.

Esta actuación, la más generosa -se lo digo con toda modestia- entre toda las Comunidades Autónomas y tan demandada por la comunidad educativa, ha logrado, en primer lugar, que la cobertura de sustituciones se realice con una inmediatez no conseguida antes de la asunción de las competencias. En segundo lugar, que la cobertura de sustituciones no esté sujeta a la existencia de crédito -dato muy importante-, como ocurría antes con el Ministerio de Educación y Cultura. Y no existe, insisto, en

ninguna Comunidad Autónoma instrucciones de estas características.

El Acuerdo social al que usted hace referencia para la mejora de la calidad y el empleo en el sector y el Acuerdo para la mejora del sistema retributivo que firmamos contemplaron el compromiso de dar estabilidad al colectivo de interinos.

Mire, nosotros con estos Acuerdos queremos dos cosas: en primer lugar, desde la Administración hacer un trabajo mucho más ágil en la cobertura y simplificar sus trámites. Pudo haber dificultades en el pasado año. Este año irá todo mucho mejor y el sistema será mucho más eficaz. Pero también, en algo que usted reclama mucho y que nosotros no sólo lo reclamamos, sino que lo practicamos, queremos dar estabilidad de empleo. Y usted sabe que el compromiso que existe en ese Acuerdo es de reducir las listas de interinos al 7%, para lo cual ya en el pasado ejercicio, el primer año de gestión de la Educación -insisto, el primero-, con la complicación que eso traía, hicimos una oferta importante de cobertura de plazas de empleo en torno a cuatrocientas plazas; una oferta importante para aquel momento. Bien.

El Ministerio de Educación confeccionaba las listas de aspirantes a interinidad unido a las oposiciones, formando tres bloques diferentes: uno, atendiendo a los que habían aprobado la oposición y no habían obtenido plaza, una segunda lista para los que habían aprobado algún ejercicio, y una tercera para los que no habían aprobado ningún ejercicio. En todos los casos los aspirantes sólo podían elegir una provincia. Las organizaciones sindicales demandaban un modelo distinto, de tal manera que ante el... presionando al Ministerio, en la etapa del Ministerio, que ante el inminente traspaso el Ministerio cerró las listas no incluyendo nuevos aspirantes en la última convocatoria de oposiciones para el Cuerpo de maestros, celebrada en el noventa y nueve. Esta situación había creado tal incertidumbre en el colectivo que era necesario, igual que habían realizado otras Comunidades Autónomas, articular nuevas fórmulas de ordenamiento y confección de listas. Por ello, tras un largo proceso de negociación, el tres de abril se suscribió el Acuerdo con las organizaciones a las que yo he hecho referencia. Bien.

Este Acuerdo suscrito por la totalidad de las organizaciones, que representa, en definitiva, más del 98% de la comunidad educativa, buscó -como decía yo antes- la estabilidad del profesor interino no a través de pactos de estabilidad durante un periodo de tiempo determinado -como han hecho ustedes en algunas Comunidades-, como... sino vinculado a las oposiciones, con el compromiso adquirido de efectuar convocatorias anuales de Oferta de Empleo, de forma que en cinco años el índice queda... se sitúe en torno al 7%. Supondría transformar el empleo eventual en empleo estable, con el consiguiente aumento de posibilidades de acceder a la función docente.

En el año dos mil, para mejorar la función docente y reforzarla cuantitativa y cualitativamente, se convocaron para el Cuerpo de profesores –como he dicho– esta oposición en trescientas noventa y cinco plazas distribuidas en veinticinco especialidades.

En lo que respecta al Acuerdo, en el nuevo baremo para integrar la lista de interinos prima, sobre todo: la experiencia docente el 55%, oposición el 25, y la formación y el expediente académico del aspirante el 20%.

Tomando como referencia la regulación, se publicó una Orden el once de mayo del dos mil por la que se convoca el proceso de baremación para la constitución de las listas a ocupar puestos docentes no universitarios, régimen de interinidad, para cubrir... tenía el objeto de cubrir las vacantes que se produjeran o realizar las sustituciones –las dos cosas–. La convocatoria del proceso se realiza de conforme... para conformar las listas de aspirantes a interinidad de los Cuerpos de maestros, profesores de Enseñanza Secundaria, técnicos de Formación Profesional, Escuelas Oficiales de Idiomas, Música y Artes Escénicas, Artes Plásticas y Diseño, y maestros de Taller y Artes Plásticas.

En esta convocatoria podían participar todos aquellos aspirantes que se hallaran en las listas de la Comunidad a fecha tres de abril del dos mil y los opositores que participaron por alguna de las provincias de la Comunidad en la realizada en el año noventa y nueve –a la que he hecho referencia– por el Ministerio.

Además de estos aspirantes, podían aspirar a formar parte de las listas aquellos que, presentándose al proceso selectivo de acceso al Cuerpo de profesores, hubieran consignado su inclusión en las listas, tal y como recoge la Orden de cinco de mayo de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

El proceso de baremación, complejo en sí, tanto por ser de nuevo procedimiento como por la cantidad de aspirantes presentados –diecisiete mil–, se realizó en los meses de junio, julio y agosto, creándose comisiones de baremación en las diferentes Direcciones Provinciales y buscando la uniformidad en el proceso mediante instrucciones comunes enviadas a todas las Direcciones Provinciales.

Tras la publicación de los correspondientes listados provisionales, se abrió el plazo de reclamaciones; transcurrido el cual se elevaron a definitivas las listas, con lo que se logró que la nueva ordenación de aspirantes estuviera realizada para el nuevo curso escolar, permitiendo que los actos de adjudicación de plazas celebrados en el mes de septiembre se desarrollaran en tiempo y forma previstos.

Estos actos de adjudicación se realizaron en diferentes provincias de la Comunidad, buscando que en un mismo acto provincial se ofertan las especialidades más afines

del Cuerpo docente correspondiente. Usted ha hecho referencia sólo a Valladolid, y lo califica de centralización. ¿Podía haber hecho referencia a todas las provincias de la Región con sus especialidades? Parece que sólo en Valladolid se celebró los actos públicos de oferta... de adjudicación. Se desarrollaron, Señoría –y se lo confirmo–, sin ninguna contrariedad, estando cubiertas prácticamente la totalidad de las plazas vacantes en el momento del inicio del curso.

La cobertura de sustituciones se llevó a cabo siguiendo el orden de los listados. Hoy, incluso, disponemos de una aplicación ya informática que permite la cobertura a nivel regional de estas plazas de forma directa y transparente.

Durante el presente curso se van a realizar la baremación de aquellas listas de aspirantes a interinos anteriores al Real Decreto 850 del noventa y tres, así como aquellas listas uniprovinciales que no pueden encuadrarse en ninguna de las especialidades existentes y las de los Cuerpos en los que se convoquen oposiciones.

De esta manera se va a llevar a cabo el ordenamiento de las listas para provisión de puestos de trabajo en régimen de interinidad del personal docente, culminando con ello un proceso que si bien ha presentado ciertas dificultades, como se puede... no excesivas –como se puede observar–, en función de los recursos presentados –que usted pedía el dato–, que podemos estimar en un 3,5% del total, teniendo en cuenta la complejidad del nuevo sistema.

Hemos puesto en marcha un sistema de confección de listas que permite la implantación de una lista de carácter regional sostenida por procedimientos informáticos, lo que supone una indudable mejora técnica, que admite una mejor, más eficiente, rápida y transparente gestión de los recursos, y da posibilidad a los aspirantes a interinidad que se presenten a la convocatoria anual de oposiciones a optar por la provincia que deseen.

Señoría, me quedaría hablar del personal docente... no docente y laboral. Dado que ha quedado mi tiempo consumido, en posteriores intervenciones trataré de ampliar esta información. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejero. Para la réplica, señor González, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por sus explicaciones. Pero permítame que le diga que, desde el punto de vista de este Procurador y del Grupo que represento, que usted cuenta una película, que es una película, desde mi punto de vista, repito, de buenas intenciones –como tal, bien intencionada– de lo que aparece en los papeles; pero permítame, con respeto, que le diga, sin ninguna relación con la realidad que nos toca patear y vivir a otros.

Y se lo digo porque, probablemente, usted habla... y yo que creo que lo habla como si estuviese en una burbuja. Quiero decir, a usted le pasan la información, y esa información que a usted le pasan es la información que viene en los papeles; que es correcta, es correcta. Fíjese usted, dice: "¡qué difícil es para usted y su Grupo defender o salir aquí a hablar de un asunto donde han firmado todos los... los sindicatos más importantes de la enseñanza!". No se confunda, señor Consejero. A mí no me cuesta nada venir aquí a interpelar, hayan firmado quienes hayan firmado. Porque es que usted se para, a usted el reloj se le para al acabar de firmar. Su objetivo, y el de su... el del equipo que usted dirige y que está acompañándole, es como si acabase en el momento de la firma del documento: "Hemos cumplido el objetivo".

Y los sindicatos para usted, parece que son como apagafuegos. Mire usted, yo no tengo ningún interés en enfrentarme con los sindicatos, en absoluto, ni tengo ningún interés de hacerlo, tampoco. Pero, vamos a ver, los sindicatos firman un acuerdo, pero la gestión de ese acuerdo no es competencia de los sindicatos. La gestión de ese acuerdo es competencia de usted. Y si usted quiere, pregúntele y lea usted los documentos que nos llegan a los centros, lo que opinan los sindicatos de la gestión que ustedes hicieron del acuerdo de interinos. Yo tengo ahí comunicados de STE, comunicados de Comisiones y comunicados de UGT, de FTE-UGT, en las que dicen que no se responsabilizan de la gestión que la Consejería ha hecho del acuerdo de interinos.

Una cosa es el acuerdo, que yo he sido el primero en reconocerle aquí que nos parecía un buen acuerdo, con algunos datos, incluso -y no me importa repetirlo para que no acuse usted de lo que yo no digo-, en algunos casos, incluso, avanzado, pero que la gestión ha sido un desastre. Y yo lo que tengo que venir aquí es a, primero, criticar y denunciar que la gestión que ustedes hicieron del acuerdo de interinos fue un desastre. Y fue un desastre por alguna explicación, y la explicación que nosotros creemos que existe es porque hicieron ustedes, por esa obsesión que tienen -machacona- de querer aparecer ante todos y ante todo como unos gestores de la educación, y se han anticipado a las verdaderas posibilidades reales que ustedes tenían. Y esto es lo que nosotros le queremos criticar. Y le aseguro más: dice usted que para el año que viene va a ser mejor. Exactamente por eso, por eso nosotros, cuando estamos aquí hablando, criticábamos el del año en curso, porque es malo. Me decía ahora mismo un compañero que está sentado cerca de mí, me decía: "una sustitución en mi centro de quince días han tardado diez en enviármela". Una sustitución para quince días me han tardado diez en mandármela. Y si yo le explico a usted por qué: probablemente el trabajador de la Dirección Provincial responsable de esa gestión habrá tenido que hacer trescientas llamadas de teléfono, en busca de cuál es el primer sustituto, o el primero que está en la lista, que quiera ir a su centro para quince días. ¿Me entiende? Porque ése es un mal camino, ése no es un buen camino. No se puede ir desde Soria hasta Béjar, por poner

un ejemplo, desde Soria hasta Béjar para ocho días; presumiblemente, en cuanto tú le digas a un señor de Béjar que esté el primero en la lista para una interinidad de Primaria, decirle: "vaya usted a Béjar ocho días". Mire usted, "prefiero quedarme en mi casa, prefiero quedarme en mi casa". Por eso yo le digo: ése es un mal camino, no nos parece razonable.

Decía usted que yo me centraba en Valladolid. En Valladolid hizo la adjudicación de Primaria y de Infantil. No hace falta que le diga que en León hicieron los de FP, en Burgos los de las comunes... estoy hablando de Secundaria. Yo cuando digo que centralizan es que la Consejería se ha transformado como si fuera un búnker, la Consejería, donde las Direcciones Provinciales que antes tenían una serie de capacidades, ustedes esas capacidades se las están cercenando. Y yo creo que hay cuestiones que deben ser de ámbito regional, y nosotros estamos de acuerdo con ustedes en que hay determinadas cuestiones que son de ámbito regional; pero no tienen que vivir ustedes obsesionados porque todo lo que hay en las provincias tenga que ser de ámbito regional.

Dice usted que sólo el 3,5%, ¿cuánto son? Casi seiscientos. Usted hace un argumento muy interesante: sobre diecisiete mil, sobre diecisiete mil el 3,5%. Pero el 3,5% tenemos que hablar sobre las reclamaciones que son los que verdaderamente tienen derecho al recurso después. Y sobre las reclamaciones, le pregunto a usted cuál es el dato, cuál es la cifra, cuántos recursos contra las reclamaciones. Claro, si decimos que hay treinta mil trabajadores, pues los que han presentado... los seiscientos que se han presentado, pues son, incluso, la mitad del 3,5%. No creo que ese camino que usted toma sea un buen camino.

Mire usted, yo quiero terminar -porque se acaba el tiempo- diciéndole: ustedes lo hicieron... hicieron cuadrar esto a martillazos. Lo hicieron cuadrar a martillazos. Necesitaron con verdadera necesidad que para que ustedes pudieran inaugurar el curso...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, tiempo, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Termino, sí, señor Presidente, son veintisiete segundos, nada más...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Y los demás.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Bueno. De acuerdo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para fijación de posiciones, ¿por el Grupo Mixto? ¿Por el Grupo Popular? Doña Arenales, tiene la palabra... Perdón, perdón. Antes de la fijación de posiciones hay un turno que -lo lamento-, señor Consejero, quería hurtarle, es la dúplica.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Bien, Señoría, vamos, respeto la formalización de la Interpelación, y como no puede ser de otra manera. Yo creo que no me ha entendido, pero, vamos, no voy a volver a insistir en ello. Tiene usted todo el derecho... y plantee sobre la gestión del acuerdo, sobre lo que quiera la Interpelación, y le agradezco mucho que valore en mi persona las buenas intenciones. Es verdad que cuando se produce un cambio sustancial en un sistema tiene dificultades, y yo lo llevo reiterando en la tarde de hoy, en esta Interpelación, constantemente, ¿no?, las dificultades y los problemas que han surgido porque la estructura... si estuviéramos dos provincias sólo en la Comunidad sería más fácil gestionar.

No estamos obsesionados con centralizar; eso es algo que lo oigo ya reiteradas veces. Estamos obsesionados con mejorar la gestión de la educación, y yo creo que ahora, desde el ámbito regional, la estructura en el territorio, la acomodación de las funciones y demás de la estructura territorial obliga, sin ninguna duda, a hacer un ejercicio. Yo creo que esto está bien enfocado, y ésa es nuestra opinión; usted opina lo contrario.

Yo lo que trato aquí de decirle, cuando digo estas cosas, Señoría, es que usted dice... viene con el discurso para su Grupo, intentará convencer al resto de los Grupos. Permítame que yo al auditorio, a los Procuradores, también les trate de resaltar aspectos que creo que le dan objetividad a las intervenciones, con el fin de que salgan convencidos de aquí que este nuevo sistema es beneficioso, a pesar de sus dificultades, en la implantación. Y lo es, lo es porque muchas Comunidades Autónomas, casi todas, van en esta dirección y porque nosotros hemos podido alcanzar el acuerdo, que no es por resaltar el acuerdo en sí mismo, sino porque mejora las sustituciones, mejora las rebaremación, mejora las oportunidades, y genera un empleo más estable en la función docente. Y esto es así, y usted dirá lo que quiera, por activa y por pasiva, pero no rebate el argumento de fondo que es éste, lo que se persigue con este nuevo sistema, a pesar de todas las dificultades.

Nosotros este año, Señoría, después de que se haga la baremación, la haremos... va a ser más sencilla, la haremos después, posterior a las oposiciones; el volumen va a ser mucho más inferior. Vamos a mantener las fechas, esto va a estar hecho en el mes de junio y julio, El procedimiento ya está mucho más experimentado, por tanto, va a ser mucho más sencillo, y el número de expedientes va a ser, efectivamente, así como los documentos a manejar, muy inferior.

Por lo tanto, el sistema de rebaremación, teniendo en cuenta a los anteriores al Decreto 850, a los de nueva oposición y a los cierres, a las listas uniprovinciales, el tema... lo haremos bien. Y la adjudicación la vamos a adelantar, la adjudicación va a estar realizada dentro del

mes de agosto. También hay quien protesta porque en Agosto hagamos estas cosas, pero, mire usted, hay que trabajar en agosto y se hace en agosto; no lo podemos hacer en julio. Por tanto, en Agosto esto nos hemos comprometido este año a hacerlo, y vamos a disponer días antes de que comience el curso, días antes de que comience el curso, vamos a tenerlo perfectamente resuelto... resueltos los problemas, después de la adjudicación de las plazas. Ése es el objetivo que tenemos marcado este año y así lo vamos a hacer.

Entonces, Señoría, yo insisto en que no vaya por la línea de hablar de la centralización, porque habló usted, efectivamente, únicamente en Valladolid de maestros, ¿no?, pero... en todas las especialidades, pero, claro, es que las hemos agrupado, precisamente para que se elijan por provincia por especialidades. Eso tenía su sentido, era lógico hacerlo así, y eso, yo creo que dio al final un buen resultado.

Bien, Señoría. Me quedaba... por dejarlo todo expuesto, y luego ya le daré más explicaciones, porque es importante tener referencias de otras Comunidades Autónomas, de cómo están evolucionando las cosas. Parece que aquí somos... los que lo hacemos mal sólo nosotros. Pero ustedes tienen también responsabilidades de gobierno y tienen que asumir que hagamos comparecencias para ver cómo está evolucionando en el empleo estable, que es lo que a nosotros, igual que a los sindicatos -así nos lo transmitió- y a ustedes les debe preocupar: dar estabilidad a la función docente en Castilla y León.

Y respecto al funcionario no docente, que me... no tuve tiempo en la pasada intervención, decirle, para que tenga usted nuestra opinión y la tengan los Procuradores, que el Capítulo 3 del Decreto 67, de quince de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal y Provisión de Puestos de Funcionarios al Servicio de la Administración, establece ese procedimiento de selección del personal interino no docente, y marca las bases que deben contener la convocatoria, así como la comisión que lo califica y el nombramiento.

Como no puede ser de otra manera, la Consejería ha seguido lo señalado en el Decreto, manteniendo la plantilla existente con anterioridad a las transferencias, aumentándose puntualmente en aquellos casos en los que se ha considerado imprescindible, bien por nuevas necesidades que han surgido, bien porque se considere insuficiente la plantilla que existía. La rigurosidad del procedimiento viene avalada, Señoría, además de por el Decreto citado, por el establecimiento de la Disposición Transitoria Segunda de la Ley de Presupuestos de este año, de Castilla y León, que establece que "durante el año dos mil uno no se procederá al nombramiento de personal interino salvo en los casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables, con la autorización conjunta de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial y Economía". Autorización que vamos recibiendo trimestralmente.

Y en el personal laboral, Señoría, decirle rápidamente, que el Real Decreto referido, el 67/99, establecía que se podían celebrar contratos con carácter temporal para organización de trabajos que no puedan ser atendidos por personal laboral fijo, debiendo someterse la selección a los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad y aplicando... siendo de aplicación, respecto al periodo de prueba, lo que está establecido en el convenio colectivo en vigor.

En todo caso, también respecto al personal laboral, se precisa cubrir por razones excepcionales y necesidades urgentes e inaplazables, y, por ello, la autorización conjunta de las Consejerías a las que he hecho referencia, así tal como establece la Ley de Presupuestos, es necesario aplicarlo.

La Disposición -termino, Presidente- permite la agilización del procedimiento de contratación, contemplando las autorizaciones globales para aquellas categorías profesionales y centros de trabajo que se estimen oportunos, cuando concurra una actividad prestadora de servicios públicos directos, se trate de actividades estacionales, o así lo aconseje el reducido número de plantilla existente en el centro de trabajo. De la referida autorización conjunta se excluyen los contratos interinos de personal laboral que se celebren para sustituir a los trabajadores con derecho a reserva de puesto de trabajo, y los contratos eventuales de circunstancias de producción motivados por el periodo y disfrute vacacional del personal con el vínculo laboral.

Bien, Señoría. Está constituido en el seno de la Consejería un grupo de trabajo en el cual se está planteando -le informo- la posibilidad de crear bolsas regionales para sustituciones en determinadas categorías: ordenanzas, limpiadoras, educadores, que permiten uniformar, uniformizar y agilizar el procedimiento de cobertura de vacantes. Cobertura regional para sustituciones. Estamos negociando y se está debatiendo en grupo de trabajo en este momento...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, el tiempo se le consume.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias. Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para fijación de posiciones, habíamos dicho, tenía la palabra, por el Grupo Popular, doña Arenales Serrano.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Sí, gracias, Presidente. Buenas tardes a todos, y empezar comentando... yo voy a empezar comentando mi sorpresa, pero no, no quiero, porque es más importante la felicitación, en este caso, que hacemos a todo el equipo de la Consejería de Educación y Cultura, y, en su nombre, lógicamente,

o como representación de todo el equipo, al Consejero y Vicepresidente Segundo de la Junta.

Y, lógicamente, no podíamos quitar el lugar, primero, a esta felicitación por algo que ha reconocido también algún Parlamentario aquí de otro... del Grupo Parlamentario Socialista, en este caso, y es que, Consejero, usted no es que haya conseguido lo que se ha conseguido en otras Comunidades, que es verdad. Es que, Consejero, todo su equipo, toda su Consejería, ha conseguido poner a disposición de toda la comunidad educativa una herramienta para esa perfecta gestión y esos resultados, que quizá sea demasiado pronto para empezar a valorar, pero que proseguremos viendo.

Pero no me cabe que manifestar, también, en segundo lugar, sorpresa por algunas interpretaciones vertidas en este hemiciclo en unos tonos y con unos vocablos como de absoluto desastre, un sistema que no cabe -vuelvo a repetir una vez más- la felicitación no solamente por pionero, sino por la innovación y por la valentía que refleja un equipo cuando comienza. Primero, asume que la comunidad educativa, prácticamente en pleno -cuando esto estaba gestionado por parte del Ministerio-, prácticamente en pleno -o sea, todas las organizaciones sindicales-, no estaban de acuerdo en la forma que se estaba llevando; y que un Gobierno reconozca un error... Le recuerdo al Consejero las épocas anteriores que hemos vivido. Lógicamente, era bastante difícil encontrar una cosa similar.

Por lo tanto, primero, se reconoce que no están de acuerdo las organizaciones sindicales -paso primero y muy importante- y, en segundo lugar, se modifica ante un proceso claramente novedoso y que es una clara actitud de valentía.

Entonces, felicitaciones porque lo que se consigue, no solamente en cuanto a inmediatez en la... que no existía antes, de la asunción de estas competencias y... sino también por ese acuerdo, que hay otros que claramente reconocen, que entendemos que no es un fin en sí mismo, Consejero, pero lo que sí que es importante es que es una herramienta muy importante para conseguir una buena gestión de toda la comunidad educativa.

Y se dice aquí que hay cierta obsesión por parte de la Consejería... incluso se ha llegado a decir en parecer... en aparecer como los gestores. No se puede tener obsesión en aparecer como gestores cuando, lógicamente, las competencias claras de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León son clarísimamente gestoras. Por lo tanto, es ridículo el tener obsesión por aparecer como gestores, cuando, de hecho, de hecho se es.

Y luego se dicen otra serie de cosas como que no se sabe lo que... cuando cuadran o no cuadran los números, cuando si el 3,5% de los recursos presentados no es o sí es sobre las reclamaciones. Es que si no es sobre las

reclamaciones, ¿qué dato objetivo puede tener algún otro miembro de esta Cámara o de esta Comunidad para poder valorar si el proceso se ha resuelto satisfactoria o no satisfactoriamente? Pues bien, Consejero, felicidades porque, ante esa innovación y ante esa valentía de ese proceso, son diecisiete mil los aspirantes en un proceso claramente innovador, son tres meses los que están trabajando [junio, julio y agosto] en ese proceso de baremación completamente novedoso, y el resultado es, única y exclusivamente, el 3,5%, el 3,5% en los recursos planteados; vuelvo a repetir, en un proceso claramente novedoso y en un proceso donde los aspirantes alcanzan la cifra de diecisiete mil. Ésos son los datos objetivos, lo demás son especulaciones improbables, improbables o, al menos, francamente difíciles de cifrar.

Y a mí me sorprende que, después de estar de acuerdo con ese acuerdo, después de estar de acuerdo, me sorprende que se hagan estas críticas tan feroces y con esos vocablos, cuando yo no sé si recordamos alguna época pasada, donde no gobernaba precisamente el Partido Popular, y se gobernaba...

(Murmulllos. Voces).

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Sí, porque tenemos que tener memoria. Lógicamente, para evolucionar y para progresar tenemos que saber de dónde partimos. Y es muy sorprendente, cuando se hacían reformas de cantidades ingentes, de miles de millones de pesetas, por ejemplo en Sanidad, y los médicos seguían descontentos, las enfermeras seguían descontentas, el personal no sanitario seguía descontento. Tenemos que recordar alguna época, tenemos que recordar alguna época, porque el progreso sale del diagnóstico de la situación para poder evolucionar.

Al igual que el Consejero y todo su equipo, en Educación y Cultura, reconoció la situación en el Ministerio antes de la asunción de competencias, reconoció la situación, y la discrepancia que había con las organizaciones sindicales. Y de ese reconocimiento, de esa laguna que había y de ese descontento es de donde nacen, precisamente, estos nuevos procesos, estos acuerdos, que recordamos una vez más que se consensúan.

Por lo tanto, felicidades y seguir haciendo esa apuesta clarísima por el empleo estable [que, al fin y al cabo, es lo que se pretende], y a ver si entre todos conseguimos alcanzar que esta cifra de los índices de profesorado interino se sitúe alrededor del 7% en no menos de cinco años. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor González, el interpelante, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Si había que tener algún argumento para... en la próxima modificación del Reglamento, hay

que eliminar el turno de loas al Gobierno, no hay más que escuchar la intervención de la señora Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Se ha pasado [con perdón] siete pueblos, ha ido tres veces más allá que el propio Consejero, le ha felicitado doce veces. En suma, un dechado [como se puede ver, y escuchar, y leer algún día en el Diario de Sesiones] de objetividad, de conocimiento de la realidad, de sensibilidad ante el problema, de... Con estos Portavoces, señor Consejero, no necesita usted oposición, se lo aseguro, se lo aseguro.

Mire, podría... podía yo decir aquí...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: ...son ustedes maravillosos, qué geniales, ¡huy, qué buenos son!, lo han hecho ustedes fantástico. De verdad, ¿sería algo creíble?, ¿sería algo razonable? Mire usted, yo creo que necesita [como el señor Aznar], ustedes aquí también, bajar a la tierra, bajar a la tierra. Déjense... déjense de los papeles, sólo de los papeles, señor Consejero y señora Portavoz. Yo he dicho que el acuerdo era bueno, tres veces, bueno. ¿Más quieren?, ¿más quieren? No. Bueno, buenísimo [vale], buenísimo. Pero gestionado malísimamente. Y lo que estamos hablando aquí... es que ustedes... es que ustedes parece que no entienden lo que estamos hablando. Yo, por lo menos, espero que me exprese con corrección terminológica.

Nosotros decimos: el acuerdo que se firma es bienintencionado, tiene elementos positivos y es correcto, y nosotros no tenemos ningún ambage en decirlo. Pero tenemos la impresión de que ése era el objetivo de ustedes; es decir, ustedes habían cumplido haciendo el acuerdo. Ahora ya lo demás no importaba, lo demás daba exactamente igual. Tanto es así que la señora Procuradora no ha pasado de ese acuerdo; es decir, se ha limitado a decir lo maravilloso que es el acuerdo. Pero, claro, la gestión del acuerdo... Si usted tuviese un profesor... una plaza [perdón] con dos profesores adjudicados, cuando llegan allí dos señores tienen la misma plaza porque... [perdón] porque uno lo ha adjudicado la Dirección Provincial y otro la Dirección General, ¿sabe? Dos. Si ha habido plazas que para quince días, tardan más de diez en llegar. ¿Cuántas? Un montón. Si ha habido que hacer una convocatoria para dos mil personas, para dos mil personas, en un colegio, desde las ocho de la mañana hasta las tres de la tarde. Si ha habido veces... a profesores que ha habido que llamarles tres veces porque estaban en varias listas y no se sabía cuántos de ésas iban a estar disponibles, y había que llamarles tres veces porque se acababan los listados y no se cubrían las plazas.

Son procedimientos erróneamente hechos. Y yo les digo y les acuso que lo hacen ustedes porque son políticamente soberbios, porque no reconocen su incapacidad o no reconocen que estas cosas hay que hacerlas con

tiempo, que no se pueden hacer de la noche a la mañana. Y eso es lo que nosotros le criticamos.

Y lo más... lo que nos va a dar la razón a nosotros no son mis palabras, son sus hechos. Porque ustedes este año no lo van a hacer como lo hicieron el año pasado. Y lo que yo estoy aquí criticando es lo que ustedes hicieron mal. Y eso no lo podrá negar ni la señora Portavoz, ni diez señoras Portavoces, y, probablemente, mis compañeros y los suyos se habrán dado cuenta -si no lo tenían claro- que para el próximo cambio de Reglamento este turno tiene que desaparecer porque no tiene, en absoluto, ningún sentido.

Por lo tanto, señor Consejero, no haga usted caso de quienes le aplauden sin saber... sin saber sobre lo que aplauden. Escuche lo que le dice la Oposición, porque nosotros también tenemos intención de contribuir -y se lo hemos demostrado, y se lo pensamos seguir demostrando-, pero tienen ustedes también que reconocer que de las musas al teatro -como le gusta decir al Presidente- hay un trecho bastante importante, y que no se puede pasar por mucha voluntad, sólo voluntad, que pongamos, y que tenemos que tener en cuenta otros argumentos más allá de los meros papeles.

La realidad, la realidad es la que se empecina, no nosotros; y la realidad dice que en esta gestión, ustedes, en la gestión de este acuerdo, ustedes no han sido brillantes. Y lo vamos a ver, y lo vamos a ver. Yo le voy a hacer una oferta en la Moción que le presentemos en las próximas horas, de cara al próximo Pleno, ya verá usted como podemos llegar a acuerdos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. El señor Consejero cerrará el debate de esta Interpelación. Tiene la palabra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Comenzaré mi intervención agradeciendo a la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular sus palabras, igual que a usted, porque también ha elogiado por lo menos el acuerdo. Y la gestión... la ha calificado de todo, ¿no? Pero dice que no hemos sido brillantes. Bueno. Entonces, entre lo que usted dijo antes y lo que ha dicho ahora, lo dejamos en el término medio. Es una gestión -pues sí; y, además, yo sé que usted... yo sé que usted lo sabe y lo siente así- bienintencionada, eficaz, con dificultades, con dificultades. No es lo mismo gestionar nueve... en un territorio tan grande, nueve Administraciones, Direcciones Provinciales. Pero, mire usted, el tiempo que allí dedicamos... que se dedicó a ello para implantar este nuevo sistema ha merecido la pena, ha merecido la pena.

Se lo digo porque, además... Mire, todo esto, al final, tiene una forma de evaluarlo, ¿eh? A usted... Claro, yo ya sé lo que le mandan a usted; si me llega también a mí

en la correspondencia lo que le mandan a usted, ¿eh?, y también sé lo que usted les manda a los otros. Pero... quiero decir que yo... yo, me llega todo, ¿eh?, llega todo. Yo sé lo que usted le mandan a los otros también; o sea que me llega todo. Y tengo una manía y una fea costumbre, que es leerlo, ¿entiende? Que esto de la educación... pues se escribe mucho, ¿no?

Bien. Entonces, en esta última intervención, Señoría, no nos ha dicho nada nuevo, ¿eh? Y yo esperaré con mucho... con especial interés a ver sus propuestas, y le aseguro que subiré a esta Tribuna, y si alguna de ellas mejora las cosas, pues nosotros mismos las vamos a recoger, las llevamos al grupo de trabajo para que les den el visto bueno todas las personas, los miembros, y, nada, y la aplicamos de inmediato. Pero este año la aplicación informática ya está especializada para este sistema; es decir, las cosas son bastante más sencillas que las del año pasado, que hubo que trabajar en otras condiciones. Pero, al final, lo que decía: siempre hay algo con lo que se puede evaluar si las cosas dan un buen resultado o no.

Y, además, hubo un dato importante el año pasado, que no ha salido en el debate, y es que adelantamos el comienzo del curso una semana, ¿eh?, Señoría, que usted lo ha omitido. Y eso tuvo su importancia también. Pues, a pesar de adelantarlos siete días el curso, a pesar de adelantarlos, las cosas salieron bastante bien, bastante bien. Por lo tanto, Señoría, quiero darles algunos datos -como he dicho antes-.

Luego no... Mire, siempre existirán especialidades difíciles de cubrir. Si usted lo sabe, que es del sector y tiene una gran experiencia, y eso es así. Todavía se sigue confundiendo mucho cuando se habla de vacante y sustitución, ¿eh?, porque las primeras... los primeros comentarios eran absolutamente confusos. Hay que tener en cuenta que los períodos de matrícula se cierran tarde, lo cual dificulta el sistema, ¿eh? Y hay determinadas especialidades en las que no se sabe hasta muy al final si habrá unidades o no como consecuencia de la matriculación. Por lo tanto, siempre habrá en alguna especialidad, como consecuencia de las matrículas y tal, a última hora... que eso es inevitable, eso hay que aceptarlo, ¿no?

Y luego siempre van a existir, Señoría, casos excepcionales, ¿eh? Pero mire, yo le voy a dar algunos datos, porque creo que es bueno, aprovechando ya este debate, ¿eh? Por ejemplo, el gasto en sustituciones -que no me lo ha pedido usted y se lo voy a decir-. Mire, los gastos en personal docente, los gastos que realizó el MEC en el año noventa y nueve fueron 870.000.000 de pesetas, en gastos de personal docente, sustituciones. Yo le he hablado que para hacer las sustituciones yo no tengo que acreditar el crédito, lo puedo sustituir sin crédito, ¿eh? Nosotros, en el año noventa y... en el curso nuestro, el gasto que hemos realizado: 1.370 millones, 870/1.370 millones. Ahí está la capacidad de reducción de tiempo y la cobertura de plazas antes de... que lo hacía el Ministerio. Una diferencia, mire usted, de en torno a

500.000.000 de pesetas, cuatrocientos y pico millones. Supone un incremento del 57,47. Son datos reales, están en la liquidación presupuestaria, ¿eh?

Gasto de personal laboral. El MEC, en el noventa y nueve, 180.000.000. Usted sabe lo que hacía el MEC, porque lo han gestionado: cuando se acababa el crédito que había se acababan las sustituciones. ¿O no lo sabía? ¿O usted a la Educación ha llegado al tiempo que yo? No. El MEC, cuando se acababa el crédito, se acaba... se acababan las sustituciones. El gasto realizado por la Consejería, en el año noventa... en el curso este anterior, en el año anterior, 240.000.000. Y luego, las causas más frecuentes –porque hay que decir todo– de no cobertura, pues, son, por un lado, el carácter itinerante, muchas veces, de las plazas –ésas a las que usted dice que se llama no sé cuántas veces–, porque es una plaza de Educación Compensatoria, porque se comparte con dos o más centros. Porque son de tiempo parcial y ubicarse en localidades alejadas es complicado. Es que yo creo que... muchos Procuradores no están especializados en esto, deben de conocer qué dificultad tiene esto; lo que usted ha dicho de Béjar y Soria, claro. Y porque especialidades muy específicas, sobre todo en la Formación Profesional, es muy difícil en la Formación Profesional cubrirlas. Y este año, Señoría, le recuerdo igual que la reducción de siete días, la ausencia de necesidad de crédito, le recuerdo que hemos implantado cuarenta y cuatro nuevos ciclos, formativa, cuarenta y cuatro nuevos ciclos, Señoría.

Por lo tanto, creo que a pesar de todos estos añadidos, que los digo –sinceramente– para situar un poco en el contexto del debate. Creo que –como usted– el acuerdo es bueno, la gestión, sinceramente, hemos tratado de hacerla bien, seriamente, sin soberbia, con seriedad. Y las cosas hay que hacerlas cuando está uno convencido, a pesar de su dificultad, y llevarlas adelante. Le aseguro que este año lo mejoraremos, a lo mejor, incluso, con sus aportaciones. Pero voy a dar el último dato, Señoría.

Mire, en Castilla y León hay de veinticinco mil ochocientos setenta profesores, tres mil cincuenta y siete interinos, el 11,8%; nuestra tendencia va a ser ir al 7%. Centrarnos en torno a esa cifra. Pero Castilla-La Mancha, por ejemplo, una Comunidad que tiene diecinueve mil ochocientos ochenta y seis profesores tiene cuatro mil trescientos ochenta y un interinos.

Por lo tanto, Señoría, cuando hablemos de esto digamos toda la verdad, la dificultad que ello contrae, que es... el sistema ya lo hemos reconocido todos que es bueno, y, por otro lado, Señoría, que creo que merecía la pena, el riesgo que tenía... gobernar tiene dificultades, entre otras cosas es muy arriesgado. Pero hay que correr el riesgo, a pesar de que luego le digan lo que dice usted aquí, diciendo las cosas sin contar toda la película al completo. Muchas gracias, Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Secretario, le ruego dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): Sexto punto del Orden del Día: "**Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista relativa a medidas para corregir la desigualdad y dar impulso al empleo de las mujeres, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para presentar la Moción en nombre de su Grupo, doña Elena Pérez tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, buenas noches. Sí, vuelvo a ser yo la Procuradora que trae a esta Cámara el problema del empleo de la mujer; lo podía haber hecho cualquiera de mi Grupo Parlamentario. Pero ya saben ustedes que no es la primera vez que traemos esto, yo creo que es un tema que si hemos debatido aquí diez veces –no las he contado–, no me quedo corta. Y lo traemos porque creemos que la solución no está en continuar con la situación actual, en continuar con el mismo modelo.

Nosotros pensamos que hay una persistente discriminación estructural que afecta, en el mercado de trabajo, que afecta principalmente a las mujeres; sigue habiendo una gran diferencia en la reducción del desempleo. En el día de hoy mi compañero Portavoz comentaba y le contestaba el Consejero de Industria, pero son datos que no son discutibles, cuando en Castilla y León sigue disminuyendo el empleo para las mujeres, en el sentido de que la tasa de desempleo sigue aumentando y en España está disminuyendo esa tasa de desempleo, significa que estamos peor; que estamos peor y estamos peor desde hace bastantes años. Porque tiene razón la Junta de Castilla y León que cuando se habla de este tema se tiene que hablar de la evolución del mercado de trabajo. Podemos remontarnos al último año, a los cinco últimos años, a los diez últimos años. La situación del empleo de calidad, en el sentido de estabilidad sin discriminación salarial para las mujeres en Castilla y León, desde luego, no ha sido mejorada en absoluto, sino más bien va empeorando según va pasando año a año.

Esta realidad nos parece que, aún siendo grave en España –que también está lejos de la media europea–, es aún más grave en nuestra Comunidad Autónoma. Y nos parece que necesitamos adoptar nuevos métodos y enfoques al respecto para poder dar salida a un problema que a nosotros nos parece que es estructural, de fondo del mercado de trabajo.

Por eso creemos que ya no sólo son necesarias medidas de subvenciones o fomentos de la formación, sino que son precisas medidas de otra índole, que es necesario consensuar entre todos los agentes dinámicos que tiene esta Comunidad Autónoma. Y agentes dinámicos no son sólo los agentes sociales, sindicatos de clase, sino que hay expertos, hay agentes económicos, hay grupos parlamentarios, hay asociaciones de mujeres, etcétera.

Nos parece, porque además es un mandato, no sólo por el análisis de la realidad de nuestra Comunidad Autónoma, sino que es un mandato de la Unión Europea para estos seis años que tenemos por delante, la adopción de medidas urgentes, y por eso traemos aquí la necesidad de consensuar entre todos un plan urgente para el fomento del empleo estable de las mujeres.

De todos es sabido también que el comportamiento empresarial en este tema, desde luego, no es favorable hacia las mujeres, y aunque es una percepción... (Como la Moción está aquí, tiene siete puntos, el Partido Popular va a salir defendiendo en contra, pues, podemos dejarlo aquí, puede salir el Portavoz o la Portavoz en el tema. Porque no es casual que en este tema, aunque sea al final de un Pleno, que en este tema no se merezca consideración; nunca ha merecido consideración en esta Cámara y me parece grave.) Decía que me parece que es importante diseñar medidas correctoras hacia el mercado laboral para que el comportamiento empresarial hacia la contratación de mujeres cambiara, y eso es necesario estudiarlo.

Esos objetivos que tiene que tener cualquier plan tienen que ser cuantificados y cuantificables, y tienen que ser evaluados, y tienen que ser evaluados también por este Parlamento que es el foro de los representantes de la ciudadanía. Y no tenemos que olvidar que las mujeres no son ningún colectivo ni grupo marginal, sino que es una parte muy importante de la sociedad y, sobre todo, es determinante en el desarrollo de esta sociedad de Castilla y León.

Esperando la contestación del Grupo Parlamentario Popular, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Por el Grupo Popular, doña María Dolores Ruiz-Ayúcar tiene la palabra.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Muchas gracias, Presidente. Señorías. Señora Pérez, no se enfade usted; es que es el final del Pleno, y, además, no sé si ha dado usted cuenta que han estado muy alborotados toda la tarde. Es el primero de este año y a lo mejor eso... pero estoy segura de que el tema les interesa y, además, que usted lo explica muy bien y nos quedamos con ello, seguro.

Es cierto, y todos los sabemos, que el problema del mundo del trabajo de la mujer en Castilla y León es mucho más importante que en el hombre, pero es un problema de la sociedad y... de toda la sociedad y de los grupos políticos.

Nosotros, sin embargo, no estamos de acuerdo en que el Plan de Urgentes Medidas lo hayan de hacer desde las Cortes; es una cosa que se debe de hacer desde el Legislativo, aunque luego debe de ser apoyado por las

Cortes y estudiado aquí, y así seguramente que nosotros lo estábamos haciendo.

Respecto al hecho de plantear objetivos cuantitativos a la disminución de la tasa de desempleo y a la segregación del mercado de trabajo y a las diferencias de remuneración entre hombres y mujeres, nosotros pensamos que, en realidad, el objetivo debe ser no que haya pocos, sino que no haya ninguna, y el estudio y el trabajo que tenemos que hacer es encaminado a quitar todas las posibles segregaciones y discriminaciones: a igual trabajo, igual salario. Y ya se informa anualmente de todos estos temas y de los resultados de los planes del Gobierno en estas materias. Se hace en el debate de los Presupuestos Generales, de las Cortes de Castilla y León, informando de las actuaciones y proyectos, y sometiéndose a la labor de control del poder Legislativo.

En diversas ocasiones, su Grupo ha protestado de los diversos presupuestos de las Cortes porque los llama subvencionadores. Ahora, sin embargo, ustedes en su Moción piden que controlemos las subvenciones, que las estudiemos. No sé si es que ahora ya están de acuerdo con las subvenciones o es que, a lo mejor, lo que quiere usted es que se aumenten estas subvenciones para el trabajo femenino. Nosotros, le quiero yo decir que se revisan y se estudian porque cada año -como conoce usted de sobra- hay unas nuevas convocatorias, y en estas nuevas convocatorias se introducen mejoras, mejoras sustanciosas respecto a las anteriores, porque se han estudiado los problemas que han surgido, y de esta manera vamos perfeccionando el funcionamiento y la operatividad de las subvenciones.

Lo que no veo muy claro es el tema de la creación de empleo en la Administración, porque, como todos sabemos, los principios del empleo en la Administración son los de igualdad, mérito y capacidad. Entonces, no pensará usted que haya que hacer dos exámenes distintos, poner como un examen más difícil a los hombres y uno más fácil a las mujeres. Respecto lo que ha hablado usted de las *ratios* positivas del empleo femenino en la Administración, sabe usted de sobra que tanto la Constitución como la normativa europea, de la Unión Europea, no nos permite más que la igualdad entre hombres y mujeres.

Respecto a este tema, lo que a nosotros nos parece que hay que actuar sobre los factores de partida: hay que promover la mayor y mejor educación de la mujer, favorecer su acceso a la Universidad. Y cuando esto es así, las mujeres están ya preparadas y no necesitan de ningún examen para el más fácil acceso a la función pública.

Y en cuanto al último punto de su Moción, en el cual dice que se estudie y que se controle la ejecución de la legislación laboral, es evidente que la Administración tiene una labor de vigilancia a este respecto. No obstante, es evidente que la mujer todavía tiene un largo camino que recorrer para equipararse plenamente al hombre en

el mundo laboral, no solamente respecto al trabajo por cuenta ajena como al autoempleo; aunque se ha avanzado bastante, no cabe duda de que todavía queda muchísimo camino por recorrer –eso lo reconocimos en la interpelación y lo seguimos reconociendo–: del 17% de las mujeres al 5 y pico de los hombres, pues, no cabe duda de que todavía nos queda ahí un espacio de tiempo.

Pero la solución ha de ser global, no puede venir en cuestiones puntuales. Debe ser diseñada como un programa de medidas interrelacionadas que ayuden a progresar y a promocionar a la mujer en todos los ámbitos de la sociedad, incluido lógicamente elaborar, tal y como se ha manifestado expresamente la Junta de Castilla y León en una declaración institucional efectuada el dos de marzo del dos mil. En este sentido, estamos convencidos de que no bastan actuaciones puntuales; ha de ser toda una actuación de la Administración, aplicando políticas transversales. En esta línea resulta especialmente relevante la creación de la Comisión Interconsejerías para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres.

Por todo ello, el Tercer Plan de Igualdad de Oportunidades para la Mujer partirá de esta consideración transversal de las políticas de mujer, y se centrará muy especialmente en la reducción de las tasas del paro femenino y la plena equiparación laboral, a través de medidas de muy diverso orden, tales como la potenciación de la formación ocupacional, la investigación de la problemática femenina y las políticas de sensibilización social.

Un aspecto sin duda importante es que esta política se vea respaldada por los Presupuestos, y como ya ha comentado el Consejero, porque por dos veces nos han "pisado" –entre comillas– el tema, pues ha subido importantemente el presupuesto, un 21%, llegando a una dotación de 1.100 millones de pesetas.

Bueno, como ya se me ha encendido la luz, en la segunda... pues ya le explicaré cómo... lo que usted ya sabe, que son todas las actuaciones del Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, Señoría. Doña Elena Pérez, para réplica, tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias. "Sigamos igual" es el mensaje de la Portavoz del Grupo Popular. Pero, en este momento, de verdad, señora Dolores Ruiz, lo que de verdad... lo único que me molesta es que usted quería consensuar una moción, porque consideraba que era importante hacer algo para favorecer y dar un impulso distinto al empleo de las mujeres. Es decir, yo estaba completamente de acuerdo, y pensaba que nos íbamos a poder reunir y poder consensuar algo que fuera distinto a lo que hasta ahora teníamos, pero usted... está claro que no le han dejado. Estoy convencida que usted hubiera querido.

Pero, vamos, a pesar de todo eso, no puede decirnos usted aquí... aunque se lo hayan mandado, no puede usted decirnos que el tema del problema estructural del mercado de trabajo respecto a las mujeres no se puede debatir ni elaborar propuestas en estas Cortes. Es decir, aquí podemos y puede el Gobierno Central decir que congelan los salarios, aquí podemos consensuar un plan para atajar la crisis de las vacas locas, aquí podemos hablar de por dónde tiene que ir el tren de Alta Velocidad; pero del problema de esta sociedad estructural, enferma, en el sentido de la precarización absoluta de la situación de la mujer y su segregación al sector servicios en esta Comunidad Autónoma, con los datos que se han dicho hoy aquí –que, por cierto, nadie pisa ninguna moción, porque no estamos hablando de eso–, y hasta que ustedes no lleguen a entender que no es un problema de Servicios Sociales, que no es un problema del Consejero de Sanidad, que es un problema del mercado de trabajo; que si lo lleva Industria, que lo lleve Industria, pero que es un problema de toda la sociedad de Castilla y León y es un problema de la Junta de Castilla y León, que lo tendrá que hacer el señor Presidente Lucas; que no es un problema del señor Consejero de Sanidad ni de una Directora General, que puede poner y puede dar y puede conseguir –para ir creando tejido social de igualdad– subvenciones a empresas...

Que yo no he dicho... –que no me lo han entendido; si lo ha entendido, a usted se lo han explicado mal– que yo no he dicho que se den más subvenciones a empresas. Lo que he dicho, que se den con ratios de igualdad esas subvenciones; que se evalúe por resultados; que se dé subvenciones a las empresas para paliar este problema por resultados, no por cualquier cosa. Yo no he dicho otra cosa. Y ustedes no lo han entendido.

Y usted, o la Directora General –que es más grave aún–, no puede decir... no puede decir que no se pueden implementar acciones positivas hacia las mujeres, porque eso está legislado a nivel europeo desde hace mucho tiempo. Y lo ha admitido... lo ha admitido el Grupo Popular en esta Cámara; más de una vez se ha admitido. No podemos aquí venir a decir... –porque vamos a ser el hazmerreír; van a ser ustedes el hazmerreír– decir que no se pueden implementar acciones positivas en el acceso al empleo. Pero, ¡hombre!, que es algo... es una asignatura que ya está aprobada hace muchos años. ¡Que estamos en Europa!, aunque estemos a la cola, pero estamos en Europa.

Ni tampoco estamos pretendiendo –que ya nos parece un insulto– que se haga un examen más fácil para las mujeres en el acceso al empleo. ¡Pero hombre, por favor! Que ni estamos pidiendo caridad ni estamos pidiendo nada que tenga que ver con ese tema.

Sólo uno de cada tres contratos fijos que subvencionó la Junta fueron para las mujeres. ¿Y sabes lo que dice –por mucho que le escriba a usted ahí la Directora de la Mujer, que supongo que llevará directrices del Consejero

o del Presidente de la Junta; no sé de quién, pero a alguien se le tiene que ocurrir? Que aunque parezca paradójico... y lo recoge El Mundo, nada sospechoso -no está con las bóvedas de Platerías este..., dice: "Aunque parezca paradójico..." -dice la señora Parra- "...culpa de esta situación a las propias mujeres más que a los empresarios". Tiene bemoles.

Podíamos hablar... Porque a la señora Directora General también la escuché yo el otro día que el estudio y las propuestas que están haciendo los agentes sociales, después... -UGT en concreto- después de hacer un estudio de la evolución del mercado laboral de las mujeres, era muy bueno y que había que respetarlo. ¿Cómo se puede decir eso en un foro que está lleno mayoritariamente de mujeres, pero que hay instituciones, que hay agentes sociales, cómo se puede venir... decir eso, y hoy aquí venir a decir lo que hemos tenido que escuchar?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Pérez, por favor...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Hemos retrocedido bastantes años en esta Cámara. Yo lo siento que entonces sea culpa, en este momento, de la Consejería de Sanidad. Seguramente lo tendremos que sacar de ahí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señora Ruiz-Ayúcar, para la dúplica, tiene la palabra.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorita, esta tarde no nos entendemos usted a mí ni yo a usted, porque ha empezado diciendo que no me he enterado de lo que ha dicho, y a mí me parece que usted tampoco se ha enterado de muchas cosas de las que yo he dicho.

Yo no he dicho que... en ningún momento que en las Cortes no se puede debatir y consensuar un plan. ¡Claro que se puede! Pero, obviamente, tendrá que ser la Junta quien lo elabore; nosotros, luego, lo estudiaremos. Es lo que he dicho. Y usted me dice que no podemos consensuar y sí podemos consensuar las vacas locas. Tampoco me parece muy bien que compare el Plan de las Mujeres con lo de las vacas locas.

Tengo que reconocer, y usted conmigo, que en los últimos años se ha avanzado mucho en la... en el campo laboral de la mujer. La masiva incorporación de la mujer al mercado de trabajo como... como población activa, que es lo que también hace -como ha comentado el Consejero anteriormente- que aunque aumenten los puestos de trabajo, sin embargo, el empleo no aumenta, porque es más la población activa de las mujeres la que se está incorporando al campo laboral.

La importante incorporación de las mujeres como ocupantes de nuevos puestos de trabajo que se crean, el salto espectacular que se está produciendo -y que lo estamos viendo- de que las mujeres están accediendo a

puestos muy importantes profesionalmente, y, además, que ya sabemos que están haciendo... estudiando carreras universitarias un porcentaje más alto de mujeres que de hombres y, además, las acaban... bien, pues eso es importante luego para la búsqueda del empleo en las mujeres, y las posibilidades de acceso de las mujeres a puestos cada vez más cualificados; cosa que también a mí me parece que es importante que ya, de una vez por todas, la mujer no quede para trabajos de servicios o empleos marginales casi, y que ya vayámonos... nos vayamos preparando, vayamos sabiendo preparar a las mujeres para acceder a puestos más importantes.

Respecto a la encuesta de... del EPA... de la EPA del año pasado, que como ya la conocemos, pues la dejo, porque, si no, no me va a dar tiempo a terminar.

Las actuaciones que los Presupuestos están respaldando -los Presupuestos Generales de la Junta de Castilla y León-, que es importante que respalden nuestras actuaciones, son -y los conoce, además estoy segura, usted-: actividades de información y difusión de las políticas de igualdad de oportunidades, el teléfono 900 de las veinticuatro horas al día -que ha comentado el Consejero también- y que es un gran adelanto para la formación en el mundo laboral de la... de la mujer, además de la campaña informativa que está acercando la Dirección General de la Mujer, que no sé por qué tiene usted esa fijación con la Directora General de la Mujer; ella está trabajando muchísimo para conseguir que las mujeres cada vez estemos mejor en el mundo del trabajo; las actividades de sensibilización de la población, actividades de formación para el empleo, actividades de fomento de empleo, fomento de la transformación de contratos temporales en indefinidos para mujeres, fomento de autoempleo de mujeres con hijos entre cero y tres años, fomento del ascenso profesional de mujeres, apoyo a las víctimas de malos tratos con el apoyo a la contratación de mujeres que han pasado por la casa de acogida, medidas de integración sociolaboral de mujeres responsables de núcleos familiares.

Yo creo que, en definitiva, nos queda -como he dicho antes- mucho camino que recorrer, pero las cifras -que así lo indican- de tasas de paro femenino no han alcanzado aún niveles comparables a las que existen en Castilla y León en el supuesto de los varones -y ése es un objetivo a alcanzar, desde luego-, que en muchos casos son similares o incluso mejores que la media europea.

Hay que reconocer también, una vez más con cifras en la mano, que la posición actual de la mujer ante el mercado de trabajo tiene mucho de esperanzador. Las mujeres de Castilla y León avanzan en tasas de actividad y avanzan también en ocupación de nuevos... de nuevos campos de trabajo. Es un mujer progresista, que le interesa todo lo que hay en el campo de trabajo, y que se prepara para ello con muchísima responsabilidad. Yo muchas veces comento que es muchísimo más el amor propio y la responsabilidad que tienen las mujeres, quizá

porque les cuesta muchísimo trabajo el acceso a los puestos de trabajo.

La Junta de Castilla y León ha puesto en marcha un conjunto de políticas interrelacionadas para superar las dificultades que, sin duda, existen y para favorecer que siga produciéndose este importante avance de la mujer. El plan que se solicita, que ustedes quieren que hagamos y que es la causa de no haber llegado a un consenso, está en marcha, siendo mucho más ambicioso. O sea, yo, efectivamente, le comenté que me gustaría consensuar, pero cuando vi lo que ustedes pedían y lo que nosotros teníamos, pues vi que en realidad estamos muy avanzadas, muy por delante, y que no había lugar a un... a otro tipo de consenso.

Por último, parece razonable confiar en que este conjunto de medidas, y otras nuevas que saldrán enseguida en el ámbito de la política social y económica, van a continuar contribuyendo a que cada vez estemos más cerca de la igualdad en el mundo laboral entre hombres y mujeres, especialmente en un contexto social en que la mujer quiere cada vez participar más, y puede además hacerlo, debido a que cada vez es mayor su preparación y sus ganas de trabajar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para consumir el turno de fijación de posiciones, si lo desea... Entonces, cierra el debate la Proponente, doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, brevemente. Le tomo la palabra, señora Procuradora, que la Junta de Castilla y León traiga a esta Cámara para consensuar con los Grupos Parlamentarios, después de haber hablado y escuchado a los agentes sociales, un plan urgente de empleo para las mujeres en Castilla y León. Que lo haga la Junta, que lo traiga a esta Cámara, y lo consensuamos entre todos. Retiro el resto de la Moción y pongo eso como único punto, que es lo que usted ha dicho. Estoy de acuerdo, y espero que lo voten ustedes a favor.

Porque si no lo votan a favor, eso es una excusa; es una excusa para seguir manteniéndonos en el sector precario de cuello de botella en que se están convirtiendo los Servicios en nuestra Comunidad Autónoma, que es donde estamos mayoritariamente abocadas las mujeres en la tasa de desempleo.

Porque no es cierto, como se ha dicho aquí, no es cierto... Y le pasan los datos mal, se los pasan mal adrede –y perdone la expresión–, se lo dan mal adrede; si somos la segunda Comunidad Autónoma por la cola en la tasa de actividad; si tenemos tres puntos menos de tasa de actividad de mujeres que la media española, ¿cómo vamos a decir que es que aquí la tasa de desempleo es mayor porque las mujeres, como ya dijo... –no sé cómo le llamó el Portavoz de mi Grupo al Director General de Trabajo– que para esa figura decorativa, nos sobra... nos sobra por sus análisis?

Ya nos dijo –y nos lo ha vuelto a repetir usted aquí– que es que las mujeres en Castilla y León vemos tantas oportunidades de trabajo que nos apuntamos todas. Eso sería la tasa de actividad: entrar en el mercado laboral. Pero no lo entramos, no entramos... Estamos discriminadas en el acceso al mercado de trabajo y estamos ahí mucho más discriminadas en el acceso a un empleo estable. Porque no me venga usted a hablar aquí de los planes, que pueden estar bien para soluciones parciales de dos días, de tres días, pero no para acabar con el problema. O el Plan de Atención a las víctimas de malos tratos o el Plan Dike. Pero si ustedes ahí no crean ni un trabajo estable, si les están dando contrataciones a empresas de menos de seis meses para que no sea un trabajo estable. Si la atención a víctima de malos tratos para prevenir la violencia tienen ustedes 1.500.000; pero ¿qué vamos a prevenir?, pero ¿qué me están contando? Hombre, no digamos generalidades, que le dan a ustedes mal los datos. Si tres de cada cuatro parados en servicios son mujeres.

Mire, señora Procuradora, retiro –insisto– todos los puntos de la Moción que no es el primer punto, y que diga: "La Junta de Castilla y León traerá a esta Cámara, en un plazo de seis meses, un Plan de Empleo Urgente de la Mujer". Menos mal que ustedes... no están de acuerdo, es que no están de acuerdo con que lo haga la Junta; que lo haga quien sea, el Papa; no están de acuerdo, aunque tengan directivas europeas que al día de hoy les están diciendo que éste es un problema urgente, aunque estemos a veinte puntos de la media europea en tasa de actividad. Si es que podemos aumentar puntos y medio por año, punto y medio a dos puntos. No vamos a llegar nunca, nunca. Traigan ustedes aquí un Plan de Empleo.

Menos mal que estas iniciativas, aunque parece que cuestan, que no se toman en cuenta, que al final, después de debatir muchas veces los temas en esta Cámara, no pasa nada, al final ustedes nos copian; y nos copian en muchos aspectos. Y trajeron la Comisión Interconsejerías porque lo dijimos nuestro Grupo. ¿Y saben lo que han hecho con ellas... perdón? Comisión Interconsejerías... –perdón–, sin ninguna prioridad, sin ningún indicador, sin ninguna meta, sin ningún tiempo y sin ninguna evaluación.

Señores y señoras del Partido Popular: traigan un Plan Urgente, como ha dicho la Junta de Castilla y León. Que lo traiga el señor Lucas, porque no queremos, cada vez que tenemos que consensuar algo, tener que ir al Palacio de la Asunción, que es que creemos que este Parlamento tiene que servir para algo. Queremos dar dinamismo a esta Cámara, queremos que traigan ustedes un Plan Urgente, que las mujeres queremos hacer encaje de bolillos, pero no en la tienda de comercio que dice el señor Consejero; le queremos hacer en la intimidad. Y en el resto queremos estar en las telecomunicaciones, en la industria y en Internet. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Vamos a someter a votación... vamos a someter a votación el primer punto, solamente, de la Moción que acaba de ser defendida. ¿Es así? Quienes estén a favor, que levanten la mano...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente, disculpe un momento. Como he explicado desde la Tribuna, sólo queda en pie el primer punto del Orden del Día, con la variación de que sea la Junta de Castilla y León la que en un plazo de seis meses traiga a esta Cámara un Plan de Empleo para las Mujeres.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Con dicha aclaración de la Proponente, se somete a votación. ¿Votos a favor? Gracias...

(Voces.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ...¿Votos en contra...? Señorías, por favor. Luego... los comentarios después de la votación, por favor. ¿Votos a favor?, ya lo hemos dicho: veintiséis. ¿Votos en contra? Cuarenta y tres... Cuarenta y cuatro.

Resultado de... Señorías, por favor, estamos en votación. Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta. Votos a favor: veintiséis. Votos en contra: cuarenta y cuatro. Queda rechazada la Moción, y se suspende la sesión hasta mañana a las diez horas de la madrugada.

(Se suspende la sesión a las veintiuna horas quince minutos.)